



**EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
– SENA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, el artículo 12 de la Resolución No.2862 de 2025, y el artículo 1 de la Resolución 225 de 2024, modificado por la Resolución 2131 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: *“Contratar el suministro de Materiales de formación y Elementos de Protección Personal para Aprendices de las diferentes formaciones del Centro de Desarrollo Agroindustrial y empresarial del SENA Regional Cundinamarca.”.*

PLAZO: *“El término de ejecución del negocio jurídico será de CINCO (05) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única.”*

VALOR: *“El valor estimado del proceso corresponde a la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.371.886.536) COP IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.”*

RECURSOS: *“CDP N° 11826 del 7 de mayo de 2026 expedido por el CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE CUNDINAMARCA”.*

ANEXOS: Hace parte integral de la presente autorización, el concepto técnico previamente emitido, y la ficha técnica suscrita por el Subdirector del Centro de formación.

DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES: Para proceder con la contratación de los suministros y/o mantenimientos autorizados por esta Dirección Regional, el Subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto, deberá elaborar los Estudios Previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015** y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven como soporte en la revisión previa de este trámite. Se reitera, estas autorizaciones son eminentemente técnicas y no condicionan ni limitan las facultades delegadas como ordenadores del gasto, ni las responsabilidades que su ejercicio generan, respecto a la elaboración de estos documentos, y el desarrollo del proceso contractual y la ejecución del contrato de que se trate.

Con la presente autorización, el Subdirector del Centro de Formación se compromete a contar, previo al inicio del contrato, con la totalidad de los permisos, licencias, autorizaciones, trámites y demás documentos requeridos ante las autoridades competentes, necesarios para la adecuada ejecución del contrato.



Igualmente, se recuerda que siempre se deberá dar cumplimiento a los principios que rigen la función pública y a los principios propios de la contratación estatal, por esta razón, es responsabilidad de cada Centro Formación el contenido final y la correcta publicación de todos los documentos precontractuales del proceso que se adelante bajo el objeto autorizado.

AUTORIZACIÓN No. 032-2026

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026

**JIMENEZ
RINCON JAVIER
RICARDO**

Firmado digitalmente
por JIMENEZ RINCON
JAVIER RICARDO
Fecha: 2026.05.26
16:01:52 -05'00'

JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN
Director (E) Regional Cundinamarca

Proyectó: Mario Restrepo. Profesional Sena Cundinamarca 



Formato Para la Aprobación y Emisión de Concepto Técnico Contratar el suministro de Materiales de formación y Elementos de Protección Personal para Aprendices de las diferentes formaciones del Centro de Desarrollo Agroindustrial y empresarial del SENA Regional Cundinamarca.

INFORMACION DEL SOLICITANTE

CENTRO DE FORMACION	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
NOMBRE DEL SOLICITANTE	David Ernesto Ávila Cubillos
CARGO	Subdirector (E) de Centro de Formación
FECHA	19/05/2026
OBJETO DE LA CONTRATACION	25-9509-128 Contratar el suministro de Materiales de formación y Elementos de Protección Personal para Aprendices de las diferentes formaciones del Centro de Desarrollo Agroindustrial y empresarial del SENA Regional Cundinamarca.

RESPONSABLE DEL GASTO

David Ernesto Ávila Cubillos

DESCRIPCIÓN

VALIDACIÓN

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN REQUERIDA	Los estudios previos contienen la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.	SI	
	Descripción del objeto a contratar validando la clasificación de bienes y servicios.	SI	
	El estudio previo incluye el valor estimado del contrato y su justificación.	SI	
	La contratación está incluida en el plan de adquisiciones para la presente vigencia.	SI	
	El estudio previo incluye el Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.	SI	

PROYECTADO POR

John Alexander Saavedra Zapata

APROBADO POR

Firmado digitalmente por
JIMENEZ RINCON JAVIER
JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Director (E) Regional
2026.05.26 16:02:03

Conforme al parágrafo 1 del artículo 12 de la Resolución 2862 de 2025, con la aprobación del presente documento, se entiende suscrito el concepto técnico favorable del objeto que se pretende contratar.



FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE PROCESO

1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con las facultades delegadas por el Director General en el artículo 4 de la Resolución 2862 de 2025, los Subdirectores de Centro de Formación, ordenarán el gasto para realizar todo tipo de contratos y actuaciones contractuales que de ellos se deriven, independiente de su naturaleza y cuantía dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas dentro de la normatividad del SENA.

En virtud de dicha delegación los Subdirectores de Centro de Formación conforme al artículo 5 de la Resolución mencionada realizarán las siguientes actuaciones:

- “a) (..) adelantar los trámites y actuaciones precontractuales, contractuales y poscontractuales, así como las actuaciones convencionales hasta su cierre, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Dirección General, las Direcciones Regionales y Subdirecciones de Centro.*
- b) La expedición de los actos administrativos que se requieran en el marco de los procesos de contratación y de convenios objeto de delegación.*
- c) La aprobación de las garantías que se constituyan en contratos y convenios, así como la aprobación de la modificación de las garantías.*
- d) La designación de los equipos evaluadores de los procesos de contratación y de convenios.*
- e) Las demás actuaciones necesarias para cumplir de la función delegada”.*

Por otra parte, conforme al artículo 12 de la Resolución 2862 de 2025 y el artículo 1 de la Resolución 2131 de 2024, el Director Regional, expedirá una autorización, previo a la asignación de recursos para la celebración de los contratos de suministro, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y reposición o mantenimiento del parque automotor.

Dicha autorización será basada en un concepto eminentemente técnico y no condicionará ni limitará las facultades propias de la ordenación del gasto de los Subdirectores de Centros de Formación.

Que en virtud del procedimiento antes descrito, el Subdirector del Centro de Formación remitió la información del proceso con el fin de ser analizada por parte de la Dirección Regional. Junto con la documentación, se incluyó una ficha técnica donde se detallaron aspectos técnicos y de conveniencia del objeto a contratar.

Posteriormente, desde el Despacho Regional se remitieron observaciones y recomendaciones en relación con el proceso que se pretende adelantar. Estas observaciones en ningún momento buscan limitar las facultades de ordenación del gasto de los Subdirectores de Centro.

Una vez analizados los comentarios efectuados desde la Dirección Regional, el Subdirector del Centro de Formación expidió la presente ficha técnica definitiva, la cual hace parte integral de la autorización que suscriba el Director Regional.

Teniendo en cuenta lo anterior, con relación al proceso que se pretende adelantar, el Subdirector del Centro de Formación informa lo siguiente:



2. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESO

2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinación Académica - Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA – Regional Cundinamarca.
OBJETO	25-9509-128 Contratar el suministro de Materiales de formación y Elementos de Protección Personal para Aprendices de las diferentes formaciones del Centro de Desarrollo Agroindustrial y empresarial del SENA Regional Cundinamarca.

2.2 BREVE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de formación profesional integral, orientada a la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país, conforme a lo establecido en la Ley 119 de 1994.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA actualmente cuenta con 33 regionales a nivel nacional, entre ellas la Regional Cundinamarca, la cual ofrece programas para el trabajo a partir de formación técnica, tecnológica y complementaria, respondiendo a las necesidades más importantes de los empresarios y mercados laborales locales; bajo esta perspectiva, sus seis centros de formación ofrecen más de medio centenar de programas dirigidos a la optimización de la producción del sector agrario, la minería, el turismo y los servicios, uno de estos seis (6) centros es el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - CDAE, que se encuentra ubicado en el municipio de Villeta de San Miguel, a 84 Km de la Capital de la República de Colombia.

El servicio de este Centro de Formación llega a 29 municipios del Occidente de Cundinamarca, con programas orientados al sector primario, agroindustrial, comercial y de servicios en cuatro (4) subsedes ubicadas en diferentes zonas de la región de influencia del Centro de Formación.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación Profesional son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y desarrollo del empresarismo, normalización y evaluación de competencias laborales, en articulación con los sectores productivos y económicos del país.

Así mismo, el artículo 27 del Decreto 249 de 2004 establece las funciones de las Subdirecciones de Centro, dentro de las cuales se encuentra la de administrar y ejecutar todos los procesos de contratación, así como garantizar la adecuada gestión de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos y financieros requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

En este sentido, la contratación estatal desarrollada por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se orienta al cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993,



modificado por la Ley 1150 de 2007, buscando garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público de formación profesional integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa y de los sectores productivos.

En alineación con la Ley 1955 de 2019 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el SENA formula y ejecuta estrategias orientadas al fortalecimiento de la formación profesional integral, el emprendimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico, la inclusión social y la generación de oportunidades de empleo digno, especialmente para poblaciones vulnerables, rurales y jóvenes aprendices, contribuyendo de manera directa a la productividad y competitividad del país.

Para la vigencia 2026, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca, identificado con la sigla CDAE, tiene como compromiso institucional focalizar esfuerzos técnicos, administrativos y presupuestales para fortalecer la prestación de los servicios de formación profesional integral, la transferencia tecnológica, el emprendimiento, la orientación ocupacional, la certificación de competencias laborales y el desarrollo de proyectos productivos, en concordancia con las necesidades del sector agroindustrial y empresarial de la región.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 dispone, entre otras funciones de los Subdirectores de Centro, las de garantizar que la formación profesional integral constituya un proceso educativo teórico-práctico orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, actitudes y valores para la convivencia y el emprendimiento; fortalecer la articulación teórico-práctica de la formación mediante estrategias de formación por proyectos, formación-producción y emprendimiento; y administrar los procesos de contratación y manejo de recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Centro.

La Formación Profesional Integral impartida por el SENA se desarrolla mediante procesos educativos de carácter integral que permiten al aprendiz adquirir conocimientos, habilidades, destrezas, competencias técnicas y comportamentales necesarias para desempeñarse de manera efectiva en el entorno laboral y social.

En ese contexto, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – CDAE de la Regional Cundinamarca desarrolla actividades de formación profesional integral dirigidas a fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas y productivas de los aprendices y de la comunidad en general, promoviendo el desarrollo económico regional, la empleabilidad, el emprendimiento y la competitividad empresarial.

En desarrollo de su misión institucional, el CDAE requiere garantizar condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades académicas, prácticas y productivas, razón por la cual se hace necesario adquirir bienes, insumos, materiales de formación y demás elementos requeridos para el desarrollo de los programas de formación, proyectos formativos y actividades pedagógicas, los cuales constituyen elementos esenciales para asegurar la calidad, pertinencia y continuidad del proceso formativo.

Los materiales de formación corresponden a sustancias, insumos, materias primas y elementos fungibles utilizados en el desarrollo de las competencias previstas en los diseños curriculares y en la ejecución de proyectos pedagógicos y productivos, dirigidos a aprendices de formación titulada, complementaria y poblaciones priorizadas, tales como población rural, víctimas del conflicto armado, personas en condición de vulnerabilidad, trabajadores y desempleados.



El Estatuto de Formación Profesional del SENA, adoptado mediante Acuerdo 008 de 1997, define la formación profesional integral como un proceso educativo teórico-práctico orientado al desarrollo de conocimientos técnicos y tecnológicos, así como de actitudes y valores para la convivencia social y el desempeño laboral. Igualmente, establece que el ambiente educativo integra componentes tecnológicos, pedagógicos, físicos y socioculturales que contribuyen al desarrollo integral de los aprendices.

En concordancia con lo anterior, el SENA debe garantizar ambientes de formación adecuados y condiciones de bienestar institucional que favorezcan el desarrollo académico, personal y social de los aprendices, conforme a lo establecido en la Resolución 1-01399 de 2021, mediante la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices.

En coherencia con estos lineamientos y atendiendo las necesidades institucionales, se hace indispensable igualmente garantizar la compra de elementos de protección y dotación de aprendices Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial en diversas áreas del conocimiento que implican la exposición permanente de aprendices, instructores y personal de apoyo a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, eléctricos, ergonómicos y locativos.

De acuerdo con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y los lineamientos institucionales del SENA, se hace necesario garantizar la disponibilidad y uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) acordes a los riesgos identificados en cada ambiente de formación.

La adquisición de los EPP es indispensable para:

- Dar cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proteger la integridad física de aprendices, instructores y personal administrativo.
- Garantizar la continuidad de los procesos de formación práctica.
- Reducir la probabilidad de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Asegurar que los ambientes de aprendizaje cumplan con estándares técnicos y de seguridad.

La no provisión oportuna de estos elementos puede derivar en la suspensión de prácticas formativas, sanciones institucionales y afectación directa a la calidad del proceso educativo.

a continuación se hace una breve descripción de la justificación de la necesidad por área de conocimiento:

Área de Cocina y Procesamiento de Alimentos

Requiere EPP como zuecos de seguridad, gafas, guantes de malla de acero y cofias, debido a la exposición a:

- Cortes con herramientas de cocina.
- Superficies húmedas y resbaladizas.
- Proyección de partículas calientes y riesgos sanitarios.

Área Ambiental

Se justifica la dotación de trajes de protección, respiradores N95, guantes de nitrilo, protectores auditivos y gafas, por actividades relacionadas con:

- Manipulación de residuos.
- Muestreo ambiental.
- Exposición a polvos, químicos y ruido.



Mecánica Industrial

Necesita cascos, guantes dieléctricos y de vaqueta, caretas de soldar, respiradores, petos, overoles y protección auditiva, dado que se desarrollan prácticas con:

- Soldadura.
- Maquinaria rotativa.
- Riesgo eléctrico, mecánico y térmico.

Logística

Se requieren chalecos reflectivos, guantes, botas de seguridad, gafas y respiradores para actividades de:

- Manipulación de cargas.
- Operación en bodegas.
- Tránsito de maquinaria y montacargas.

Electrónica y Automatismos

La necesidad se fundamenta en el uso de:

- Cascos dieléctricos.
- Guantes dieléctricos.
- Manillas antiestáticas.
- Arnés y eslingas para trabajo en alturas. Debido a la exposición a riesgos eléctricos, trabajos en altura y manipulación de equipos electrónicos sensibles.

Construcción

Requiere EPP como cascos con barbuquejo, botas con puntera de acero, gafas, protectores auditivos y chalecos reflectivos, por la ejecución de:

- Obras civiles.
- Montajes estructurales.
- Uso de herramientas de alto impacto.

Servicios Personales

Se justifica el uso de tapabocas, guantes de látex y batas desechables para:

- Prevención de riesgos biológicos.
- Contacto con fluidos y productos cosméticos.

Administración y Finanzas

Aunque el riesgo es menor, se requieren EPP como:

- Apoyapiés ergonómicos.
- Pad mouse ergonómico.
- Gafas y respiradores para labores de archivo. Con el fin de prevenir lesiones osteomusculares y exposición a polvo y microorganismos en archivos.

Con base en lo anterior, se evidencia la necesidad real, técnica y normativa de adelantar el proceso de contratación para la adquisición de elementos de protección personal (EPP), materiales de formación y demás bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, requeridos de manera permanente por la Entidad, con el fin de garantizar ambientes de formación seguros y adecuados, la continuidad de los procesos académicos y el cumplimiento de los estándares institucionales del SENA en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



El CDAE, está conformado por cinco sedes, Villeta, pacho, Tobia, puerto Salgar y San Juan en estas sedes se imparte formación alrededor de seis mil novecientos setenta y un (6971) aprendices, de los cuales Mil ochocientos setenta y dos (1872) aprendices corresponden a la formación Titulada del Centro como tecnólogos y Cinco mil cuarenta y nueve (5049) son Técnicos, que se atienden en tres jornadas (mañana, tarde, noche y sábados) y así mismo en la sede de Pacho se presta el servicio de centro de convivencia para los aprendices.

El CDAE señala que revisadas las existencias de almacén se puede establecer que no se cuenta con elementos, bienes, materiales de formación y elementos de protección para cumplir la misión de impartir formación profesional integral.

Por lo tanto, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – CDAE requiere asegurar la disponibilidad de los bienes, materiales, insumos y elementos necesarios para atender de manera oportuna y eficiente las actividades de formación profesional integral durante la vigencia 2026, toda vez que, revisadas las existencias de almacén y las necesidades proyectadas, se evidencia la insuficiencia de elementos para garantizar la adecuada ejecución de los programas de formación y el cumplimiento de la misión institucional.

Análisis de conveniencia

Por lo anterior, para el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – CDAE la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrar un contrato de suministro de bienes con proveedores que tengan las condiciones de distribuidor o comercializador de acuerdo a las especialidades de estos bienes, y que cumplan con las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y de calidad exigidas por el SENA,

Así mismo revisadas las existencias de almacén se puede establecer que no se cuenta con elementos, bienes, materiales de formación y elementos de protección personal para cumplir la misión de impartir formación profesional integral.

Los materiales de formación y otros bienes de características técnicas y de común utilización son reiterativas para la entidad, de allí depende la calidad de la formación y existe otras modalidades de contratación que no satisfacen los requerimientos y el suministro a través de todo el año en el Centro de Formación, por tanto, se procede a la contratación por selección abreviada por subasta inversa Electronica.

Consecuentemente con lo anterior, en ausencia de un Acuerdo marco de precios que permita adquirir el suministro de todos los materiales de formación requeridos por el Centro vigencia 2026, una vez realizado el análisis cuantitativo entre la Bolsa de productos y la Subasta inversa, tratándose de bienes de características técnicas uniformes y común utilización, cuyo único factor de evaluación es el menor precio ofrecido, resulta recomendable que se adelante el proceso de selección del Contratista a través del mecanismo de Subasta Inversa correspondiente a la tipología de Selección abreviada, regulada por el literal a), numeral 2, artículo 2, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.



2.3 OBJETO

25-9509-128 Contratar el suministro de Materiales de formación y Elementos de Protección Personal para Aprendices de las diferentes formaciones del Centro de Desarrollo Agroindustrial y empresarial del SENA Regional Cundinamarca.

2.4 ALCANCE DEL OBJETO

“NO APLICA”

2.5. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	Describe cual.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

LOTE 1. ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	42182705	BALANZA DIGITAL	BALANZA DIGITAL PERSONAL BIOIMPEDANCIA BLUETOOTH COMPOSICIÓN CORPORAL SEGMENTADA MEDICIÓN COMPLETA. CAPACIDAD MÍNIMA 180 KG	1	UN
2	31151512	CUERDA DE ALTURAS	CUERDA DE ALTURAS 100% POLIESTER. CALIBRE 13 MM. LARGO 100 MT. CE EN 1891 TIPO A	1	UN
3	49000000	MOSQUETÓN	MOSQUETÓN DE RESCATE. ANSI/ASSE Z359.1- 2007.	1	UN
4	49000000	ARNES PÉLVICO	ARNÉS PÉLVICO EN NYLON. 50 MM. RESISTENCIA 1.500 KFG. ANSI Z359 EN 12277	1	UN
5	49000000	OCHO DE RESCATE	OCHO DE RESCATE. 40"KN". 17×16.5 CM. CSA 259.1 O CSA 259.12	1	UN
6	60131803	SILBATO	SILBATO. MATERIAL ABS. 120 DB.	1	UN
7	41111621	ADIPÓMETRO	ADIPÓMETRO EN ABS. 0 A 70 MM CINTA.	1	UN
8	49201609	BANDA ELÁSTICA	BANDA ELÁSTICA RESISTENCIA PODER LATEX X 3 UNIDADES	1	PAC
9	49161526	ESCALERA DE COORDINACIÓN	ESCALERA DE COORDINACIÓN. PVC ALTA RESISTENCIA. PELDAÑOS AJUSTABLES.	1	UN
10	53131500	STEP AJUSTABLE	STEP. CAPACIDAD 100 KG. AJUSTABLE 3 NIVELES. ANTIDESLIZANTE.	1	UN
11	49201514	BALÓN DE PILATES	BALÓN DE PILATES. PVC.	1	UN
12	49201505	BALÓN MEDICINAL	BALÓN MEDICINAL. 10 KG. CAUCHO DE ALTA RESISTENCIA. ANTIDESLIZANTE.	1	UN



13	49221500	PLATILLO	PLATILLO X 5 UNIDADES. POLIETILENO. 10KG.CON SOPORTE PLÁSTICO CENTRAL.	1	PAC
14	41111528	CINTA MÉTRICA CORPORAL	CINTA MÉTRICA BMI CORPORAL ANALÓGICA RETRÁCTIL EN ABS.150 CM.180 GR.	1	UN
15	49202904	BOSU	BOSU. LÁTEX BASE EN PVC. 7KG.	1	UN
16	49201500	CAJÓN PLIOMÉTRICO	CAJÓN PLIOMÉTRICO. MADERA. ALTURAS AJUSTABLES 45CM,60CM,75CM.	1	UN
17	49161608	VALLA DE SALTO GRADUABLE	VALLA DE SALTO GRADUABLE 100%POLIPROPILENO. PVC CON ABS REFORZADO.GRADUABLE 3 ALTURAS 15CM,23CM,30 CM.	1	UN

LOTE 2. AGROINDUSTRIAL

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	50151513	ACEITE VEGETAL REFINADO	ACEITE VEGETAL REFINADO GRADO ALIMENTICIO FRASCO X 1 LITRO	1	L
2	12164501	ÁCIDO CÍTRICO	ÁCIDO CÍTRICO GRADO ALIMENTICIO	1	KG
3	23181801	JARRA PLASTICA BLANCA	JARRA PLASTICA BLANCA CAPACIDAD 1 LITRO	1	UN
4	41111502	BALANZA DIGITAL	BALANZA DIGITAL PESO EN GRAMOS DE 1GR/5000 GR	1	UN
5	24122003	BOTELLA DE CRISTAL PARA LICOR DESTILADOS 350ML	BOTELLA DE CRISTAL PARA LICOR DESTILADOS TAPA METÁLICA 350ML	1	UN
6	24111503	BOLSA DOY PACK CON VÁLVULA 500 GRAMOS	BOLSA DOY PACK CON VÁLVULA DOSIFICADORA PARA 500 GRAMOS - PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	PAC
7	41121510	PIPETA GRADUADA DE 10 ML	PIPETA GRUADA DE 10 ML	1	UN
8	12161805	CARBOXILMETIL CELULOSA	CARBOXILMETIL CELULOSA GRADO ALIMENTICIO	1	KG
9	51171504	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO GRADO ALIMENTICIO	1	KG
10	24111514	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 500GR	BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 500GR PAQUETE X 100 UNIDADES	1	PAC
11	24111514	BOLSA CIERRE HERMÉTICO X 250	BOLSA CIERRE HERMÉTICO X 250 PAQUETE POR 100 UND	1	PAC



12	24111502	BOLSA DE PAPEL KRAFT CIERRE HERMÉTICO CON VÁLVULA DESGASIFICADORA DE 500 GRAMOS	BOLSA DE PAPEL KRAFT CIERRE HERMÉTICO CON VÁLVULA DESGASIFICADORA DE 500 GRAMOS PAQUETE X100 UNIDADES.	1	PAC
13	24111502	BOLSA DE PAPEL CON MANIJAS	BOLSA DE PAPEL CON MANIJAS ANCHO: 20 CM. FUELLE: 10 CM. LARGO: 30 CM	1	UN
14	24111502	BOLSA DE PAPEL KRAFT CIERRE HERMÉTICO CON VENTANA DE 250 GRAMOS PAQUETE X 100 UNIDADES	BOLSA DE PAPEL KRAFT CIERRE HERMÉTICO CON VENTANA DE 250 GRAMOS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	PAC
15	24111503	BOLSA DOY PACK CON VÁLVULA DOSIFICADORA PARA 250 GRAMOS	BOLSA DOY PACK CON VÁLVULA DOSIFICADORA PARA 250 GRAMOS - PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	PAC
16	50171902	CONDIMENTO PARA CHORIZO	CONDIMENTO PARA CHORIZO EN POLVO	1	KG
17	24111503	BOLSA POLIPROPILENO CALIBRE 3, 4 CM ANCHO X 30 CM DE LARGO	BOLSA POLIPROPILENO CALIBRE 3, MEDIDAS 14 CM ANCHO X 30 CM DE LARGO, PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	PAC
18	50422202	CEBOLLA DESHIDRATADA	CEBOLLA DESHIDRATADA X KG	1	KG
19	10151524	PEREJIL DESHIDRATADO	PEREJIL DESHIDRATADO X KG. RES. 2674 DE 2013, NTC 5126 Y NTC 4580	1	KG
20	24121510	BOLSA TIPO TÉ	BOLSA TIPO TÉ PAQUETE 50 UNIDADES	1	PAC
21	24111503	BOLSA TRANSPARENTE CALIBRE 3 EN POLIPROPILENO, 12 CM X 24,5 CM DE .	BOLSA TRANSPARENTE CALIBRE 3 EN POLIPROPILENO, GRADO ALIMENTICIO, TAMAÑO 12 CM ANCHO X 24,5 CM DE LARGO. PAQUETE POR 100 UNIDADES.	1	PAC
22	24111503	BOLSAS PARA ENVASADO AL VACÍO 15 X 25 CM	BOLSAS PARA ENVASADO AL VACÍO 15 X 25 CM PAQUETE POR 200 UNIDADES	1	PAC
23	24111503	BOLSAS PARA ENVASADO AL VACÍO 25 X 45 CM	BOLSAS PARA ENVASADO AL VACÍO 25 X 45 CM PAQUETE POR 200 UNIDADES	1	PAC
24	10152003	CAFÉ PERGAMINO SECO	CAFÉ PERGAMINO SECO	1	KG
25	50423800	AJO DESHIDRATADO (POLVO O GRANULADO)	AJO DESHIDRATADO (POLVO O GRANULADO) DE GRADO ALIMENTICIO	1	KG



26	31151501	HILO AMARRE DE CHORIZO C15	HILO AMARRE DE CHORIZO C15 CONO DE 200G	1	CON
27	23152903	EMPACADORA AL VACÍO MÁQUINA MANUAL	EMPACADORA AL VACÍO MÁQUINA MANUAL	1	UN
28	51182401	CLORURO DE CALCIO	CLORURO DE CALCIO	1	KG
29	31181701	FUNDA FIBROSA PARA SALCHICHÓN POR 10 MT	FUNDA FIBROSA PARA SALCHICHÓN POR 10 MT	1	ROL
30	12352202	PROTEÍNA AISLADA DE SOYA	PROTEÍNA AISLADA DE SOYA	1	KG
31	12352202	PROTEÍNA TEXTURIZADA DE SOYA	PROTEÍNA TEXTURIZADA DE SOYA	1	KG
32	12164501	CAL GRADO ALIMENTICIO	CAL GRADO ALIMENTICIO	1	KG
33	24112006	CANASTILLA PLÁSTICA	CANASTILLA PLÁSTICA	1	UN
34	51171623	FENOLFTALEÍNA RACO 100 ML	FENOLFTALEÍNA RACO 100 ML	1	UN
35	60122504	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 15 CM	PAPEL FILTRO CUALITATIVO 15 CM DE DIÁMETRO 125 MM. CAJA X 100 UN	1	CX
36	11101522	CARBÓN MINERAL EN TONELADA	CARBÓN MINERAL EN TONELADA	1	TON
37	50221302	CEBADA MALTEADA	CEBADA MALTEADA	1	KG
38	41113034	CINTA PARA MEDIR PH DE 2 A 9.	CINTA PARA MEDIR PH DE 2 A 9. DE ESCALA DE 0,5 CAJA X 100 TIRAS	1	UN
39	41113034	CINTA PARA MEDIR PH DE 0 A 14.	CINTA PARA MEDIR PH DE 0 A 14. CAJA X 100 TIRAS	1	CX
40	10152105	CAÑA DE PANELERA	CAÑA DE PANELERA X TONELADA. NTC 1846	1	TON
41	50161813	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO SEMIAMARGO	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO SEMIAMARGO X KG. NTC 792. ROTULADO: NTC 5121 Y NTC 5122	1	KG
42	50171902	CONDIMENTO HAMBURGUESA FINA	CONDIMENTO HAMBURGUESA FINA PAQUETE X KILO	1	KG
43	50171902	CONDIMENTO PARA JAMÓN	CONDIMENTO PARA JAMÓN PAQUETE X KILO	1	KG



44	52151506	CONTENEDOR TRANSPARENTE TAPA PLANA SELLO PLUS 8 ONZAS	CONTENEDOR TRANSPARENTE TAPA PLANA SELLO PLUS 8 ONZAS PAQUETE X 200 UN.	1	PAC
45	12352204	CUAJO LÍQUIDO	CUAJO LÍQUIDO (ENZIMAS) FRASCO X LITRO	1	UN
46	60103905	CULTIVO LÁCTICO PARA KUMIS SOBRE 10 LITROS	CULTIVO LÁCTICO PARA KUMIS SOBRE 10 LITROS. NTC 284, NTC 805, RES. 5109 DE 2005	1	UN
47	60103905	CULTIVO LÁCTICO YOGURT SOBRE 10 LITROS	CULTIVO LÁCTICO YOGURT SOBRE 10 LITROS	1	UN
48	42281603	DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO	DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO POR GALÓN. NTC 805, RES. 5109 DE 2005.	1	UN
49	52152010	ENVASE DE VIDRIO X 250 CC CON TAPA METÁLICA CIERRE TWIST	ENVASE DE VIDRIO X 250 CC CON TAPA METÁLICA CIERRE TWIST OFF COLOR BLANCO POR CAJA DE 24 UNIDADES	1	PAC
50	24112602	ENVASE PET DE 200ML	ENVASE PET DE 200ML PAQUETE POR 50 UNIDADES.	1	PAC
51	24121807	ENVASE PLÁSTICO CON TAPA 4 ONZAS	ENVASE PLÁSTICO CON TAPA 4 ONZAS PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	PAC
52	24112102	BARRIL DE MADERA DE ROBLE 2 LITROS	BARRIL DE MADERA DE ROBLE 2 LITROS CON SOPORTE	1	UN
53	52151631	EMBUTIDORA MANUAL PEQUEÑA	EMBUTIDORA MANUAL PEQUEÑA EN ACERO INOX. 304 GRADO ALIMENTICIO. CAPACIDAD 3 LITROS (2.4KG)	1	UN
54	50192110	FRUTA DESHIDRATADA	FRUTA DESHIDRATADA. TROZOS DE FRUTA EN CUBOS IRREGULARES DE 5 X 5 (MM) APROX.	1	KG
55	41114504	LACTODENSÍMETRO CON TERMÓMETRO ESCALA 1.015/1.040 G/ML.	LACTODENSÍMETRO CON TERMÓMETRO ESCALA 1.015/1.040 G/ML.	1	UN
56	50221002	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PANIFICACIÓN	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PANIFICACIÓN BULTO X 50 KILOS. NTC 267	1	UN
57	42281603	HIPOCLORITO DE SODIO	HIPOCLORITO DE SODIO X GALÓN	1	UN
58	12352204	INVERTASA	INVERTASA GRADO ALIMENTICIO X KILO. RES. 2606 DE 2009 Y NTC 1453	1	KG



59	53131608	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS CON DISPENSADOR	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL NEUTRO PARA MANOS CON DISPENSADOR X LITRO	1	L
60	24112601	JARRA MEDIDORA DE PLÁSTICO 2 LITROS	JARRA MEDIDORA DE PLÁSTICO 2 LITROS	1	UN
61	50131701	LECHE CONDENSADA	LECHE CONDENSADA FRASCO X 1300 GRAMOS. RES. 2310 DE 1986, RES. 0676 DE 2007, NTC 879	1	UN
62	50131704	LECHE EN POLVO ENTERA POR 900G	LECHE EN POLVO ENTERA X 900 GRAMOS. NTC 1036, RES. 4506 DE 2013	1	UN
63	50181708	LEVADURA FRESCA PRENSADA	LEVADURA FRESCA PRENSADA X 500 GRAMOS	1	UN
64	73131503	LEVADURA PARA CERVEZA	LEVADURA PARA CERVEZA, SOBRE POR 11,5 GRAMOS	1	UN
65	50426832	LÚPULO ELABORACIÓN DE CERVEZA	LÚPULO ELABORACIÓN DE CERVEZA, SOBRE POR 30 G	1	UN
66	50151513	MANTECA DE CACAO EN BLOQUES	MANTECA DE CACAO EN BLOQUE X KG	1	KG
67	50151514	MARGARINA INDUSTRIAL	MARGARINA INDUSTRIAL CAJA X 15 KILOS	1	CX - CAJA
68	41115603	MEDI	MEDIDOR DE PH MANUAL	1	UN
69	50181708	MEJORADOR DE MASA BOLSA POR KILO	MEJORADOR DE MASA BOLSA X KILO	1	KG
70	52151631	MOLINO MANUAL DE CARNES	MOLINO MANUAL DE CARNES	1	UN
71	12161805	PECTINA CÍTRICA RÁPIDA	PECTINA CÍTRICA RÁPIDA GRADO ALIMENTICIO BOLSA X KG	1	KG
72	47132101	PEDILUVIOS DESINFECCIÓN DE CALZADO CON SECADOR.	PEDILUVIOS DESINFECCIÓN DE CALZADO CON SECADOR.	1	UN
73	54101701	POLIFOSFATOS PARA EMBUTIDOS	POLIFOSFATOS PARA EMBUTIDOS	1	KG
74	41115313	REFRACTÓMETRO DE 0-32% BRIX MANUAL	REFRACTÓMETRO DE 0-32% BRIX MANUAL	1	UN
75	41115313	REFRACTÓMETRO DE 0-90% BRIX MANUAL	REFRACTÓMETRO DE 0-90% BRIX MANUAL	1	UN
76	41115313	REFRACTÓMETRO DIGITAL DE 0-90% BRIX	REFRACTÓMETRO DIGITAL DE 0-90% BRIX	1	UN



77	24111503	ROLLO PLÁSTICO DE EMPAQUE AL VACÍO	ROLLO PLÁSTICO DE EMPAQUE AL VACÍO 20 CM ANCHO DE 30 METROS	1	ROL
78	12164502	SABORIZANTE EN POLVO SABOR FRUTOS ROJOS	SABORIZANTE EN POLVO SABOR FRUTOS ROJOS X KG	1	KG
79	12164502	SABORIZANTE EN POLVO	SABORIZANTE EN POLVO SABOR LIMÓN X KG	1	KG
80	12164502	SABORIZANTE EN POLVO SABOR MARACUYÁ	SABORIZANTE EN POLVO SABOR MARACUYÁ X KG	1	KG
81	12164502	SABORIZANTE EN POLVO SABOR NARANJA IDÉNTICO AL NATURAL	SABORIZANTE EN POLVO SABOR NARANJA IDÉNTICO AL NATURAL BOLSA X KG	1	KG
82	24121807	SOBRECOPA PARA VASO DE 7.5 CM	SOBRECOPA PARA VASO DE 7.5 CM DE DIÁMETRO 8 CM	1	UN
83	24112109	TAMBOR PLÁSTICO 5 GALONES PARA ALIMENTOS,	TAMBOR PLÁSTICO CAPACIDAD 5 GALONES PARA ALIMENTOS, COLOR BLANCO	1	UN
84	41112213	TERMÓMETRO DIGITAL DE PUNZÓN -50 C A 300 ° C.	TERMÓMETRO DIGITAL DE PUNZÓN -50 C A 300 ° C.	1	UN
85	47131502	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE PARA MANOS. ROLLO X 100 METROS	1	ROL
86	31181701	TRIPA DE CERDO NATURAL DESHIDRATADA 26/28	TRIPA DE CERDO NATURAL DESHIDRATADA 26/28	1	ROL
87	52151504	VASO DE CARTÓN 4 ONZAS	VASO DE CARTÓN PARA CAFÉ 4 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	PAC
88	52151504	VASO DE CARTÓN PARA CAFÉ DE 7 ONZAS	VASO DE CARTÓN PARA CAFÉ DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UND	1	PAC
89	41121803	VASO DE PRECIPITADO DE 50 ML	VASO DE PRECIPITADO DE 50 ML CLASE A	1	UN
90	44102304	SELLADORA TÉRMICA MANUAL	SELLADORA TÉRMICA MANUAL	1	UN
91	48102109	PELÍCULA PLÁSTICA PARA ENVOLVER ALIMENTOS	PELÍCULA PLÁSTICA PARA ENVOLVER ALIMENTOS ROLLO X 200 METROS	1	ROL
92	24112601	JARRA MEDIDORA DE PLÁSTICO 3 LITROS	JARRA MEDIDORA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD 3 LITROS	1	UN



93	41121803	ERLENMEYER DE 250 ML	ERLENMEYER DE 250 ML	1	UN
94	41121803	VASO DE PRECIPITADO DE 100 ML	VASO DE PRECIPITADO DE 100 ML CLASE A	1	UN
95	41121804	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 100 ML	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 100 ML CLASE A	1	UN
96	41121804	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 200 ML CLASE A UNIDAD	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 200 ML CLASE A	1	UN
97	41121804	BALÓN AFORADO CON TAPA 250 ML CLASE A	BALÓN AFORADO CON TAPA 250 ML CLASE A	1	UN
98	41121803	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML CLASE A	1	UN
99	41121803	ERLENMEYER DE 250 ML	ERLENMEYER DE 250 ML	1	UN
100	41104814	CONDENSADOR CON SERPENTÍN DE VIDRIO	CONDENSADOR CON SERPENTÍN DE VIDRIO	1	UN
101	41104812	BALÓN DE DESTILACIÓN DESPRENDIMIENTO LATERAL (500 ML)	BALÓN DE DESTILACIÓN DESPRENDIMIENTO LATERAL (500 ML)	1	UN
102	10151606	AJONJOLÍ	AJONJOLÍ X KG. NTC 748	1	KG
103	41113038	ALCOHOLÍMETRO CON TERMÓMETRO DE 0 A 100%	ALCOHOLÍMETRO CON TERMÓMETRO DE 0 A 100%	1	UN
4	41113038	ALCOHOLÍMETRO CON TERMÓMETRO DE 0 A 20%	ALCOHOLÍMETRO CON TERMÓMETRO DE 0 A 20%	1	UN
105	12171506	COLOR CARAMELO PARA RON	COLOR CARAMELO PARA RON E150 X 500 ML	1	UN
106	50161814	SUCRALOSA	SUCRALOSA X KG.	1	KG
107	41121806	FRASCO PLÁSTICO LAVADOR DE LABORATORIO DE 500 ML	FRASCO PLÁSTICO LAVADOR DE LABORATORIO DE 500 ML	1	UN
108	41121804	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 500 ML	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 500 ML (CERTIFICADO INDIVIDUAL), CLASE A	1	UN
109	41121804	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 1000 ML	BALÓN AFORADO CON TAPA DE 1000 ML (CERTIFICADO INDIVIDUAL), CLASE A	1	UN



110	41121804	PROBETA GRADUADA 250 ML DE VIDRIO	PROBETA GRADUADA 250 ML DE VIDRIO CLASE B:	1	UN
111	41121804	PROBETA GRADUADA 100 ML DE VIDRIO CLASE B:	PROBETA GRADUADA 100 ML DE VIDRIO CLASE B:	1	UN
112	24111816	RECARGA DE CILINDRO DE GAS LICUADO	RECARGA DE CILINDRO DE GAS LICUADO PARA TANQUE DE 100 LIBRAS	1	UN
113	50161814	AZÚCAR REFINADA BLANCA	AZÚCAR REFINADA BLANCA ALTA PUREZA BOLSA X KG	1	KG
114	23151515	MOLDE DE POLICARBONATO PARA CHOCOLATE - SEMIESFERA X 24 CAVIDADES.	MOLDE DE POLICARBONATO PARA CHOCOLATE - SEMIESFERA X 24 CAVIDADES.	1	UN
115	10152003	CACAO EN GRANO FERMENTADO Y SECO .	CACAO EN GRANO FERMENTADO Y SECO (THEOBROMA CACAO L.) X KG. NTC 1252	1	KG
116	50161509	AZÚCAR PULVERIZADA	AZÚCAR PULVERIZADA X KG. NTC607, RES. 2906 DE 2007	1	KG
117	10151535	MANÍ TOSTADO	MANÍ TOSTADO X KG. NTC 748, 2906 DE 2007	1	KG
118	24111502	BOLSA SACHET PAPEL 3 G	BOLSA SACHET PAPEL CAPACIDAD 3 GR	1	UN
119	24122003	BOTELLA ÁMBAR PARA CERVEZA 330 ML	BOTELLA ÁMBAR PARA CERVEZA 330 ML	1	UN
120	24122004	TAPAS PARA BOTELLA DE CERVEZA	TAPAS PARA BOTELLA DE CERVEZA EN ACERO ESTAÑADO X UN	1	UN
121	12164502	SABORIZANTE LÍQUIDO DE ANÍS. EN FRASCO 200 ML	SABORIZANTE LÍQUIDO DE ANÍS. EN FRASCO X 200 ML	1	UN
122	24122003	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 200ML TAPA METÁLICA.	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 200ML TAPA METÁLICA.	1	UN
123	24122003	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 750ML TAPA METÁLICA.	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 750ML TAPA METÁLICA.	1	UN
124	24122003	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 50ML TAPA METÁLICA.	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 50ML TAPA METÁLICA.	1	UN



125	24122003	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 375ML TAPA METÁLICA.	BOTELLA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA LICOR/DESTILADOS 375ML TAPA METÁLICA.	1	UN
126	24122002	ENVASE PLÁSTICO PET 500 ML	ENVASE PLÁSTICO PET 500 ML PARA ALIMENTOS PACA X 100 UNIDADES	1	PAC
127	24122002	ENVASE PLÁSTICO PET 250 ML	ENVASE PLÁSTICO PET 250 ML PARA ALIMENTOS, PACA POR 100 UNIDADES	1	PAC
128	24122002	ENVASE PLÁSTICO PET 500 ML	ENVASE PLÁSTICO PET 500 ML PARA ALIMENTOS, PACA POR 100 UNIDADES	1	PAC
129	50161509	GLUCOSA LIQUIDA	GLUCOSA LIQUIDA GRADO ALIMENTICIO X KG	1	KG
130	24141501	PELÍCULA ELÁSTICA PARA ENVOLTURAS DE ALIMENTOS 200MT	PELÍCULA ELÁSTICA PARA ENVOLTURAS DE ALIMENTOS, ROLLO X 200 METROS	1	ROL
131	24141501	PELÍCULA ELÁSTICA PARA ENVOLTURAS DE ALIMENTOS 1500 METROS	PELÍCULA ELÁSTICA PARA ENVOLTURAS DE ALIMENTOS, ROLLO X 1500 METROS	1	ROL
132	52151648	TERMÓMETRO DIGITAL DE Sonda -50 °C A 300 ° C	TERMÓMETRO DIGITAL DE Sonda -50 °C A 300 ° C	1	UN
133	52151642	MOLDE PRENSA PARA JAMÓN EN ACERO INOXIDABLE.	MOLDE PRENSA PARA JAMÓN EN ACERO INOXIDABLE.	1	UN
134	27112717	PISTOLA DE CALOR INDUSTRIAL PARA TERMOENCOGIBLE	PISTOLA DE CALOR INDUSTRIAL PARA TERMOENCOGIBLE	1	UN
135	30161906	MOLDE RECTANGULAR PARA PANELITAS DE LECHE, X 30 CAV.	MOLDE RECTANGULAR PARA PANELITAS DE LECHE, X 30 CAV.	1	UN
136	30161906	MOLDE TIPO GAVERA PARA PANELITAS CUADRADAS DE 15 MM	MOLDE TIPO GAVERA PARA PANELITAS CUADRADAS DE 15 MM (400 UNIDADES)	1	UN
137	30161906	MOLDE DE MADERA PARA PANELITAS REDONDAS TIPO GAVERA	MOLDE DE MADERA PARA PANELITAS REDONDAS TIPO GAVERA (GAVERA DE 80 PUESTOS)	1	UN
138	41115603	MEDIDOR DE PH DE ALTA PRECISIÓN	MEDIDOR DE PH DE ALTA PRECISIÓN	1	UN
139	24111502	BOLSA KRAFT CON VENTANA Y CIERRE HERMÉTICO 500G	BOLSA KRAFT CON VENTANA Y CIERRE HERMÉTICO PARA PANELA PULVERIZADA DE 500G	1	UN
140	52151648	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO PARA ALIMENTOS	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO PARA ALIMENTOS	1	UN
141	11121707	VIRUTA DE ROBLE PARA ENOLOGÍA/AÑEJAMIENTO	VIRUTA DE ROBLE PARA ENOLOGÍA/AÑEJAMIENTO	1	UN
142	12164501	SAL CURANTE	SAL CURANTE GRADO ALIMENTICIO	1	KG



143	12164501	CITRATO DE SODIO GRADO ALIMENTICIO	CITRATO DE SODIO GRADO ALIMENTICIO X KG. DECRETO 677 DE 1995	1	KG
144	41116105	HIDRÓXIDO DE SODIO (0,1 N) GRADO ANALÍTICO	HIDRÓXIDO DE SODIO (0,1 N) GRADO ANALÍTICO	1	L
145	50221303	ALMIDÓN MODIFICADO	ALMIDÓN MODIFICADO. GRADO ALIMENTICIO	1	KG
146	12162201	BENZOATO DE SODIO	BENZOATO DE SODIO	1	KG
147	10152003	MEZCLA DE FRUTOS SECOS	MEZCLA DE FRUTOS SECOS	1	KG
148	10152003	ARROZ INFLADO	ARROZ INFLADO	1	KG
149	12164001	SORBATO DE POTASIO	SORBATO DE POTASIO	1	KG
150	24141504	LINERS DE INDUCCIÓN	LINERS DE INDUCCIÓN X 100 UNIDADES	1	UN
151	24121807	VASO PARA SELLADO CON FOILS DE ALUMINIO 150 CC	VASO PARA SELLADO CON FOILS DE ALUMINIO 150 CC	1	UN
152	24121502	SACO LAMINADO 25 KG	SACO LAMINADO X 25 KG	1	UN
153	23151515	MOLDE POLICARBONATO PARA CHOCOLATE DE MESA DE 500G	MOLDE POLICARBONATO PARA CHOCOLATE DE MESA DE 500G	1	UN

LOTE 3. BELLEZA Y CONFECCIONES

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	31201605	MASILLA. GESSO BLANCO.	MASILLA. GESSO BLANCO. 50ML. NTC 6159:2017	1	UN
2	60121229	PINCEL ESPECIALIZADO – PINCEL ANGULAR	PINCEL ESPECIALIZADO – PINCEL ANGULAR. PAQUETE X 6 UND. NTC 1335	1	PAC
3	60121229	PINCEL ESPECIALIZADO – PINCEL DELINEADOR	PINCEL ESPECIALIZADO – PINCEL DELINEADOR. PAQUETE X 6 UND. NTC 1335	1	PAC
4	60121229	PINCEL ESPECIALIZADO – PINCEL SUAVE PLANO	PINCEL ESPECIALIZADO – PINCEL SUAVE PLANO. PAQUETE X 6 UND. NTC 1335	1	PAC
5	31211508	PINTURA PARA TELA LAVABLE	PINTURA PARA TELA LAVABLE – PAQUETES X24 UND. NTC 6018	1	PAC
6	11151702	TRAPILLO ALGODÓN LICRADO – TRAPILLO	TRAPILLO ALGODÓN LICRADO – TRAPILLO. PAQUETE X 6 BOLAS. NTC 1796:1982	1	PAC



7	11151702	HILAZA DE ALGODÓN	HILAZA ECO ALGODÓN PARA MACRAME. PAQUETE X 6 OVILLOS (KILO) NTC 115, NTC 2403	1	PAC
8	53141629	ALFILER PARA PATCHWORK EN ACERO NIQUELADO CON CABEZA PLASTICA	ALFILER PARA PATCHWORK EN ACERO NIQUELADO CON CABEZA REDONDA. 1 PULGADA. CAJA X 100 UN.	1	CX
9	27111801	METROS DE MODISTERIA PLASTICOS	SET DE 12 METROS DE MODISTERIA PLASTICOS 1 CARA PULGADAS 2 CARA CENTIMETROS DE 1.50 M DE LARGO	1	PAC
10	27111801	METROS DE MODISTERIA PLASTICOS A ESCALA DE MEDIA Y DE CUARTO	SET DE 12 METROS DE MODISTERIA PLASTICOS A ESCALA DE MEDIA Y CUARTA 1 CARA Y 2 CARA CENTIMETROS PULGADAS DE 60 CM DE LARGO	1	PAC
11	27111801	PAQUETE DE REGLAS DE SASTRERIA POR 5	PAQUETES DE REGLAS PARA MODISTERIA EN ACRILICO ESCALA REAL. POR 5 REGLAS PAQUETE	1	PAC
12	27111801	TIJERA DE SASTRE PROFESIONAL	TIJERAS DE SASTRE PROFESIONAL GRANDE. TODA EN ACERO FORJADO CON CARBON .POR CAJA UNIDAD	1	CX
13	27111801	TIJERA PULIDORA DE CONFECCION	3 CAJAS DE TIJERAS PULIDORAS PLASTICAS. TIJERA TEXTILERA DE OJO PLASTICO. CON CORTE EN PUNTA EN ACERO INOXIDABLE. EN CAJA X 12 UN.	1	UN
14	27111801	TAJALAPIZ ELECTRICO	1 TAJALAPIZ ELECTRICO. COMPATIBLE CON ENERGIA 110 V. PLASTICO PARA LAPICES DE MADERA DE 6 Y 8 MM	1	UN
15	27111801	PAPEL PLOTTER	PAPEL BOND PARA PLOTTER DE 180 DE ANCHO POR 200 METROS PARA IMPRESION	1	ROL
16	27111801	CINTA DE ADHESIVA	3 PAQUETES DE 12 ROYOS DE CINTA TRANSPARENTE. DE 1CM DE ANCHO X 40 M	1	PAC
17	27111801	RODAJA DE MODISTERIA PARA CALCAR PATRONES	6 RODAJA PARA CALCAR MOLDES. RUEDA ACERADA SEGUIDORA DE PATRONES CON CABO DE MADERA	1	PAC
18	27111801	MARCADORES DE TEXTIL O TIZA	TIZA PARA SASTRERIA DE POLVILLO TIZA. PARA MARCAR EN TELA BLANCO Y DE COLORES SURTIDOS EN POLVILLO POR 50 UNIDADES CAJA	1	CX
19	27111801	HILO POLIESTER	HILO POLIESTER	1	PAC
20	27111801	HILO POLIESTER	HILO POLIESTER	1	PAC
21	27111801	CREMALLERA METALICA DE JEAN (12 UNIDADES)	CREMALLERAS	1	PAC
22	27111801	CREMALLERAS	CREMALLERA DE CHAQUETA CREMALLERAS DE DIENTE DE TRACTOR PLASTICO PARA CHAQUETA DE 70 CM DE LARGA CON DIENTE DE 5 MM COLOR NEGRO (12 UNIDADES)	1	PAC
23	27111801	BOTON DE CAMISA TRANSPARENTE 4 HUECOS	BOTONES EN RESINA TRANSPARENTE 4 HUECOS PARA CAMISA DE 18 LINEAS O 11 MM (150 UND)	1	PAC
24	27111801	BOTON TACHE DE JEAN	BOTON METALICO INOXIDABLE PARA JEANS	1	PAC
25	27111801	MANIQUES DE COSTURA	MANIQUES DE COSTURA PARA ALFIRELIAR EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CON FORRO EN TELA DRIL A MITAD DE ESCALA FEMENINOS TALLA 10 CON BASE METALICA	1	UN



26	27111801	REGLAS PARA MODISTERIA	A MITAD DE ESCALA PAQUETES DE REGLAS PARA MODISTERIA EN ACRILICO ESCALA MITAD. POR 5 REGLAS PAQUETE	1	PAC
27	27111801	GANCHOS IMPERDIBLES O INVISIBLES	GANCHOS IMPERDIBLES O INVISIBLES DE SEGURO EN ACERO INOXIDABLE DE 46 MM DE LARGO PLATEADOS POR CAJA DE 100 UN.	1	CX
28	27111801	SATIN PODESUA	TELA DE SATIN PODESUA BLANCO GRUESO Y FIRME DE 60% POLIESTER Y 37% ALGODON 3% SPANDEX	1	M
29	27111801	SATIN LICRADO	TELA DE SATIN LICRADO 3% SPANDEX 97% POLIESTER TEJIDO PLANO	1	M
30	27111801	TELA QUIRURGICA DE 150 GR	TELA QUIRURGICA GRUESA 100% POLIPROPILENO BLANCA DE 150GR	1	M
31	27111801	ENTRETELA SIDO FUSIONABLE	ENTRETELA TELA SIDO FUSIONABLE BLACA O NEGRA 100% POLIESTER	1	M
32	27111801	GUATA PRENDASA 200	GUATA PRENSADA CALIBRE 200 . 100% POLIESTER DELGADA	1	M
33	27111801	TELA OJALILLO DE ALGODON 100%	TELA OJALILLO DE ALGODON 100% DE 150 CM ANCHO POR METROS COLOR PASTEL	1	M
34	27111801	TELA SEDA POLIESTER 100%	TELA SEDA POLIESTER 100% POLIESTER DE 150 CM DE ANCHO COLOR BLANCO	1	M
35	27111801	TELA ORGANZA BORDADA	TELA ORGANZA BORDADA 85% SEDA 15% VISCOSA CON BORDADOS DE 150 CM DE ANCHO POR METROS	1	M
36	27111801	TELA DACRON PLANO BLANCO	TELA DACRON PLANO BLANCO POR ROLLO CON 20 % ALGODON 80% POLIESTER DE 150 DE ANCHO PLANO	1	ROL
37	27111801	TELA VELO MUSELINA	TELA VELO MUSELINA O VELO CORTINA BLANCO DE 240CM DE ANCHO 100% POLIESTER	1	ROL
38	27111801	TELA CHIFFON CREPE	TELA CHIFFON CREPE TEJIDO PLANO COLOR BLANCO 90% POLIESTER 10% ELASTOMERO DE 150CM DE ANCHO POR METROS	1	M
39	27111801	TELA SEDA MANGO	TELA SEDA MANGO 90% POLIESTER 10% ELASTOMERO CON 150CM DE ANCHO POR METROS ESTAMPADOS FONDO CLARO	1	M
40	27111801	TELA GENERO DE SABANA 180 HILOS	TELA GENERO DE SABANA 180 HILOS DE 240CM DE ANCHO. BLANCO. 100% ALGODON. POR METROS	1	ROL
41	27111801	TELA GENERO DE SABANA DE 144 HILOS	TELA GENERO DE SABANA DE 144 HILOS ESTAMPADA FONDO BLANCO DE 240 CM DE ANCHO 50% ALGODON 50% POLIESTER	1	M
42	27111801	TELA OXFORD CAMISERO	TELA OXFORD CAMISERO COLOR BLANCO. DE 150 CM DE ANCHO. CON 55% ALGODON 45% POLIESTER TEJIDO PLANO POR ROLLO	1	ROL
43	27111801	TELA LACOSTE CAMISERA	TELA LACOSTE CAMISERA. 65% POLIESTER 35% ALGODON. DE 150 CM DE ANCHO COLOR BLANCO. POR METRO	1	M
44	27111801	TELA YACARD BROCADA	TELA YACARD BROCADA. 100% POLIESTER. DE 280CM DE ANCHO. COLOR BLANCO POR METRO.	1	M



45	27111801	TELA GASA MUSELINA PERFORADA	TELA GASA MUSELINA PERFORADA O TELA MANTA PAÑALERA. COLOR CLARO.	1	ROL
46	27111801	TELA JEAN LICRADO 12 ONZAS	TELA JEAN LICRADO DE 12 ONZAS COLOR NEGRO. DE 180 CM DE ANCHO POR METROS. 78% ALGODON 20 % POLIESTER 2 % SPANDEX	1	M
47	27111801	TELA POPELINA LICRADA	TELA POPELINA LICRADA CAMISERA. 96% ALGODON 4% ELASTENO. CON 150 CM DE ANCHO. COLOR BLANCO. POR METROS	1	M
48	27111801	TELA RIB PARA CAMISETA	TELA RIB PARA CAMISETA ESQUELETO. COLOR BLANCO. CON 96% POLIESTER Y 4% SPANDEX. CON 150 CM DE ANCHO. POR METROS	1	M
49	27111801	ENCAJE POR ROLLO TIPO GUIPIUR	ENCAJE POR ROLLO TIPO GUIPIUR. PLANO DE 8CM DE ANCHO. LIBRE DISEÑO	1	ROL
50	27111801	ENCAJE POR ROLLO 20 CM LICRADO	ENCAJE POR ROLLO DE 20 CM DE ANCHO. LICRADO. PARA ROPA INTERIOR. EN POLIESTER Y ELASTENO.	1	ROL
51	27111801	TELA CHANTILLY CON PEDRERIA	TELA CHANTILLY. CON PEDRERIA BORDADO LIBRE. POR METROS DE 150 CM DE ANCHO. COLOR NEGRO. 100% NAILON	1	M
52	27111801	TELA TOALLA DOBLE SECADO	TELA TOALLA DOBLE SECADO. POR METROS. DE 150 CM DE ANCHO. COLOR BLANCO. EN ALGODON Y POLIAMIDA.	1	M
53	27111801	SET DE ABRE OJALES PLASTICOS	SET DE ABRE OJALES PLASTICOS CON PUNTA EN METAL. CON TAPA PROTECTORA	1	PAC
54	27111801	REGLA DE MODISTERIA CALIBRADOR	REGLA DE MODISTERIA. CALIBRADOR O MEDIDOR DE LARGO DE PUNTADAS. EN RECINA PLASTICA. CUADRADO. CON MEDIDAS EN PULGADAS	1	PAC
55	27111801	BOTON PLASTICO DE BROCHE	BOTON PLASTICO DE BROCHE EMBRA Y MACHO. DE 12 MILIMETROS. EN RECINA PLASTICA COLOR BLANCO. PAQUETE POR 1000 U	1	PAC
56	27111801	DEDAL PARA COSTURA	DEDAL PARA COSTURA. METALICO GRUESO. INOSXIDABLE	1	PAC
57	27111801	SET DE CAJA BOBINA Y CARRETEL	SET DE CAJA BOBINA Y CARRETEL PARA MAQUINA PLANA INDUSTRIAL. GENERICO	1	PAC
58	27111801	SET DE PRENSATELAS POR 19 UN	SET DE PRENSATELAS POR 19 UNIDADES GENERICOS COMPATIBLES CON MAQUINA PLANA INDUSTRIAL	1	PAC
59	27111801	PELUCHE PELO LARGO	PELUCHE PELO LARGO	1	M
60	27111801	PELUCHE PELO CORTO	PELUCHE PELO CORTO	1	M
61	27111801	TELA QUIRURGICA 60 GRAMOS	TELA QUIRURGICA GRUESA 100% POLIPROPILENO BLANCA DE 60 GR	1	M
62	27111801	TELA LACOSTE PESADA	TELA LACOSTE PESADA	1	M
63	27111801	TELA FLEECE	TELA FLEECE	1	M
64	27111801	TELA FLEECE	TELA FLEECE	1	M
65	27111801	TELA FLEECE	TELA FLEECE	1	M
66	27111801	TELA CHALIS	TELA CHALIS	1	M
67	27111801	TELA DACRON	TELA DACRON	1	M



68	27111801	PERCHADO MONACO	PERCHADO MONACO	1	M
69	27111801	CUELLO TEJIDO WUAYUU	CUELLO TEJIDO EN POLIESTER CON DISEÑO TIPO WUAYUU. TEJIDO TIPO YACARD. EN BASE BLANCO CON COLORES VERDE Y NEGRO. TALLAS ADULTO PAQUETE POR 100 U	1	UN
70	27111801	PUÑOS TEJIDOS WUAYUU	PUÑOS TEJIDOS EN POLIESTER CON DISEÑO TIPO WUAYUU. TEJIDO TIPO YACARD. EN BASE BLANCO CON COLORES VERDE Y NEGRO TALLAS ADULTO PAQUETE 100 PARES	1	UN
71	27111801	CINTA TALLA MARQUILLA	CINTA TALLA MARQUILLA PARA TALLAJE SURTIDA (XS,S,M,L XL, XXL) POR ROLLO DE 100 METROS	1	ROL
72	42132200	GUANTES DE NITRILO. CAJA X 100 UN.	GUANTES DE NITRILO. CAJA X 100 UN.	1	CX
73	53131619	GEL DE PAPAÍNA	GEL DE PAPAÍNA	1	UN
74	53131623	CERA PARA EPILACIÓN	CERA PARA EPILACIÓN	1	UN
75	53131613	TÓNICO FACIAL CON EXTRACTO DE ZANAHORIA	TÓNICO FACIAL CON EXTRACTO DE ZANAHORIA	1	UN
76	53131613	LECHE DESMAQUILLANTE	LECHE DESMAQUILLANTE	1	UN
77	53131613	AGUA MICELAR	AGUA MICELAR	1	UN
78	53131613	EXFOLIANTE FACIAL	EXFOLIANTE FACIAL	1	UN
79	53131613	MASCARILLA DETOX FACIAL	MASCARILLA DETOX FACIAL	1	UN
80	53131613	MASCARILLA HIDROPLÁSTICA AZUL	MASCARILLA HIDROPLÁSTICA AZUL	1	UN
81	53131613	MASCARILLA HIDROPLÁSTICA ROJA	MASCARILLA HIDROPLÁSTICA ROJA	1	UN
82	53131613	MASCARILLA FACIAL EN CREMA VERDE	MASCARILLA FACIAL EN CREMA VERDE	1	UN
83	53131613	MASCARILLA FACIAL EN CREMA BLANCA	MASCARILLA FACIAL EN CREMA BLANCA	1	UN
84	53131613	ÁCIDO GLICÓLICO AL 15%	ÁCIDO GLICÓLICO AL 15%	1	UN
85	53131613	CONTORNO DE OJOS	CONTORNO DE OJOS	1	UN
86	53131613	AMPOLLETERÍA HIDRATANTE TÓPICA	AMPOLLETERÍA HIDRATANTE TÓPICA	1	UN
87	53131609	BLOQUEADOR SOLAR SPF 50	BLOQUEADOR SOLAR SPF 50	1	UN
88	53131619	MASCARILLA NUTRITIVA FACIAL	MASCARILLA NUTRITIVA FACIAL	1	UN
89	53131613	MASCARILLA HIDROPLÁSTICA HIDRATANTE	MASCARILLA HIDROPLÁSTICA HIDRATANTE	1	UN



90	53131613	MASCARILLA FACIAL DE AZULENO	MASCARILLA FACIAL DE AZULENO	1	UN
91	53131613	MASCARILLA FACIAL DE COLÁGENO Y ELASTINA	MASCARILLA FACIAL DE COLÁGENO Y ELASTINA	1	UN
92	53131613	MASCARILLA FACIAL CICATRIZANTE Y REJUVENECEDORA	MASCARILLA FACIAL CICATRIZANTE Y REJUVENECEDORA	1	UN
93	53131613	MASCARILLA FACIAL PARA PIEL GRASA ANTIACNÉ	MASCARILLA FACIAL PARA PIEL GRASA ANTIACNÉ	1	UN
94	53131613	TÓNICO FACIAL PARA PIEL ENVEJECIDA	TÓNICO FACIAL PARA PIEL ENVEJECIDA	1	UN
95	53131613	TÓNICO FACIAL PARA PIEL SECA	TÓNICO FACIAL PARA PIEL SECA	1	UN
96	53131613	TÓNICO FACIAL PARA PIEL GRASA	TÓNICO FACIAL PARA PIEL GRASA	1	UN
97	53131613	GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL SENSIBLE	GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL SENSIBLE	1	UN
98	53131613	GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL SECA	GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL SECA	1	UN
99	53131613	GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL GRASA NO COMEDOGÉNICO	GEL DESMAQUILLADOR PARA PIEL GRASA NO COMEDOGÉNICO	1	UN
100	53131613	GEL ANTICELULÍTICO CORPORAL	GEL ANTICELULÍTICO CORPORAL	1	UN
101	53131613	GEL CRIOGÉNICO CORPORAL	GEL CRIOGÉNICO CORPORAL	1	UN
102	53131613	GEL SAUNA CORPORAL	GEL SAUNA CORPORAL	1	UN
103	53131613	GEL CONDUCTOR PARA EQUIPOS ESTÉTICOS	GEL CONDUCTOR PARA EQUIPOS ESTÉTICOS	1	UN
104	53131613	LOCIÓN CRIOGÉNICA CORPORAL	LOCIÓN CRIOGÉNICA CORPORAL	1	UN
105	53131619	CERA PARA EPILACIÓN	CERA PARA EPILACIÓN	1	UN
106	53131644	ACEITES ESENCIALES PARA AROMATERAPIA	ACEITES ESENCIALES PARA AROMATERAPIA	1	UN
107	53131613	MASCARILLA CORPORAL CHOCOLATERAPIA	MASCARILLA CORPORAL CHOCOLATERAPIA	1	UN
108	53131613	MASCARILLA CORPORAL VINOTERAPIA	MASCARILLA CORPORAL VINOTERAPIA	1	UN
109	53131613	MASCARILLA CORPORAL REAFIRMANTE	MASCARILLA CORPORAL REAFIRMANTE	1	UN
110	53131613	MASCARILLA CORPORAL DETOX	MASCARILLA CORPORAL DETOX	1	UN



111	53131613	MASCARILLA CORPORAL COCO TERAPIA	MASCARILLA CORPORAL COCO TERAPIA	1	UN
112	53131607	ACEITE CORPORAL DE CHOCOLATE	ACEITE CORPORAL DE CHOCOLATE	1	UN
113	53131607	AVEITE CORPORAL DE COCO	AVEITE CORPORAL DE COCO	1	UN
114	53131607	ACEITE CORPORAL DE NARANJA	ACEITE CORPORAL DE NARANJA	1	UN
115	53131607	ACEITE CORPORAL DE ALMENDRAS	ACEITE CORPORAL DE ALMENDRAS	1	UN
116	53131613	EXFOLIANTE FACIAL	EXFOLIANTE FACIAL	1	UN
117	53131613	EXFOLIANTE CORPORAL DE DURAZNO	EXFOLIANTE CORPORAL DE DURAZNO	1	UN
118	53131613	EXFOLIANTE CORPORAL DE MARACUYÁ	EXFOLIANTE CORPORAL DE MARACUYÁ	1	UN
119	53131613	EXFOLIANTE CORPORAL DE CAFÉ	EXFOLIANTE CORPORAL DE CAFÉ	1	UN
120	53131636	AGUA DE ROSAS	AGUA DE ROSAS	1	UN
121	53131613	LIMPIADOR PRE-DEPILATORIO	LIMPIADOR PRE-DEPILATORIO	1	UN
122	53131701	KIT PROFESIONAL DE MADEROTERAPIA CORPORAL	KIT PROFESIONAL DE MADEROTERAPIA CORPORAL	1	UN
123	53131701	BARAS DE BAMBU PARA MASAJE TERAPEUTICO Y ESTETICO	BARAS DE BAMBU PARA MASAJE TERAPEUTICO Y ESTETICO	1	UN
124	53131701	PIEDRAS VOLCANICAS PARA MASAJE TERAPEUTICO	PIEDRAS VOLCANICAS PARA MASAJE TERAPEUTICO	1	UN
125	42182000	OLLA CALENTADORA DE CERA EPILATORIA PROFESIONAL	OLLA CALENTADORA DE CERA EPILATORIA PROFESIONAL	1	UN
126	42192002	CAMILLA PORTÁTIL EN MADERA PARA ESTÉTICA	CAMILLA PORTÁTIL EN MADERA PARA ESTÉTICA	1	UN
127	42182000	EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA PARA ESTÉTICA	EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA PARA ESTÉTICA	1	UN
128	42182000	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA ESTÉTICA	EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA ESTÉTICA	1	UN
129	42182000	LUPA CON PEDESTAL Y LUZ PARA ESTÉTICA	LUPA CON PEDESTAL Y LUZ PARA ESTÉTICA	1	UN
130	40101901	EQUIPO DE VAPOROZONO PARA ESTÉTICA	EQUIPO DE VAPOROZONO PARA ESTÉTICA	1	UN
131	42182000	MANTA TÉRMICA CON VIBRACIÓN PARA ESTÉTICA	MANTA TÉRMICA CON VIBRACIÓN PARA ESTÉTICA	1	UN



132	42182000	PUENTE DE TERAPIA LED PARA ESTÉTICA	PUENTE DE TERAPIA LED PARA ESTÉTICA	1	UN
133	42182000	LÁMPARA DE WOOD PARA ESTÉTICA	LÁMPARA DE WOOD PARA ESTÉTICA	1	UN
134	42171604	ESCALERA AUXILIAR PARA CAMILLA DE ESTÉTICA	ESCALERA AUXILIAR PARA CAMILLA DE ESTÉTICA	1	UN
135	41111501	BÁSCULA PARA PESO CORPORAL	BÁSCULA PARA PESO CORPORAL	1	UN
136	27111801	CINTA MÉTRICA CORPORAL	CINTA MÉTRICA CORPORAL	1	UN
137	41111621	ADIPÓMETRO	ADIPÓMETRO	1	UN
138	42182000	EQUIPO DE CORRIENTES RUSAS PARA ESTÉTICA	EQUIPO DE CORRIENTES RUSAS PARA ESTÉTICA	1	UN
139	47121701	BURBUJAS PARA MANTA TÉRMICA	BURBUJAS PARA MANTA TÉRMICA	1	UN
140	31211904	BROCHA PARA APLICACIÓN CORPORAL	BROCHA PARA APLICACIÓN CORPORAL	1	UN
141	42142523	CAJA DE LANCETAS ESTÉRILES	CAJA DE LANCETAS ESTÉRILES	1	CX
142	42281604	JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO CON CLORHEXIDINA AL 2%	JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO CON CLORHEXIDINA AL 2%	1	UN
143	53131600	ROLLOS DE TIRA PARA DEPILACIÓN	ROLLOS DE TIRA PARA DEPILACIÓN	1	ROL
144	42152446	ROLLO DE PAPEL OSMÓTICO PARA USO ESTÉTICO	ROLLO DE PAPEL OSMÓTICO PARA USO ESTÉTICO	1	M
145	41113034	CAJA DE TIRAS REACTIVAS PARA PRUEBA DE PH	CAJA DE TIRAS REACTIVAS PARA PRUEBA DE PH	1	CX
146	47121701	PAQUETE DE BOLSAS ROJAS PARA RESIDUOS BIOSANITARIOS	PAQUETE DE BOLSAS ROJAS PARA RESIDUOS BIOSANITARIOS	1	PAC
147	42281604	LIMPIADOR DE SUPERFICIES	LIMPIADOR DE SUPERFICIES	1	UN
148	42141502	BAJALENGUAS PARA USO ESTÉTICO	BAJALENGUAS PARA USO ESTÉTICO	1	PAC
149	51102710	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70%	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70%	1	UN
150	42131604	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA	1	UN
151	42131600	CAJA DE TAPABOCAS DESECHABLES	CAJA DE TAPABOCAS DESECHABLES	1	PAC
152	53131619	ÁCIDO GLICOLICO CREMA 10% 1 FACIAL - 30 ML	ÁCIDO GLICOLICO CREMA 10% 1 FACIAL - 30 ML	1	UN



153	42131504	BATA PARA PACIENTES-CAJA X 20	BATA PARA PACIENTES-CAJA X 20	1	CX
154	53131619	AMPOLLA VITAMINA C FACIAL- CAJA X 10	AMPOLLA VITAMINA C FACIAL- CAJA X 10	1	CX
155	52121500	SABANAS QUIRÚRGICAS - PAQUETES DE 10	SABANAS QUIRÚRGICAS -PAQUETES DE 10	1	PAC
156	42281508	EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN	EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN	1	UN
157	42182000	OLLA DE PARAFINA TERAPÉUTICA	OLLA DE PARAFINA TERAPÉUTICA	1	UN
158	42292102	KIT DE EXTRACCIÓN DE COMEDONES	KIT DE EXTRACCIÓN DE COMEDONES	1	UN
159	52121500	KIT BIKINI TOP Y ESTRAPLERA DESECHABLE	KIT BIKINI TOP Y ESTRAPLERA DESECHABLE	1	UN
160	60106200	MODELO ANATÓMICO CUERPO HUMANO 3D SISTEKA DIGESTIVO	MODELO ANATÓMICO CUERPO HUMANO 3D SISTEKA DIGESTIVO	1	UN
161	60106200	MODELO ANATÓMICO CUERPO HUMANO 3D SISTEMA ÓSEO	MODELO ANATÓMICO CUERPO HUMANO 3D SISTEMA ÓSEO	1	UN
162	60106200	MODELO ANATÓMICO DE LA PIEL EN 3D	MODELO ANATÓMICO DE LA PIEL EN 3D	1	UN
163	56101500	MESA AUXILIAR PARA ESTÉTICA / SPA	MESA AUXILIAR PARA ESTÉTICA / SPA	1	UN
164	53131619	AMPOLLA AZULENO FACIAL DE 2 ML- CAJA X 10	AMPOLLA AZULENO FACIAL DE 2 ML- CAJA X 10	1	CX
165	53131619	AMPOLLA COLAGENO+ÁCIDO HIALURONICO- CAJA X 10	AMPOLLA COLAGENO+ÁCIDO HIALURONICO- CAJA X 10	1	CX
166	47131703	RECEPTÁCULOS PARA RESIDUOS SANITARIOS DE 1.5 LTS	RECEPTÁCULOS PARA RESIDUOS SANITARIOS DE 1.5 LTS	1	UN
167	53131613	GEL REAFIRMANTE CORPORAL	GEL REAFIRMANTE CORPORAL X 500 GR	1	UN
168	53131600	GEL ANTICELULÍTICO	GEL ANTICELULÍTICO	1	UN
169	42141800	IONIZADOR	IONIZADOR	1	UN
170	42141800	ELECTROPORADOR	ELECTROPORADOR	1	UN
171	42141800	ANALIZADOR DE PIEL	ANALIZADOR DE PIEL	1	UN
172	53131640	REMOVEDOR DE ESMALTE	REMOVEDOR DE ESMALTE X UN	1	UN
173	53131621	CORTA UÑAS ACERO	CORTA UÑAS ACERO INOXIDABLE X UN	1	UN
174	53131623	ACRILICOS PARA DECORACION DE UÑAS	ACRILICOS PARA DECORACION DE UÑAS X UN	1	UN



175	53131620	PALOS DE NARANJO PARA UÑAS	PALOS DE NARANJO PARA UÑAS PAQUETE X 100 UN	1	EMB
176	53131627	BASE NATURAL PARA FORTALECER UÑAS	BASE NATURAL PARA FORTALECER UÑAS	1	UN
177	53131627	ESMALTE PARA UÑAS	ESMALTE PARA UÑAS	1	UN
178	53131617	LIMA TRES PASOS	LIMA TRES PASOS. PAQUETE X 6 UN	1	EMB
179	53131620	LIMA DE CARTON PARA UÑAS	LIMA DE CARTON PARA UÑAS. PAQUETE X 12 UN	1	EMB
180	53131620	BLOQUE PULIDOS PARA UÑAS ARTIFICIALES	BLOQUE PULIDOS PARA UÑAS ARTIFICIALES. PAQUETE X 10 UN	1	EMB
181	53131627	DILUSOR PARA ESMALTE	DILUSOR PARA ESMALTE	1	UN
182	53131617	UÑAS POSTIZAS	UÑAS POSTIZAS. NTC-1689. PAQUETE X 100 UN	1	EMB
183	12164701	REMOVEDOR DE CUTICULA EN CREMA O LIQUIDO	REMOVEDOR DE CUTICULA EN CREMA O LIQUIDO. NTC 5329:2004	1	UN
184	53131617	GOTAS HEMOSTATICAS O CICATRIZANTES	GOTAS HEMOSTATICAS O CICATRIZANTES. NTC 5329:2004	1	UN
185	53131617	ACEITE HUMECTANTE PARA CUTICULA	ACEITE HUMECTANTE PARA CUTICULA. NTC-4833	1	UN
186	60121229	PINCEL PARA UÑAS (PINCEL DELINEADOR)	PINCEL PARA UÑAS PINCELES ESPECIALIZADOS PINCEL DELINEADOR. NTC 1335. PAQUETE X 5 UN	1	EMB
187	53131617	PUSHER O REPUJADOR PARA UÑAS EN ACERO	PUSHER O REPUJADOR PARA UÑAS EN ACERO. NTC 6411:2020	1	UN
188	53131617	SECANTE PARA UÑAS EN EMPAQUE DE VIDRIO	SECANTE PARA UÑAS EN EMPAQUE DE VIDRIO. NTC 2735:2001	1	UN
189	53131617	CORTA CUTICULAS EN ACERO	CORTA CUTICULAS EN ACERO. NTC 6411:2020	1	UN
190	53131617	CEPILLO PARA LIMPIAR UÑAS, PLASTICO	CEPILLO PARA LIMPIAR UÑAS, PLASTICO. NTC-2640.	1	UN
191	53131617	SEPARADOR DE DEDOS, ERGONOMICO EN SILICONA	SEPARADOR DE DEDOS, ERGONOMICO EN SILICONA. PAQUETE X 2 UN	1	EMB
192	53131602	TINTE CAPILAR SEMI PERMANENTE SIN AMONIACO DE FANTASIA	TINTE CAPILAR SEMI PERMANENTE SIN AMONIACO DE FANTASIA X 60 GRAMOS NTC 1689	1	UN
193	42141606	TAZA PARA MEZCLA DE TINTES	TAZA PARA MEZCLA DE TINTES	1	UN
194	53131602	TINTE CAPILAR PERMANENTE NATURAL PARA CANAS	TINTE CAPILAR PERMANENTE NATURAL PARA CANAS NTC 1689	1	UN



195	53131602	TINTE CAPILAR RUBIOS ESPECIALES	TINTE CAPILAR RUBIOS ESPECIALES NTC 1689	1	UN
196	53131602	TINTE CAPILAR ROJOS ESPECIALES	TINTE CAPILAR ROJOS ESPECIALES NTC 1689	1	UN
197	53131602	TINTE CAPILAR MATIZANTE	TINTE CAPILAR MATIZANTE NTC 1689	1	UN
198	53131602	TINTE CAPILAR SEMI PERMANENTE SIN AMONIACO	TINTE CAPILAR SEMI PERMANENTE SIN AMONIACO NTC 1689	1	UN
199	53131626	GEL ANTI-BACTERIAL	GEL ANTI-BACTERIAL	1	UN
200	53131612	CERA FIJADOR FUERTE PARA EL CABELLO	CERA FIJADOR FUERTE PARA EL CABELLO	1	UN
201	53131602	POLVO DECOLORANTE PARA EL CABELLO	POLVO DECOLORANTE PARA EL CABELLO	1	SC
202	53131602	LACA LIQUIDA EXTRA FUERTE	LACA LIQUIDA EXTRA FUERTE	1	GAR
203	53131602	KIT KERATINA ALISADOR DE ONDA CAPILAR	KIT KERATINA ALISADOR DE ONDA CAPILAR	1	L
204	53131624	TOALLAS DESECHABLES PARA CABELLO	TOALLAS DESECHABLES PARA CABELLO	1	PAC
205	53131602	CHAMPÚ PELUQUERÍA SIN SAL	CHAMPÚ PELUQUERÍA SIN SAL	1	GAR
206	53131602	TRATAMIENTO PELUQUERÍA SIN SAL	TRATAMIENTO PELUQUERÍA SIN SAL	1	GAR
207	53131617	ESPUMA FIJADORA FUERTE PARA EL CABELLO	ESPUMA FIJADORA FUERTE PARA EL CABELLO	1	GAR
208	50202203	ROLLO BANDA DEPILATORIA	ROLLO BANDA DEPILATORIA	1	ROL
209	27110000	TIJERAS DE PELUQUERÍA EN TITANIO	TIJERAS DE PELUQUERÍA EN TITANIO	1	UN
210	30191501	ANALIZADOR DE PIEL (PEELING ULTRASÓNICO)	ANALIZADOR DE PIEL (PEELING ULTRASÓNICO)	1	UN
211	30191501	CAPA PARA PELUQUERÍA	CAPA PARA PELUQUERÍA	1	UN
212	46181541	GUANTES DE LATEX NITRIL – CAJA X 100 UNIDADES	GUANTES DE LATEX NITRIL –CAJA X 100 UNIDADES	1	CX
213	42295407	TAPABOCAS DESECHABLES – CAJA X 50 UNIDADES	TAPABOCAS DESECHABLES –CAJA X 50 UNIDADES	1	CX
214	42281603	DESINFECTANTE O ESTERILIZADOR DE INSTRUMENTOS	DESINFECTANTE O ESTERILIZADOR DE INSTRUMENTOS	1	BT
215	53131634	SILICONA GOTAS	SILICONA GOTAS	1	BT
216	53131613	AMPOLLAS CUBRE CANAS	AMPOLLAS CUBRE CANAS	1	BT



217	53131602	BIGUDÍES PARA PROCESOS DE ONDULADOS	BIGUDÍES PARA PROCESOS DE ONDULADOS	1	MAÇ
218	53131602	ESPIRALES PLÁSTICAS PARA PROCESOS DE ONDULADOS	ESPIRALES PLÁSTICAS PARA PROCESOS DE ONDULADOS	1	SC
219	56131502	CABEZA DE MANIQUÍ PARA PELUQUERÍA. 100% DE PELO HUMANO DE MAS DE 60 CMS	CABEZA DE MANIQUÍ PARA PELUQUERÍA. 100% DE PELO HUMANO DE MAS DE 60 CMS	1	UN
220	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 1.40 NEGRO AZUL TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
221	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 1.69 NEGRO VIOLETA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
222	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 3.56 CAOBA VIOLETA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
223	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 4.61 BORGOÑA VIOLETA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
224	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 5.61 MALVA VIOLETA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
225	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 5.50 CAFÉ MOKA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
226	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 5.35 CHOCOLATE OSCURO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
227	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 5.10 CASTAÑO CLARO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
228	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.61 RUBIO OSCURO MALVA VIOLETA CLARO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
229	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.50 RUBIO OSCURO CAFÉ MOKA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
230	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.35 CHOCOLATE TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
231	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.30 RUBIO OSCURO DORADO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
232	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.20 RUBIO OSCURO MATE TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
233	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.10 RUBIO OSCURO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
234	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.02 RUBIO OSCURO NATURAL INTENSO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
235	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 6.01 RUBIO OSCURO NATURAL CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN



236	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.50 RUBIO OSCURO MEDIO CAFÉ MOKA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
237	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.41 MAGENTA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
238	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.35 CHOCOLATE MEDIO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
239	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.30 RUBIO MEDIO DORADO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
240	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.22 RUBIO MEDIO MATE PROFUNDO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
241	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.20 RUBIO MEDIO MATE TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
242	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.11 RUBIO MEDIO CENIZA PROFUNDO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
243	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.10 RUBIO MEDIO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
244	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.02 RUBIO MEDIO NATURAL SUPER INTENSO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
245	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 7.01 RUBIO MEDIO NATURAL CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
246	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.41 MAGENTA CLARO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
247	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.35 CHOCOLATE CLARO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
248	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.31 RUBIO CLARO DORADO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
249	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.30 RUBIO CLARO DORADO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
250	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.22 RUBIO CLARO MATE PROFUNDO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
251	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.20 RUBIO CLARO MATE TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
252	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.11 RUBIO CLARO CENIZA PROFUNDO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
253	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.10 RUBIO CLARO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
254	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.02 RUBIO CLARO NATURAL SUPER INTENSO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
255	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 8.01 RUBIO CLARO NATURAL CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN



256	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 9.30 RUBIO MUY CLARO DORADO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
257	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 9.20 RUBIO MUY CLARO MATE TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
258	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 9.10 RUBIO MUY CLARO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
259	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 9.02 RUBIO MUY CLARO NATURAL SUPER INTENSO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
260	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.65 PERLA IRISADO EXTRA CLARO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
261	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.31 RUBIO EXTRA CLARO DORADO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
262	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.22 RUBIO EXTRA CLARO MATE PROFUNDO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
263	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.11 RUBIO EXTRA CLARO CENIZA PROFUNDO TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN
264	53131602	COLORACIÓN EN CREMA COLORES MATIZADOS	COLORACIÓN CREMA PARA CABELLO EN COLORES MATIZADOS 10.10 RUBIO EXTRA CLARO CENIZA TUBO X 60 GRAMOS. NTC 1689	1	UN

LOTE 4. COCINA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	50423803	AJO FRESCO X LIBRA	AJO FRESCO X LIBRA	1	UN
2	50151513	ACEITE REFINADO DE GIRASOL X 1000 ML	ACEITE REFINADO DE GIRASOL X 1000 ML	1	L
3	50151513	ACEITE REFINADO DE OLIVA X 1000 ML	ACEITE REFINADO DE OLIVA X 1000 ML	1	L
4	50367201	ACEITUNAS NEGRA (500 GRS)	ACEITUNAS NEGRA (500 GRS)	1	UN
5	50307201	ACEITUNAS VERDES (500 GRS)	ACEITUNAS VERDES (500 GRS)	1	UN
6	50402801	ACELGA FRESCA BOLSA X LIBRA	ACELGA FRESCA BOLSA X LIBRA	1	LB
7	50401713	AGUACATE COMÚN VERDE X KILO	AGUACATE COMÚN VERDE X KILO	1	KG



8	50406711	AHUYAMA BOLSA X KILO	AHUYAMA BOLSA X KILO	1	KG
9	50406711	AJI AMARILLO FCO X 200 GR	AJI AMARILLO FCO X 200 GR	1	UN
10	50406711	AJINO MOTO (GLUTAMATO MONOSÓDICO (GMS)	AJINO MOTO (GLUTAMATO MONOSÓDICO (GMS)	1	LB
11	10151606	AJONJOLI X LIBRA	AJONJOLI X LIBRA	1	LB
12	10151606	AJONJOLI NEGRO X LIBRA	AJONJOLI NEGRO X LIBRA	1	LB
13	50111515	ALITAS DE POLLO SIN COSTILLA BLANCA X KILO	ALITAS DE POLLO SIN COSTILLA BLANCA X KILO	1	KG
14	50407014	ALCAPARRA FRASCO X 500 GR.	ALCAPARRA FRASCO X 500 GR.	1	UN
15	50405913	ALGA NORI PAQ X 10 UND.	ALGA NORI PAQ X 10 UND	1	PAC
16	50121612	ALMEJAS CON CONCHA	ALMEJAS CON CONCHA	1	KG
17	50121612	MEJILLONES	MEJILLONES	1	LB
18	50101716	ALMENDRAS BOLSA X LIBRA	ALMENDRAS BOLSA X LIBRA	1	LB
19	50121538	ANCHOA LATA X 48 GR	ANCHOA LATA X 48 GR	1	UN
20	50121612	ANILLOS DE CALAMAR CONGELADO X KILO	ANILLOS DE CALAMAR CONGELADO X KILO	1	KG
21	50402710	APIO FRESCO X KILO	APIO FRESCO X KILO	1	KG
22	50407201	ARRACACHA FRESCA X KILO	ARRACACHA FRESCA X KILO	1	KG
23	502221101	ARROZ ARBORIO RISSOTO CAJA X 454 GR	ARROZ ARBORIO RISSOTO CAJA X 454 GR	1	LB
24	50221101	ARROZ DE SUSHI	ARROZ DE SUSHI	1	LB



25	50221101	ARROZ BLANCO BOLSA LIBRA	ARROZ BLANCO BOLSA LIBRA	1	LB
26	50221101	ARROZ PARBOLIZADO BOLSA X 1000 GR	ARROZ PARBOLIZADO BOLSA X 1000 GR	1	KG
27	50407107	ARVEJA VERDE FRESCA BOLSA X KILO	ARVEJA VERDE FRESCA BOLSA X KILO	1	KG
28	50467007	ATUN ENLATADO X 160 GR	ATUN ENLATADO X 160 GR	1	UN
29	50161509	AZUCAR REFINADA BOLSA X LIBRA	AZUCAR REFINADA BOLSA X LIBRA	1	LB
30	50301705	BANANO	BANANO	1	KG
31	50403509	BERENJENA	BERENJENA	1	KG
32	50111513	BOLA DE RES ENTERA	BOLA DE RES ENTERA	1	KG
33	50111513	BOTA DE RES ENTERA	BOTA DE RES ENTERA	1	KG
34	50202206	BRANDY BOTELLA X 750 ML	BRANDY BOTELLA X 750 ML	1	GAR
35	50402001	BRÓCOLI FRESCO BOLSA X KILO	BRÓCOLI FRESCO BOLSA X KILO	1	KG
36	50121537	PESCADO CABEZA DE BAGRE X KILO	PESCADO CABEZA DE BAGRE X KILO	1	KG
37	50111513	CADERA DE RES	CADERA DE RES	1	KG
38	50406329	CALABACÍN AMARILLO	CALABACÍN AMARILLO	1	KG
39	50406329	CALABACIN VERDE	CALABACIN VERDE	1	KG
40	50121612	CALAMAR BLANCO CONGELADO X KILO	CALAMAR BLANCO CONGELADO X KILO	1	KG
41	50121612	CALAMAR MORADO SIN ARREGLAR	CALAMAR MORADO SIN ARREGLAR	1	KG
42	50111513	CALLO VICERA DE RES	CALLO VICERA DE RES	1	LB



43	50121612	CAMARON CRUDO 21 -25	CAMARON CRUDO 21 -25	1	KG
44	50121612	CAMARON TIGRE PRECOCIDO	CAMARON TIGRE PRECOCIDO	1	KG
45	50121612	CAMARON TITI	CAMARON TITI	1	LB
46	50417010	CAMOTE O BATATA	CAMOTE O BATATA	1	KG
47	50171902	CANELA MOLIDA PAQUETE X 50 GRAMOS	CANELA MOLIDA PAQUETE X 50 GRAMOS	1	UN
48	50111513	CARNE MOLIDA DE RES X 1 KILO	CARNE MOLIDA DE RES X 1 KILO	1	KG
49	50111517	CARNE DE TERNERA MOLIDA X KILO	CARNE DE TERNERA MOLIDA X KILO	1	KG
50	50121902	CAVIAR FCO X 25 GR	CAVIAR FCO X 25 GR	1	UN
51	50402209	CEBOLLA CABEZONA BLANCA LIMPIA, BOLSA X KILO	CEBOLLA CABEZONA BLANCA LIMPIA, BOLSA X KILO	1	KG
52	50402209	CEBOLLA MORADA LIMPIA, BOLSA X KILO	CEBOLLA MORADA LIMPIA, BOLSA X KILO	1	KG
53	50402208	CEBOLLA JUNCA X KILO	CEBOLLA JUNCA X KILO	1	KG
54	50404401	CEBOLLA PUERRO	CEBOLLA PUERRO	1	KG
55	50403101	CEBOLLIN X GR	CEBOLLIN X GR	1	G
56	50404803	CHAMPIÑÓN PARIS PAREJO MEDIANO	CHAMPIÑÓN PARIS PAREJO MEDIANO	1	LB
57	50405625	CHILE JALAPEÑO AL GRANEL X GRAMOS	CHILE JALAPEÑO AL GRANEL X GRAMOS	1	G
58	50435502	CHILES DE ARBOL SECOS PAQ X 100 GR	CHILES DE ARBOL SECOS PAQ X 100 GR	1	UN
59	50111519	CHORIZO TIPO ANTIOQUEÑO	CHORIZO TIPO ANTIOQUEÑO	1	LB
60	50407204	CHUGUAS	CHUGUAS	1	LB



61	50111514	CHULETA DE CERDO	CHULETA DE CERDO	1	KG
62	50404106	CILANTRO FRESCO AL GRANEL X GRAMOS	CILANTRO FRESCO AL GRANEL X GRAMOS	1	G
63	50404106	CILANTRO CIMARRON AL GRANEL X GRAMOS	CILANTRO CIMARRON AL GRANEL X GRAMOS	1	G
64	50325803	CIRUELA SIN SEMILLA	CIRUELA SIN SEMILLA	1	LB
65	50171902	CLAVO PAQ X 10 GR	CLAVO PAQ X 10 GR	1	UN
66	50307008	COCO FRESCO ENTERO	COCO FRESCO ENTERO	1	UN
67	50402610	COLIFLOR	COLIFLOR	1	KG
68	50181709	COLOR X 50 GR	COLOR X 50 GR	1	UN
69	50181709	COMINO PAQ X 25 GR	COMINO PAQ X 25 GR	1	UN
70	50121539	CORVINA	CORVINA	1	LB
71	50111514	COSTILLA DE CERDO	COSTILLA DE CERDO	1	KG
72	50131702	CREMA DE LECHE UTH 1-1LT	CREMA DE LECHE UTH 1-1LT	1	L
73	50407204	CUBIOS	CUBIOS	1	LB
74	50221101	CUSCUS	CUSCUS	1	LB
75	5037560	DURAZNOS EN ALMIBAR LATA X 820 GR	DURAZNOS EN ALMIBAR LATA X 820 GR	1	UN
76	50171548	ENELDO AL GRANEL X GRAMOS	ENELDO ALGRANEL X GRAMOS	1	G
77	50406201	ESPINACA	ESPINACA	1	KG



78	50111514	ESPINAZO DE CERDO CARNOSO	ESPINAZO DE CERDO CARNOSO	1	KG
79	50171548	ESTRAGÓN PAQ X 50 GR	ESTRAGÓN PAQ X 50 GR	1	UN
80	50171550	ESTRELLA DE ANIS PAQ X 25 GR	ESTRELLA DE ANIS PAQ X 25 GR	1	UN
81	50181709	FECULA	FECULA	1	LB
82	50192902	FIDEOS DE ARROZ PAQ X 200 GR	FIDEOS DE ARROZ PAQ X 200 GR	1	UN
83	50121537	FILETE DE ROBALO CONGELADO	FILETE DE ROBALO CONGELADO	1	KG
84	50171548	FINAS HIERBAS PAQ X 250 GR	FINAS HIERBAS PAQ X 250 GR	1	UN
85	50346701	FRESA	FRESA	1	LB
86	50421802	FRIJOL BLANCO	FRIJOL BLANCO	1	LB
87	50401801	FRIJOL BOLA ROJA	FRIJOL BOLA ROJA	1	LB
88	50401801	FRIJOL NEGRO	FRIJOL NEGRO	1	LB
89	50401801	FRIJOL VERDE	FRIJOL VERDE	1	LB
90	50181909	GALLETA DE SODA PAQ X 300 GR	GALLETA DE SODA PAQ X 300 GR	1	UN
91	50426818	GARBANZO BOLSA	GARBANZO BOLSA	1	LB
92	50171548	GUASCA AL GRANEL X GR	GUASCA AL GRANEL X GR	1	G
93	50171548	HABAS VERDES	HABAS VERDES	1	LB
94	50401847	HABICHUELA BOLSA	HABICHUELA BOLSA	1	LB
95	50221301	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA BOLSA X LIBRA	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA BOLSA X LIBRA	1	LB



96	50221301	HARINA DE TRIGO (EMPAQUE FIBRA) BULTO POR 25 LIBRAS	HARINA DE TRIGO (EMPAQUE FIBRA) BULTO POR 25 LIBRAS	1	ARR
97	50407204	HIBIAS	HIBIAS	1	LB
98	50171548	HIERBABUENA AL GRANEL X GRAMOS	HIERBABUENA AL GRANEL X GR	1	G
99	50192902	HOJAS DE PAPEL DE ARROZ PAQ X 25 UND	HOJAS DE PAPEL DE ARROZ PAQ X 25 UND	1	UN
100	50111517	HUESO DE TERNERA O DE RES	HUESO DE TERNERA O DE RES	1	KG
101	50131612	HUEVOS TIPO AA EN BANDEJA X 30 UNIDADES	HUEVOS TIPO AA EN BANDEJA X 30 UNIDADES	1	UN
102	50171550	HUMO LIQUIDO X 500 ML	HUMO LIQUIDO X 500 ML	1	UN
103	50111520	JAMON DE POLLO X LB	JAMON DE POLLO X LB	1	LB
104	50112009	JAMON SERRANO PAQ X 200 GR	JAMON SERRANO PAQ X 200 GR	1	UN
105	50111513	JAMON TAJADO YORK	JAMON TAJADO YORK	1	LB
106	50303903	KIWI FRESCO X KILO	KIWI FRESCO X KILO	1	KG
107	50121612	LANGOSTINO U 12 SIN ARREGLAR	LANGOSTINO U 12 SIN ARREGLAR	1	KG
108	50121612	LANGOSTINO U 11 SIN ARREGLAR	LANGOSTINO U 11 SIN ARREGLAR	1	KG
109	50121612	LANGOSTINO U 15	LANGOSTINO U 15	1	KG
110	50404102	LAUREL AL GRANEL X GRAMOS	LAUREL AL GRANEL X GR	1	G
111	50131701	LECHE ENTERA UTH BOLSA X 1000 ML	LECHE ENTERA UTH BOLSA X 1000 ML	1	L
112	50404601	LECHUGA BATAVIA FRESCA UNIDAD	LECHUGA BATAVIA FRESCA UNIDAD	1	G
113	50404609	LECHUGA CRESPI VERDE FRESCA X UNIDAD	LECHUGA CRESPI VERDE FRESCA X UNIDAD	1	UN



114	50121537	LENGUADO FILETE	LENGUADO FILETE	1	KG
115	50181708	LEVADURA SECA X LB	LEVADURA SECA X LB	1	LB
116	50304205	LIMÓN TAHITÍ	LIMÓN TAHITÍ	1	LB
117	50111513	LOMO DE RES X UNIDAD PESO PROMEDIO DE 1500 A 1750 GR	LOMO DE RES X UNIDAD PESO PROMEDIO DE 1500 A 1750 GR	1	UN
118	50111513	LOMO ANCHO DE RES (CHATAS)	LOMO ANCHO DE RES (CHATAS)	1	KG
119	50111514	LOMO DE CERDO X KL	LOMO DE CERDO X KL	1	KG
120	50111519	LONGANIZA DE CERDO	LONGANIZA DE CERDO	1	KG
121	50303906	LULO	LULO	1	LB
122	50304402	MANDARINAS VERDES	MANDARINAS VERDES	1	LB
123	50304524	MANGO TOMY FRESCO	MANGO TOMY FRESCO	1	LB
124	50101717	MANI	MANI	1	LB
125	50131701	MANTEQUILLA SIN SAL	MANTEQUILLA SIN SAL	1	LB
126	50301541	MANZANA ROJA X LIBRA	MANZANA ROJA X LIBRA	1	LB
127	50301541	MANZANA VERDE X LIBRA	MANZANA VERDE X LIBRA	1	LB
128	50181709	MARGARINA PARA REPOSTERÍA CAJA X 15 KILOS	MARGARINA PARA REPOSTERÍA CAJA X 15 KILOS	1	CX
129	50193103	MAYONESA	MAYONESA	1	KG
130	50403200	MAZORCA TIERNA	MAZORCA TIERNA	1	KG
131	50121612	MEJILLONES NEGROS	MEJILLONES NEGROS	1	LB
132	50304642	MELÓN FRESCO X KILO	MELÓN FRESCO X KILO	1	KG



133	50181900	MIGA DE PAN PAQ X 250 GR	MIGA DE PAN PAQ X 250 GR	1	UN
134	50111517	MILANESA DE TERNERA X KILO	MILANESA DE TERNERA X KILO	1	KG
135	50171707	MIRIN (VINAGRE DE ARROZ) FCO X 500 ML	MIRIN (VINAGRE DE ARROZ) FCO X 500 ML	1	UN
136	50121537	MOJARRA ROJA CONGELADA X KILO	MOJARRA ROJA CONGELADA X KILO	1	KG
137	50112009	MORICILLA	MORICILLA	1	LB
138	50434905	MOSTAZA SOBRE X 200 GR	MOSTAZA SOBRE X 200 GR	1	UN
139	50111513	MUCHACHO ENTERO UNID DE 1400 A 1600 GR	MUCHACHO ENTERO UND, DE 1400 A 1600 GR	1	UN
140	50221001	MUTE COCIDO	MUTE COCIDO	1	LB
141	50305011	NARANJA TANGELO X LIBRAS	NARANJA TANGELO X LIBRAS	1	LB
142	50305043	NARANJA VALENCIA X LIBRAS	NARANJA VALENCIA X LIBRAS	1	LB
143	50101716	NUECES DEL BRASIL	NUECES DEL BRASIL	1	LB
144	50101716	NUEZ MOSCADA PAQ X 10 GR	NUEZ MOSCADA PAQ X 10 GR	1	UN
145	50171550	OREGANO SECO FCO X 155 GR	OREGANO SECO FCO X 155 GR	1	UN
146	50121612	PALMITOS DE CANGREJO	PALMITOS DE CANGREJO	1	LB
147	50161509	PANELA	PANELA	1	LB
148	50307024	PEPINO COHOMBRO	PEPINO COHOMBRO	1	KG
149	50405706	PAPA CRIOLLA BOLSA X 1 KL	PAPA CRIOLLA BOLSA X 1 KL	1	KG
150	50405702	PAPA PASTUSA	PAPA PASTUSA	1	ARR
151	50405702	PAPA R 12 SABANERA X KL	PAPA R 12 SABANERA X KL	1	KG



152	50305105	PAPAYA VERDE PINTONA X KILO	PAPAYA VERDE PINTONA X KILO	1	KG
153	50171553	PAPRIKA FCO X 453 GR	PAPRIKA FCO X 453 GR	1	UN
154	50181906	PARGO ROJO	PARGO ROJO	1	KG
155	50192901	PASTAS FIDEOS X 250 GR	PASTAS FIDEOS PAQ X 250 GR	1	UN
156	50171831	PASTA DE TOMATE PAQ X 400 GR	PASTA DE TOMATE PAQ X 400 GR	1	UN
157	50111516	PASTRAMI DE PAVO LB US	PASTRAMI DE PAVO LB US	1	LB
158	50421806	PATILLA BABY	PATILLA BABY	1	LB
159	50111515	PECHUGA DE POLLO	PECHUGA DE POLLO	1	KG
160	50463401	PEPINILLOS PAQ X 250 GR	PEPINILLOS PAQ X 250 GR	1	UN
161	50305459	PERA	PERA	1	KG
162	10151524	PEREJIL (CRESCO), FRESCO X ATADO	PEREJIL (CRESCO), FRESCO X ATADO	1	G
163	10151524	PEREJIL LISO AL GRANEL X GRAMOS	PEREJIL LISO AL GRANEL X GR	1	G
164	50111529	PIERNA PERNIL DE POLLO BLANCA	PIERNA PERNIL DE POLLO BLANCA	1	KG
165	50405631	PIMENTON VERDE FRESCO X KL	PIMENTON VERDE FRESCO X KL	1	KG
166	50405631	PIMENTON ROJO FRESCO X KL	PIMENTON ROJO FRESCO X KL	1	KG
167	50405631	PIMENTÓN AMARILLO X KL	PIMENTÓN AMARILLO X KL	1	KG
168	10151801	PIMENTA BLANCA FCO X 453 GR	PIMENTA BLANCA FCO X 453 GR	1	UN
169	10151801	PIMIENTA NEGRA FCO X 453 GR	PIMIENTA NEGRA FCO X 453 GR	1	UN
170	10151801	PIMIENTA ROJA FCO X 340 GR	PIMIENTA ROJA FCO X 340 GR	1	UN



171	10151801	PIMIENTA VERDE FCO X 255 GR	PIMIENTA VERDE FCO X 255 GR	1	UN
172	50305602	PIÑA	PIÑA	1	KG
173	50202206	PISCO	PISCO	1	GAR
174	50307025	PLATANO MADURO BOLSA X KL	PLATANO MADURO BOLSA X KL	1	KG
175	50307025	PLATANO VERDE BOLSA X KL	PLATANO VERDE BOLSA X KL	1	KG
176	50111529	POLLO ENTERO UN DE 1300 A 1600 GR	POLLO ENTERO UN DE 1300 A 1600 GR	1	UN
177	50404403	CEBOLLA OCAÑERA X LB	CEBOLLA OCAÑERA X LB	1	LB
178	50111514	PULPA DE CERDO	PULPA DE CERDO	1	KG
179	50111513	PULPA DE RES	PULPA DE RES	1	KG
180	50121612	PULPO	PULPO	1	KG
181	50131802	QUESO AZUL PAQ X 125 GR	QUESO AZUL PAQ X 125 GR	1	UN
182	50131802	QUESO BRIE PAQ X 125 GR	QUESO BRIE PAQ X 125 GR	1	UN
183	50131701	QUESO CAMPESINO PAQ X 250 GR	QUESO CAMPESINO PAQ X 250 GR	1	UN
184	50131701	QUESO COSTEÑO	QUESO COSTEÑO	1	KG
185	50131801	QUESO PARA UNTAR, ESPARCIBLE TARRO X 400 GR	QUESO PARA UNTAR, ESPARCIBLE TARRO X 400 GR	1	UN
186	50131701	QUESO DOBLE CREMA UNID BLOQUE X 2500 GR	QUESO DOBLE CREMA UNID BLOQUE X 2500 GR	1	UN
187	50131701	QUESO EMMENTAL PAQ X 180 GR	QUESO EMMENTAL PAQ X 180 GR	1	UN
188	50131701	QUESO GRUYERE X 250 GRAMOS	QUESO GRUYERE X 250 GRAMOS	1	UN
189	50131701	QUESO HOLANDES X 250 GR	QUESO HOLANDES X 250 GR	1	UN



190	50131701	QUESO MANCHEGO X 150 GR	QUESO MANCHEGO X 150 GR	1	UN
191	50131701	QUESO MOZARELLA SIN TAJAR	QUESO MOZARELLA SIN TAJAR	1	KG
192	50131701	QUESO PARMESANO X 250 GR	QUESO PARMESANO X 250 GR	1	UN
193	50131701	QUESO TILSIT PAQ X 125 GR	QUESO TILSIT PAQ X 125 GR	1	UN
194	50401801	RAIZ CHINA UN X BANDEJA	RAIZ CHINA UN X BANDEJA	1	UN
195	50401922	REMOLACHA	REMOLACHA	1	KG
196	50402304	REPOLLO BLANCO	REPOLLO BLANCO	1	KG
197	50401922	REPOLLO MORADO	REPOLLO MORADO	1	KG
198	50171548	ROMERO (CONDIMENTO ELABORADO) PAQ X 20 GR	ROMERO (CONDIMENTO ELABORADO) PAQ X 20 GR	1	UN
199	50171551	SAL	SAL	1	KG
200	50171551	SAL GRUESA	SAL GRUESA	1	KG
201	50112009	SALAMI PAQ X 80 GR	SALAMI PAQ X 80 GR	1	UN
202	50112009	SALCHICHA X 6 UND, 250 GR	SALCHICHA X 6 UND, 250 GR	1	UN
203	50121537	SALMON	SALMON	1	KG
204	50171830	SALSA DE OSTRAS FCO X 250 GR	SALSA DE OSTRAS FCO X 250 GR	1	UN
205	50171831	SALSA DE TOMATE GALON	SALSA DE TOMATE GALON	1	UN
206	50171830	SALSA INGLESA X LITRO	SALSA INGLESA X LITRO	1	L
207	50171830	SALSA NEGRA X LITRO	SALSA NEGRA X LITRO	1	L
208	50172001	SALSA DE SOYA X LITRO	SALSA DE SOYA X LITRO	1	L



209	50171830	SALSA DE TABASCO FCO X 60 ML	SALSA DE TABASCO FCO X 60 ML	1	UN
210	50121537	SIERRA	SIERRA	1	KG
211	50111513	SOBREBARRIGA	SOBREBARRIGA	1	KG
212	50111514	TOCINETA AHUMADA X 400 GR	TOCINETA AHUMADA X 400 GR	1	UN
213	50111514	TOCINO CARNUDO	TOCINO CARNUDO	1	KG
214	50406507	TOMATE PINTON BOLSA X KILO	TOMATE PINTON BOLSA X KILO	1	KG
215	50406507	TOMATES VERDES BOLSA X KILO	TOMATES VERDES BOLSA X KILO	1	KG
216	50171548	TOMILLO (CONDIMENTO ELABORADO) PAQ X 20 GR	TOMILLO (CONDIMENTO ELABORADO) PAQ X 20 GR	1	UN
217	50202206	TRIPLE SEC	TRIPLE SEC	1	GAR
218	50121537	TRUCHA ENTERA	TRUCHA ENTERA	1	LB
219	50303604	UCHUVA	UCHUVA	1	LB
220	50323506	UVAS PASAS EN BOLSA	UVAS PASAS EN BOLSA	1	LB
221	50303604	UVAS ROJAS BOLSA	UVAS ROJAS BOLSA	1	LB
222	50303604	UVAS VERDES BOLSA	UVAS VERDES BOLSA	1	LB
223	50171707	VINAGRE BLANCO X 500 ML	VINAGRE BLANCO X 500 ML	1	UN
224	50171707	MIRIN (VINAGRE DE ARROZ) X 400 ML	MIRIN (VINAGRE DE ARROZ) X 400 ML	1	UN
225	73131501	VINO BLANCO PARA COCINA	VINO BLANCO PARA COCINA	1	L
226	73131501	VINO TINTO PARA COCINA	VINO TINTO PARA COCINA	1	L
227	50407070	YUCA BOLSA X KILO	YUCA BOLSA X KILO	1	KG
228	50402501	ZANAHORIA FRESCA X KILO	ZANAHORIA FRESCA X KILO	1	KG



229	50406329	ZUCHINNI AMARILLO	ZUCHINNI AMARILLO	1	KG
230	50406329	ZUCHINNI VERDE	ZUCHINNI VERDE	1	KG
231	50181709	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO	1	LB
232	50181709	BOCADILLO DE GUAYABA LONJA X 300GR	BOCADILLO DE GUAYABA LONJA X 300GR	1	UN
233	50201709	CAFÉ INSTANTÁNEO EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS	CAFÉ INSTANTÁNEO EN PRESENTACIÓN DE 50 GRAMOS	1	UN
234	50171550	CANELA EN ASTILLA PAQ X 20 GR	CANELA EN ASTILLA PAQ X 20 GR	1	UN
235	50161511	CHIPS DE CHOCOLATE, DECORACIÓN ALIMENTOS BOLSA X LIBRA	CHIPS DE CHOCOLATE, DECORACIÓN ALIMENTOS BOLSA X LIBRA	1	LB
236	50161511	CHOCOLATE COBERTURA NEGRA AL 70%	CHOCOLATE COBERTURA NEGRA AL 70%	1	LB
237	12164501	CMC PAQ X 100 GR	CMC PAQ X 100 GR	1	UN
238	50327008	COCO RAYADO DESHIDRATADO	COCO RAYADO DESHIDRATADO	1	KG
239	50161511	COCOA PAQ X 230 GR	COCOA PAQ X 230 GR	1	UN
240	12171504	COLORANTES PARA ALIMENTOS UN X 12 ML	COLORANTES PARA ALIMENTOS UN X 12 ML	1	UN
241	12171504	COLORANTES PARA COMIDA EN POLVO UND X 6 GR	COLORANTES PARA COMIDA EN POLVO UND X 6 GR	1	UN



242	12171504	COLORANTES LIPOSOLUBLES PARA CHOCOLATES UND X 13 ML	COLORANTES LIPOSOLUBLES PARA CHOCOLATES UND X 13 ML	1	UN
243	50131801	CUAJADA	CUAJADA	1	LB
244	50171550	ESCENCIA DE HINOJO X 500 CC	ESCENCIA DE HINOJO X 500 CC	1	UN
245	50181709	ESCENCIA MANTEQUILLA X 500 CC	ESCENCIA MANTEQUILLA X 500 CC	1	UN
246	50171550	ESCENCIA DE VAINILLA X 500 CC	ESCENCIA DE VAINILLA X 500 CC	1	UN
247	50192401	FRUTA CONFITADA	FRUTA CONFITADA	1	LB
248	50161509	GLASEADO NEUTRO	GLASEADO NEUTRO	1	KG
249	50307045	GUAYABA PERA X KILO	GUAYABA PERA X KILO	1	KG
250	50181709	HARINA DE ALMENDRA	HARINA DE ALMENDRA	1	LB
251	50181709	HARINA DE CENTENO	HARINA DE CENTENO	1	LB
252	50131703	HELADO DE VAINILLA X LITRO	HELADO DE VAINILLA X LITRO	1	UN
253	50303906	KIWI FRESCO	KIWI FRESCO	1	LB
254	50131612	LECHE CONDENSADA X GALON	LECHE CONDENSADA X GALON	1	GPM
255	50151514	MANTEQUILLA DE EMPASTE HOJALDRE (VITINA)	MANTEQUILLA DE EMPASTE HOJALDRE (VITINA)	1	LB
256	50181709	MIEL DE ABEJAS	MIEL DE ABEJAS	1	GAR
257	50302003	MORA	MORA	1	LB
258	50181709	PECTINA	PECTINA	1	LB
259	50181709	POLVO DE HORNEAR	POLVO DE HORNEAR	1	LB



260	50221303	PRE MEZCLA ALMOJABANA	PRE MEZCLA ALMOJABANA	1	KG
261	50221303	PRE-MEZCLA PAN DE BONO	PRE-MEZCLA PAN DE BONO	1	KG
262	50221303	PRE MEZCLA PANDEYUCA	PRE MEZCLA PANDEYUCA	1	KG
263	50307503	PULPA DE MANGO	PULPA DE MANGO	1	LB
264	50307503	PULPA DE MARACUYA	PULPA DE MARACUYA	1	LB
265	50101716	SEMILLAS DE CHIA	SEMILLAS DE CHIA	1	LB
266	50101716	SEMILLAS DE GIRASOL	SEMILLAS DE GIRASOL	1	LB
267	50171550	TINTURA COLOR CARAMELO X 500 ML	TINTURA COLOR CARAMELO X 500 ML	1	UN
268	50161509	AZUCAR REFINADA MORENA	AZUCAR REFINADA MORENA	1	LB
269	50161509	AZUCAR PULVERIZADA	AZUCAR PULVERIZADA	1	LB
270	50406510	TOMATE CHERRY	TOMATE CHERRY	1	LB
271	50202203	VINO TIPO CHILENO, ARGENTINO, ESPAÑOL O FRANCES, DE CEPAS DE MERLOT, BALBEC, CABERNET SAUVIGNON, BOTELLA X 750 ML	VINO TIPO CHILENO, ARGENTINO, ESPAÑOL O FRANCES, DE CEPAS DE MERLOT, BALBEC, CABERNET SAUVIGNON, BOTELLA X 750 ML	1	GAR
272	50131702	AREQUIPE	AREQUIPE	1	KG
273	50405901	AGAR-AGAR X 125 GR	AGAR-AGAR X 125 GR	1	UN
274	50405901	ALGINATO X 250 GR	ALGINATO X 250 GR	1	UN



275	10151801	PIMIENTA JAMAICA O DULCE FCO X 56 GR	PIMIENTA JAMAICA O DULCE FCO X 56 GR	1	UN
276	50131701	SOUR CREAM	SOUR CREAM	1	KG
277	50111513	HÍGADO	HÍGADO	1	KG
278	50111513	RIÑÓN	RIÑÓN	1	KG
279	50303110	BREVAS VERDONA FCO X 560 GR	BREVAS VERDONA FCO X 560 GR	1	UN
280	50307046	CARAMBOLO	CARAMBOLO	1	KG
281	50307040	ARAZA	ARAZA	1	KG
282	50307041	COPOAZU	COPOAZU	1	KG
283	50111525	CHIVO PIERNA TRASERA DE 1500 A 1700 GR	CHIVO PIERNA TRASERA DE 1500 A 1700 GR	1	UN
284	50202206	TEQUILA	TEQUILA	1	GAR
285	50111513	LENGUA DE RES X UNIDAD	LENGUA DE RES X UNIDAD	1	UN
286	52151903	FILTRO DE PAPEL (CAPACILLOS # 5) BOLSA PLÁSTICA X 1000 UNIDADES	FILTRO DE PAPEL (CAPACILLOS # 5) BOLSA PLÁSTICA X 1000 UNIDADES	1	UN
287	50131704	LECHE EN POLVO AZUCARADA X 380 GR	LECHE EN POLVO AZUCARADA X 380 GR	1	UN
288	50404819	CHAMPIÑONES FRASCO DE VIDRIO X 460 GRAMOS	CHAMPIÑONES FRASCO DE VIDRIO X 460 GRAMOS	1	UN
289	50202203	VINO (DULCE MARSALA) X 750 ML	VINO (DULCE MARSALA) X 750 ML	1	GAR
290	50131702	CREMA CHANTILLY EN POLVO BOLSA METALIZADA X KILO	CREMA CHANTILLY EN POLVO BOLSA METALIZADA X KILO	1	KG
291	41111502	BALANZA GRAMERA DIGITAL PARA COCINA	BALANZA GRAMERA DIGITAL PARA COCINA	1	UN



292	52151600	UTENSILIOS DE COCINA	UTENSILIOS DE COCINA	1	JG
293	48102109	PAPEL VINIPEL ROLLO X 300 MTS	PAPEL VINIPEL ROLLO X 300 MTS	1	ROL
294	48102108	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	1	ROL
295	24111816	RETANQUEO PATRA TANQUE O CILINDRO DE GAS LICUADO	RETANQUEO PATRA TANQUE O CILINDRO DE GAS LICUADO	1	UN

LOTE 5. CONSTRUCCION

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	30111601	CEMENTO DE USO GENERAL	CEMENTO GRIS USO GENERAL. BULTO X 50 KG. NTC 121	1	UN
2	30111801	ARENA AMARILLA	ARENA AMARILLA X M3. NTC 174.	1	M3
3	30111801	RECEBO	RECEBO B400, NORMAS INVIA CUMPLIR GRANULOMÉTRICAS INDICADAS EN TABLAS 610-3 O 311-1	1	M3
4	30111801	ARENA DE RIO	ARENA DE RIO X M3. NTC 174.	1	M3
5	30111801	AGREGADO GRUESO	AGREGADO TRITURADO DE ¾", X M3. NTC 174.	1	M3
6	30103623	VARILLA	VARILLAS DE ACERO 1/2" *6 MT (60.000 PSI) NTC 2289	1	UN
7	30103623	VARILLA	VARILLAS DE ACERO 3/8" *6 MT (60.000 PSI) NTC 2289	1	UN



8	30265501	ALAMBRE NEGRO	ALAMBRE DE HIERRO DÚCTIL NEGRO RECOCIDO NTC 115.	1	KG
9	30171701	ADOQUIN DE ARCILLA	ADOQUINES NTC 3829, 20 CM X 10 CM X 6 CM	1	UN
10	39131706	TUBO CONDUIT	TUBO CONDUIT TIPO PESADO PVC 1/2" X 3 M RETIE	1	UN
11	39131706	CURVA CONDUIT	CURVA CONDUIT TIPO PESADO 90 GRADOS DE 1/2" RETIE	1	UN
12	39131711	TOMACORRIENTE BIFASICA	TOMA DOBLE POLO A TIERRA BLANCO, NTC 1650 Y NTC 2050	1	UN
13	39121640	BREAKER UNIPOLAR	BREAKER DE 15 AMP, NTC 2050 Y RETIE	1	UN
14	39121552	TABLERO BIFASICO	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO PARA 2 BREAKERS, NTC 3475	1	UN
15	39121303	CAJA GALVANIZADA	CAJA OCTAGONAL CAL20 GALVANIZADA RETIE 04656	1	UN
16	31201502	CINTA ELECTRICA	CINTA AISLANTE, SOPORTANDO HASTA 600V Y CUMPLIENDO CON CÓDIGOS DE COLORES.	1	UN
17	39131711	INTERRUPTOR SENCILLO	INTERRUPTOR SENCILLO, RETIE Y NTC 2050	1	UN
18	39121303	CAJA GALVANIZADA	CAJA 5800 GALVANIZADA, CAL20 GALVANIZADA RETIE 04656	1	UN
19	31152304	CONDUCTOR ELECTRICO	CABLE AWG THW CALIBRE 12 ROLLO DE 100 METROS	1	ROL



20	39131711	PANEL LED	PANEL LED DE 24 WATTS DE 1800 LUMENES	1	UN
21	30161604	CIELO RASO PVC, CON DECORACION. NO BLANCO	SISTEMA DE CIELO RASO PVC RÍGIDO 100% ORIGINAL Y PERFILARÍA 2-5/16 X ¾" X 0.38 MM X 2.44 M.	1	M2
22	56101536	TRIPODE	TRIPODE TOPOGRAFICO	1	UN
23	31241502	PRISMA	PRISMA CON SOPORTE Y SEÑAL DE PUNTERÍA	1	UN
24	41111646	JALON	JALÓN TELESCÓPICO PORTA PRISMAS	1	UN
25	41111646	BIPODE TOPOGRAFICO	BÍPODE TELESCÓPICO PARA BASTÓN PORTA PRISMAS	1	UN
26	27111822	NIVEL TOPOGRAFICO	NIVEL ANGULAR METALICO	1	UN
27	53121701	MALETIN	MALETÍN DE TRANSPORTE EN LONA, PARA ESTACIÓN TOTAL, TAMAÑO TIPO TOPCÓN	1	UN
28	53121701	MALETIN	MALETÍN DE TRANSPORTE EN LONA, PARA NIVEL AUTOMÁTICO	1	UN
29	27111615	MACETA	MACETA O ALMÁDENA EN ACERO, NO EN HIERRO COLADO	1	UN
30	39121006	INVERSOR DE LUZ SOLAR	INVERSOR ON/OFF GRID 8KW BIFÁSICO 48V/500VOC CON MÓDULO DE COMUNICACIÓN	1	UN
31	39121101	BATERIA DE LITIO	BATERÍA LITIO 51.2V-100AH 6000 CICLOS-80% W:45KG RACK	1	UN



LOTE 6. ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	39121529	CONTACTOR PARA MOTOR DE 5 HP CON BOBINA A 220VAC, CON BLOQUE DE CONTACTOS FRONTAL 2NA 2NC	CONTACTOR PARA MOTOR DE 5 HP CON BOBINA A 220VAC, CON BLOQUE DE CONTACTOS FRONTAL 2NA 2NC	1	UN
2	39121529	RELÉ TÉRMICO 16-20A, DEBE COINSIDIR PARA SER CONECTADO AL CONTACTOR DE 5HP	RELÉ TÉRMICO 16-20A	1	UN
3	41111933	SENSOR CAPACITIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18MM 12-24VDC	SENSOR CAPACITIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18MM 12-24VDC	1	UN
4	41111946	SENSOR INDUCTIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18MM DE 12 A 24VDC	SENSOR INDUCTIVO DE PROXIMIDAD DE 3 HILOS 18MM DE 12 A 24VDC	1	UN
5	39121528	SENSOR FOTO ELÉCTRICO RÉFLEX, INCLUIDO ESPEJO 24-240VAC /DC	SENSOR FOTO ELÉCTRICO RÉFLEX, INCLUIDO ESPEJO 24-240VAC /DC	1	UN
6	39122315	RELÉ INDUSTRIAL 8 O 11PINES CON BASE PARA RIEL OMEGA BOBINA 24VDC	RELÉ INDUSTRIAL 8 O 11PINES CON BASE PARA RIEL OMEGA BOBINA 24VDC	1	UN
7	41112215	CONTROLADOR DE TEMPERATURA INDUSTRIAL DIGITAL SENSOR 100-200VAC, PARA INSTALAR EN RIEL OMEGA	CONTROLADOR DE TEMPERATURA INDUSTRIAL DIGITAL SENSOR 100-200VAC, PARA INSTALAR EN RIEL OMEGA	1	UN
8	39121523	TEMPORIZADOR OFF DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR	TEMPORIZADOR OFF DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR	1	UN
9	39121523	TEMPORIZADOR ON DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR	TEMPORIZADOR ON DELAY, PARA CONEXIÓN A CONTACTOR	1	UN
10	39121523	TEMPORIZADOR INDUSTRIAL DIGITAL MULTIFUBCION CON BASE, PARA MONTAJE A RIEL OMEGA 60 MINUTOS	TEMPORIZADOR INDUSTRIAL DIGITAL MULTIFUBCION CON BASE, PARA MONTAJE A RIEL OMEGA 60 MINUTOS	1	UN
11	39121432	TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE	TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 18AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES	1	UN



		18AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES			
12	39121432	TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 12AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES	TERMINAL TUBULAR TIPO PIN MACIZO PARA CALIBRE 12AWG, BOLSA POR 100 UNIDADES	1	UN
13	39122216	PULSADOR VERDE 22MM CON CONTACTO NA	PULSADOR VERDE 22MM CON CONTACTO NA	1	UN
14	39122216	PULSADOR ROJO 22MM CON CONTACTO NA	PULSADOR ROJO 22MM CON CONTACTO NA	1	UN
15	39122216	PARADA DE EMERGENCIA 22MM CON CONTACTO NC Y NA	PARADA DE EMERGENCIA 22MM CON CONTACTO NC Y NA	1	UN
16	39121534	PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR VERDE 22MM	PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR VERDE 22MM	1	UN
17	39121534	PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR ROJO 22MM	PILOTO LUMINOSO 100-240VAC COLOR ROJO 22MM	1	UN
18	39121534	PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR VERDE 22MM	PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR VERDE 22MM	1	UN
19	39121534	PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR ROJO 22MM	PILOTO LUMINOSO 24 VDC COLOR ROJO 22MM	1	UN
20	39121409	CLEMA, BORNERA INDUSTRIAL PARA CONEXIÓN A RIEL DIN, CAJA POR 20 UNIDADES	CLEMA, BORNERA INDUSTRIAL PARA CONEXIÓN A RIEL DIN, CAJA POR 20 UNIDADES	1	UN
21	26101114	MOTOR DE INDUCCIÓN TRIFÁSICO POTENCIA 0,75 KW (1HP) . VOLTAJE 208 - 230VAC, PERMITE CONEXIÓN ESTRELLA TRIANGULO	MOTOR DE INDUCCIÓN TRIFÁSICO POTENCIA 0,75 KW (1HP) . VOLTAJE 208 - 230VAC, PERMITE CONEXIÓN ESTRELLA TRIANGULO	1	UN
22	26121613	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 12 AWG CABLE ROLLO X 50M	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 12 AWG CABLE ROLLO X 50M	1	UN
23	26121613	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG CABLE ROLLO X 50M	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG CABLE ROLLO X 50M	1	UN
24	26121613	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 AWG CABLE ROLLO X 50M	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 AWG CABLE ROLLO X 50M	1	UN
25	26121635	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR AMARILLO ROLLO POR 100M	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR AMARILLO ROLLO POR 100M	1	UN



26	26121635	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR AZUL ROLLO POR 100M	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR AZUL ROLLO POR 100M	1	UN
27	26121635	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR ROJO ROLLO POR 100M	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR ROJO ROLLO POR 100M	1	UN
28	26121635	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR VERDE ROLLO POR 100M	CABLE VEHICULAR AWG 18 COLOR VERDE ROLLO POR 100M	1	UN
29	26121635	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR AMARILO ROLLO POR 100M	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR AMARILO ROLLO POR 100M	1	UN
30	26121635	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR AZUL ROLLO POR 100M	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR AZUL ROLLO POR 100M	1	UN
31	26121635	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR ROJO ROLLO POR 100M	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR ROJO ROLLO POR 100M	1	UN
32	26121635	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR VERDE ROLLO POR 100M	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR VERDE ROLLO POR 100M	1	UN
33	26121635	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR BLANCO ROLLO POR 100M	CABLE 7 HILOS 12 AWG, THW N2 COLOR BLANCO ROLLO POR 100M	1	UN
34	32101524	VARIADOR DE FRECUENCIA AC 5HP TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: (2AC/ 3AC 200-240 V AC)	VARIADOR DE FRECUENCIA AC 5HP TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: (2AC/ 3AC 200-240 V AC)	1	UN
35	39121022	TRANSFORMADOR M509 POTENCIA: 18VA 2A ENTRADA: 115VAC 50/60HZ SALIDA: 9V,6V,0, 9V,6V CORRIENTE: 2A	TRANSFORMADOR M509 POTENCIA: 18VA 2A ENTRADA: 115VAC 50/60HZ SALIDA: 9V,6V,0, 9V,6V CORRIENTE: 2A	1	UN
36	39121405	BANANA HEMBRA DE 4MM NEGRA MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO PAQUETE X 100U	BANANA HEMBRA DE 4MM NEGRA ... PAQUETE X 100U	1	UN
37	39121405	BANANA HEMBRA DE 4MM ROJA MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO PAQUETE X 100U	BANANA HEMBRA DE 4MM ROJA ... PAQUETE X 100U	1	UN



38	39121405	BANANA MACHO DE 4MM NEGRA. PAQUETE X 100U MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO	BANANA MACHO DE 4MM NEGRA ... PAQUETE X 100U	1	UN
39	39121405	BANANA MACHO DE 4MM ROJA. PAQUETE X 100U MÁX. 30 AMPERIOS 220V AISLANTE POLIAMIDA 6 REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO ESPIGA E INSERTO EN LATÓN NIQUELADO	BANANA MACHO DE 4MM ROJA ... PAQUETE X 100U	1	UN
40	39121601	DISYUNTOR MONO POLAR 10A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN, OMEGA	DISYUNTOR MONO POLAR 10A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN, OMEGA	1	UN
41	39121601	DISYUNTOR BIPOLAR 20A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN. OMEGA	DISYUNTOR BIPOLAR 20A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN. OMEGA	1	UN
42	39121601	DISYUNTOR TRIPOLAR 30A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN. OMEGA	DISYUNTOR TRIPOLAR 30A CURVA C 120/240VAC PARA MONTAJE EN RIEL DIN. OMEGA	1	UN
43	39121601	BREAKER MONOPOLAR 30A ENCHUFABLE	BREAKER MONOPOLAR 30A ENCHUFABLE	1	UN
44	39121601	BREAKER BIPOLAR 40A ENCHUFABLE	BREAKER BIPOLAR 40A ENCHUFABLE	1	UN
45	39121601	BREAKER TRIPOLAR 50A ENCHUFABLE	BREAKER TRIPOLAR 50A ENCHUFABLE	1	UN
46	39121601	BREAKER TRIPOLAR 30A ENCHUFABLE	BREAKER TRIPOLAR 30A ENCHUFABLE	1	UN
47	39121702	AMARRE PLÁSTICO 150MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES	AMARRE PLÁSTICO 150MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES	1	UN
48	39121702	AMARRE PLÁSTICO 200MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES	AMARRE PLÁSTICO 200MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES	1	UN
49	39121702	AMARRE PLÁSTICO 400MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES	AMARRE PLÁSTICO 400MM BLANCO PAQUETE X 100UNIDADES	1	UN



50	39121721	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR AMARILLA	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR AMARILLA	1	UN
51	39121721	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR AZUL	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR AZUL	1	UN
52	39121721	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR ROJO	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR ROJO	1	UN
53	39121721	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR NEGRO	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR NEGRO	1	UN
54	39121721	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR VERDE	CINTA ADHESIVA AISLANTE COLOR VERDE	1	UN
55	39122230	FINAL DE CARRERA MATERIAL DEL CUERPO METÁLICO, CONTACTOS DE TRABAJO 1NA + 1NC A 5A	FINAL DE CARRERA	1	UN
56	11122001	MADERA TRIPLEX PINO 122X244 18MM 1.22X2.44MTS	MADERA TRIPLEX PINO 122X244 18MM 1.22X2.44MTS	1	UN
57	39131719	TUBO METÁLICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 3/4 PULGADAS X 3 MTS	TUBO METÁLICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 3-4 PULGADAS X 3 MTS	1	UN
58	40183002	TUBO CONDUIT 3/4 PULGADAS X 3 METROS	TUBO CONDUIT 3/4 PULGADAS X 3 METROS	1	UN
59	40175304	CAJA 5800 PLÁSTICA	CAJA 5800 PLÁSTICA	1	UN
60	40175304	CAJA 2400 PLÁSTICA	CAJA 2400 PLÁSTICA	1	UN
61	39121434	CURVA EMT DE 3/4 DE PULGADA	CURVA EMT DE 3/4 DE PULGADA	1	UN
62	39121303	CAJA MONOFÁSICA 6 CIRCUITOS	CAJA MONOFÁSICA 6 CIRCUITOS	1	UN
63	39121303	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	1	UN
64	39121601	TOTALIZADOR INDUSTRIAL TRIFÁSICO 50 AMP	TOTALIZADOR INDUSTRIAL TRIFÁSICO 50 AMP	1	UN
65	27112729	CURVA 90 X 3/4 PULGADA CONDUIT	CURVA 90 X 3/4 PULGADA CONDUIT	1	UN
66	27112729	TERMINAL-CONECTOR EMT DE 3/4 PULGADAS	TERMINAL-CONECTOR EMT DE 3/4 PULGADAS	1	UN
67	27112729	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 3/3	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 3/4	1	UN
68	32151705	CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE 6ES7512-1CM03-0AB0 CPU COMPACTA	CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE	1	UN



69	32151702	PANTALLA DE OPERADOR, PROGRAMABLE, 6AV2123-2MB03-0AX0, SIMATIC HMI, KTP1200 BASIC	PANTALLA DE OPERADOR, PROGRAMABLE, 6AV2123-2MB03-0AX0, SIMATIC HMI, KTP1200 BASIC	1	UN
70	39121007	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA SINAMICS G120, PARA MOTORES DE HASTA 5HP A 220V, INCLUYE MODULO DE POTENCIA, UNIDAD DE CONTROL Y PANEL DE OPERADOR	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA SINAMICS G120, PARA MOTORES DE HASTA 5HP A 220V, INCLUYE MODULO DE POTENCIA, UNIDAD DE CONTROL Y PANEL DE OPERADOR	1	UN
71	30191501	ESCALERA DE TIJERA DE 6 ESCALONES, CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 150 KG, 1,8M DE LARGO, INCLUYE PORTA-CUBETA PARA COLOCAR HERRAMIENTAS, LATAS DE PINTURA EN AEROSOL, BOTES DE LITROS Y GALONES, RANURA CENTRAL PARA TRABAJOS VARIOS.	ESCALERA DE TIJERA DE 6 ESCALONES...	1	UN
72	27111515	TALADRO PERCUTOR 1/2-PULG 20V MOTOR BRUSHLESS	TALADRO PERCUTOR 1/2-PULG 20V MOTOR BRUSHLESS	1	UN
73	23101510	PULIDORA 4 -1/2 650W 12000RPM 110VAC	PULIDORA 4 -1/2 650W 12000RPM 110VAC	1	UN
74	27112126	JUEGO DE ALICATES 4 PIEZAS, MEDIDA DE ALICATE DE ELECTRICISTA 8" (20 CM), MEDIDA DE CORTAFRÍO 6" (15 CM), MEDIDA DE PINZA DE PUNTA Y CORTE 6" (15 CM), MEDIDA DE ALICATE DE COMBINACIÓN 8" (20 CM)	JUEGO DE ALICATES 4 PIEZAS...	1	UN
75	27111728	SET DESTORNILLADORES ELÉCTRICOS 6 PIEZAS, 3 ESTRELLA Y 3 PALA, CAPACIDAD DE AISLAMIENTO 1000V	SET DESTORNILLADORES ELÉCTRICOS 6 PIEZAS...	1	UN
76	39121330	COFRE METALICO DOBLE FONDO 70X50X25 CM	COFRE METALICO DOBLE FONDO	1	UN
77	39121330	COFRE METALICO DOBLE FONDO 60X50X25 CM	COFRE METALICO DOBLE FONDO	1	UN



78	39121330	COFRE METALICO DOBLE FONDO 60X40X25 CM	COFRE METALICO DOBLE FONDO	1	UN
79	39131714	CANAleta PLÁSTICA RANURADA GRIS 40 X 40 MM	CANAleta PLÁSTICA RANURADA GRIS 40 X 40 MM	1	UN
80	39122250	SELECTOR 2 POSICIONES 16A 2H TAB 7X7CM	SELECTOR 2 POSICIONES 16A 2H TAB 7X7CM	1	UN
81	39122331	RELE DE ESTADO SOLIDO 40A	RELE DE ESTADO SOLIDO 40A	1	UN
82	32101628	ARDUINO UNO CON CABLE DE DATOS USB	TARJETA DE DESARROLLO ARDUINO UNO	1	UN
83	32101628	ARDUINO MEGA CON CABLE DE DATOS USB	TARJETA DE DESARROLLO ARDUINO MEGA	1	UN
84	32101628	SHIELD PARA ARDUINO L293D ONTROADOR PARA MOTORES DC Y SERVOMOTORES	SHIELD PARA ARDUINO L293D ONTROADOR PARA MOTORES DC Y SERVOMOTORES	1	UN
85	32101628	SENSOR PARA ARDUINO MÓDULO PARA TERMOCUPLA MAX6675	SENSOR PARA ARDUINO MÓDULO PARA TERMOCUPLA MAX6675	1	UN
86	41111970	TERMOCUPLA TIPO K CON Sonda DE ROSCA M6	TERMOCUPLA TIPO K CON Sonda DE ROSCA M6	1	UN
87	41111970	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD AM2001	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD AM2001	1	UN
88	41115324	SENSORES INFRARROJOS QTR-5RC	SENSORES INFRARROJOS QTR-5RC	1	UN
89	41115324	SENSOR DE DISTANCIA INFRAROJO MODELO GP2Y0A21YK (10CM~80CM)	SENSOR DE DISTANCIA INFRAROJO (10CM~80CM)	1	UN
90	41111934	CELDA DE CARGA 50KG	CELDA DE CARGA 50KG	1	UN
91	41113628	MEGOMETRO DIGITAL	MEGOMETRO DIGITAL	1	UN
92	39121402	CLAVIJA CAUCHO POLO TIERRA 15A	CLAVIJA CAUCHO POLO TIERRA 15A	1	UN
93	39121402	TOMA PARA INCRUSTAR DE 50 AMPERIOS 250 V TRIFASICA	TOMA PARA INCRUSTAR DE 50 AMPERIOS 250 V TRIFASICA	1	UN
94	43201509	SWITCH INDUSTRIAL ETHERNET DE 8 PUERTOS	SWITCH INDUSTRIAL ETHERNET 6GK5008-0BA10-1AB2 SIEMENS	1	UN
95	23271417	CAUTÍN TIPO PISTOLA 100 W	CAUTÍN TIPO PISTOLA 100 W CON PUNTA EN ACERO CROMADO	1	UN
96	23271417	CAUTÍN TIPO PISTOLA 150 W	CAUTÍN TIPO PISTOLA 100 W CON PUNTA EN ACERO CROMADO	1	UN
97	23271417	CAUTÍN TIPO LAPIZ 40 W	CAUTÍN TIPO LAPIZ 40 W, BASE COLOR AZUL CON PUNTA CROMADA	1	UN
98	23153801	FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML	FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML	1	UN



99	23271816	PASTA O POMADA PARA SOLDAR 100GR	PASTA O POMADA EMPLEADA PARA SOLDAR COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 100GR	1	UN
100	23271705	EXTRACTOR DE SOLDADURA DE ESTAÑO	EXTRACTOR DE SOLDADURA DE ESTAÑO	1	UN

LOTE 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	14111514	BLOC CUADRICULADO	BLOC CUADRICULADO CARTA 80 HOJAS	1	UN
2	44121804	BORRADOR BLANCO NATA	BORRADOR BLANCO NATA ESPESOR 10 ± 1 MM, LARGO 56 ± 1 MM, Y ANCHO 22 ± 1 MM.	1	UN
3	44111515	CAJA PARA ARCHIVO REF. X 200	CAJA PARA ARCHIVO REF. X 200, 35.8 CM X 13 CM X 24.8 CM (DIMENSIONES INTERNAS)	1	UN
4	44122003	CARPETA 4 ALETAS DESACIDIFICADA	CARPETA 4 ALETAS DESACIDIFICADA, 69.5 CM X 69.5 CM	1	UN
5	31201512	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE NO. 2 X 200 MTS.	1	UN
6	44121704	ESFERO GEL TINTA NEGRA	ESFERO GEL TINTA NEGRA, PUNTA TUNGSTENO 0.7MM, TRIANGULAR DE ALTO RENDIMIENTO	1	UN
7	44121704	ESFERO DE GEL CON TINTA ROJA	ESFERO DE GEL CON TINTA ROJA, PUNTA DE 0.7MM DE TUNGSTENO, DISEÑO ERGONÓMICO TRIANGULAR	1	UN
8	42131611	GORRO COFIA TIPO ORUGA BLANCO	GORRO COFIA TIPO ORUGA BLANCO PAQUETE. X 100 UNIDADES.	1	CX
9	42132203	GUANTES DE LATEX	GUANTES DE LATEX, TALCO, HIPOALERGÉNICOS Y MICROTEXTURIZADOS, CAJA X 100 UNIDADES	1	CX
10	44121706	LÁPIZ MINA NEGRA NO. HB 2	LÁPIZ MINA NEGRA NO. HB 2, GRAFITO ALTA CALIDAD BORRADOR EN EL EXTREMO	1	UN
11	44121706	LÁPIZ CHEQUEO DE MINA ROJA	LÁPIZ CHEQUEO DE MINA ROJA	1	UN
12	44121708	MARCADOR BORRABLE	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA 3 ANCHOS DE LÍNEA, TABLEROS ACRÍLICOS, COLORES VARIADOS	1	UN
13	14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA, 75 G/M2 A 115 G/M2 COLOR: BLANCO 78 % MÍNIMO HUMEDAD: 7.5 % MÁXIMO	1	UN
14	44121716	RESALTADOR GRUESO	RESALTADOR GRUESO, CUERPO REDONDO, PUNTA CINCEL INDEFORMABLE, ANCHO 5 MM Y PUNTA CINCEL CON DOS ANCHOS DE LÍNEA.	1	UN



15	46182001	TAPABOCAS QUIRÚRGICO DESECHABLE	TAPABOCAS QUIRÚRGICO DESECHABLE, TRES CAPAS, POLIPROPILENO NO TEJIDO	1	UN
16	44121619	TAJALÁPIZ METÁLICO	TAJALÁPIZ METÁLICO CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, LÁPICES ESTÁNDAR (~8 MM)	1	UN
17	43202010	UNIDAD PEN O FLASH 32 GB	UNIDAD PEN O FLASH 32 GB. USB 2.0	1	UN
18	14111808	KIT DE FORMAS DIDÁCTICAS CONTABLES REF. 70-00	KIT DE FORMAS DIDÁCTICAS CONTABLES REF. 70-00 (≈33 UNIDADES) O EQUIVALENTE (≈32–34 FORMAS)	1	PAC
19	44121618	TIJERA S	TIJERA DE CUCHILLA EN A1 420, MANGO EN PLÁSTICO PP +	1	UN
20	41111604	REGLA	REGLA X PLASTICA FLEXIBLE DE 30 CM	1	UN
21	44121708	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS PUNTA BISELADA	1	UN
22	44111912	BORRADOR TABLERO ACRÍLICO/BLANCO	BORRADOR TABLERO ACRÍLICO/BLANCO	1	UN

LOTE 8. INFORMATICA Y AUDIOVISUALES

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	31211904	BROCHA PLANA DE 2"	BROCHA PLANA DE 2" CON MANGO DE MADERA/PLÁSTICO Y VIROLA METÁLICA. D7233	1	UN
2	47131825	ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS	ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN ENVASE METÁLICO A PRESIÓN 16 OZ	1	UN
3	47131825	AEROSOL LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS	AEROSOL LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRÓNICOS, SOLVENTE DIELECTRICO DE SECADO RÁPIDO 16 OZ	1	UN
4	47131813	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PANTALLAS	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PANTALLAS DE COMPUTACIÓN EN ATOMIZADOR 16 OZ	1	UN
5	15121905	PASTA TÉRMICA DISIPADORA DE CALOR	PASTA TÉRMICA DISIPADORA DE CALOR PARA PROCESADORES EN TUBO PLÁSTICO 20 GR	1	UN
6	13111303	SILICONA LÍQUIDA MULTIPROPÓSITO	SILICONA LÍQUIDA MULTIPROPÓSITO EN CARTUCHO HERMÉTICO 16 ONZ	1	UN
7	26121609	CABLE UTP CATEGORÍA 5E	CABLE UTP CATEGORÍA 5E, 4 PARES DE COBRE TRENZADO, ROLLO 305 M	1	ROL
8	26121609	CABLE UTP CATEGORÍA 6	CABLE UTP CATEGORÍA 6, 4 PARES DE COBRE TRENZADO, ROLLO 305 M	1	ROL
9	39121462	CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 5E	CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 5E, CARCASA POLIPROPILENO ALTA DENSIDAD, PAQUETE X 100	1	EMB
10	39121462	CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 6A	CONECTOR RJ45 CATEGORÍA 6A, CARCASA POLIPROPILENO ALTA DENSIDAD, BOLSA X 100	1	EMB
11	23241616	ALICATE CORTA FRÍO DE 6"	ALICATE CORTA FRÍO DE 6" EN ACERO CROMO-NÍQUEL CON MANGO ANTIDESLIZANTE	1	UN



12	23301501	CRIMPEADORA MECÁNICA PARA CONECTORES RJ45	CRIMPEADORA MECÁNICA PARA CONECTORES RJ45, RJ11, RJ12 Y BNC	1	UN
13	27111801	FLEXÓMETRO DECÁMETRO	FLEXÓMETRO DECÁMETRO DE CINTA METÁLICA/SINTÉTICA GRADUADA, LONGITUD ≥ 10 M	1	UN
14	43223343	HERRAMIENTA PUNCHDOWN DE IMPACTO	HERRAMIENTA PUNCHDOWN DE IMPACTO CON HOJAS 110 Y KRONE - PONCHADORA DE IMPACTO	1	UN
15	39121462	JACK CONECTOR DE TELECOMUNICACIONES CATEGORÍA 5E	JACK CONECTOR DE TELECOMUNICACIONES CATEGORÍA 5E, CARCASA PLÁSTICA ALTA DENSIDAD - 8 PINES, BLINDADO/NO BLINDADO, ESTILO IDC.	1	UN
16	39121462	JACK CONECTOR DE TELECOMUNICACIONES CATEGORÍA 6A	JACK CONECTOR DE TELECOMUNICACIONES CATEGORÍA 6A, CARCASA PLÁSTICA ALTA DENSIDAD- 8 PINES, BLINDADO/NO BLINDADO, ESTILO IDC.	1	UN
17	46182101	MANILLA ANTIESTÁTICA	MANILLA ANTIESTÁTICA PARA PROTECCIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS - BANDA AJUSTABLE	1	UN
18	39121311	MULTITOMA ELÉCTRICA	MULTITOMA ELÉCTRICA DE 6 TOMAS CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA -VOLTAJE NOMINAL 110–120 V, CORRIENTE MÁXIMA 15 A.	1	UN
19	43222643	PROBADOR DE RED	PROBADOR DE RED PARA CABLES UTP Y CONECTORES RJ45/RJ11 - COMPATIBLE CON CATEGORÍAS 5E Y 6.	1	UN
20	39121632	PROTECTOR DE CABLES RJ45	PROTECTOR DE CABLES RJ45 (CAPUCHÓN DE RED) BOLSA X 100 UNIDADES	1	UN
21	47131501	TELA BAYETILLA BLANCA	TELA BAYETILLA BLANCA PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS -ALGODÓN 100% LIBRE DE PELUSA. DIMENSIONES MÍNIMAS 30 X 30 CM.	1	UN
22	41113630	MULTÍMETRO DIGITAL	MULTÍMETRO DIGITAL PORTÁTIL CON PANTALLA LCD Y PUNTAS DE PRUEBA	1	UN
23	27111701	DESTORNILLADOR PLANO	DESTORNILLADOR PLANO 4 MM X 150 MM CON MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE	1	UN
24	27111701	DESTORNILLADOR PHILLIPS	DESTORNILLADOR PHILLIPS PH2 X 150 MM CON PUNTA IMANTADA Y MANGO ERGONÓMICO	1	UN
25	27111701	DESTORNILLADOR TORX	DESTORNILLADOR TORX T15 X 100 MM CON MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE	1	UN
26	27111701	JUEGO DE DESTORNILLADORES AISLADOS PLANOS Y PHILLIPS	JUEGO DE DESTORNILLADORES AISLADOS PLANOS Y PHILLIPS IEC 60900 (SET X 6 PIEZAS)	1	JG
27	26121607	CABLE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO	CABLE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO CON CUBIERTA LSZH (LOW SMOKE ZERO HALOGEN), ROLLO 1000 M	1	ROL
28	27111510	PELADOR MANUAL DE FIBRA ÓPTICA	PELADOR MANUAL DE FIBRA ÓPTICA TIPO STRIPPER DE 3 AGUJEROS, CUCHILLAS DE PRECISIÓN EN ACERO TEMPLADO, MANGOS TERMO-PLÁSTICOS Y SEGURO DE CIERRE	1	UN
29	26121611	MANGUITOS TERMORRETRACTÍLES DE PROTECCIÓN PARA EMPALMES DE FIBRA ÓPTICA MONOMOD	MANGUITOS TERMORRETRACTÍLES DE PROTECCIÓN PARA EMPALMES DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO, LONGITUD 40 MM, DIÁMETRO 2–3 MM, BOLSA X 100 UNIDADES	1	SC
30	46171621	CÁMARA CCTV TIPO BULLET	CÁMARA CCTV TIPO BULLET 4MP CON LENTE FIJO 2.8 MM, VISIÓN NOCTURNA IR 30 M, CARCASA METÁLICA IP67	1	UN
31	46171621	CÁMARA CCTV TIPO DOMO	CÁMARA CCTV TIPO DOMO 4MP CON LENTE VARIFOCAL 2.8–12 MM, VISIÓN NOCTURNA IR 30 M, CARCASA ANTIVANDÁLICA IK10 E IP67	1	UN
32	43222500	NVR (NETWORK VIDEO RECORDER) 8 CANALES	NVR (NETWORK VIDEO RECORDER) 8 CANALES CON SOPORTE H.265/H.264, DISCO DURO 2 TB, SALIDA HDMI Y VGA	1	UN



33	43201800	DISCO DURO INTERNO PARA NVR	DISCO DURO INTERNO PARA NVR, CAPACIDAD 2 TB, 7200 RPM, INTERFAZ SATA III, DISEÑADO PARA VIDEOVIGILANCIA 24/7	1	UN
34	43201402	MEMORIA USB	MEMORIA USB 128 GB USB 3.2 VELOCIDAD ESCRITURA 15 MB/S	1	UN
35	43212102	DISCO DURO EXTERNO	DISCO DURO EXTERNO ESTADO SOLIDO SSD PORTÁTIL DE 2TB, HASTA 800MB/S, USB-C, USB 3.2 GEN 2, FIRMWARE ACTUALIZADO	1	UN
36	43212103	MEMORIA SD	MEMORIA SD 128 GB VELOCIDAD DE LECTURA: 280 MB/S CLASIFICACIÓN V60	1	UN
37	53121705	MALETA DE TRANSPORTE	MALETA DE TRANSPORTE CAPACIDAD DE 32L CON DIVISORES MODULARES FORRO DE LLUVIA PORTA TRÍPODE	1	UN
38	31201523	CINTA GAFFER	CINTA GAFFER ADHESIVA DE TEJIDO DE ALGODÓN O POLIÉSTER RECUBIERTO CON ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESIÓN 50MMX50M ADHESIÓN ALTA PARA CINE Y ARTE	1	UN
39	52121508	RADIOS DE COMUNICACIÓN	RADIOS DE COMUNICACIÓN PACK DE 2 RADIOS.	1	PAR
40	52161514	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO ALCANCE MÁXIMO DE COMUNICACIÓN DE 35 KM PARA USO EN ÁREAS AMPLIAS.	1	JG
41	43211500	EL KIT DE LIMPIEZA PARA CÁMARAS	KIT LIMPIEZA CÁMARAS SOPLADOR PAÑOS MICROFIBRA ESTÉRILES CEPILLOS ANTIESTÁTICOS HISOPOS VARIOS TAMAÑOS LÍQUIDO ÓPTICO CERTIFICADO ESTUCHE PROTECTOR	1	JG
42	30211810	MULTI TOMA ELÉCTRICA	MULTITOMA ELÉCTRICA DE 6 TOMAS CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA -VOLTAJE NOMINAL 110–120 V, CORRIENTE MÁXIMA 15 A.	1	PAR
43	26121620	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	CABLE ENCAUCHETADO 100% COBRE EN 3 X 10 POR 100 MTS	1	UN
44	43201812	CLAVIJA + TOMA	CLAVIJA + TOMA CAUCHO AÉREA CON POLO A TIERRA	1	PAR
45	26121620	CABLE USB A LIGHTNING MODELO: A1510	CABLE USB A LIGHTNING MODELO: A1510	1	UN
46	43201812	ADAPTADOR WIFI 5GHZ USB 3.0 DUAL 5G 1300MBPS	ADAPTADOR WIFI 5GHZ USB 3.0 DUAL 5G 1300MBPS	1	UN

LOTE 9. LOGÍSTICA Y GESTIÓN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	73151703	ANTICORROSIVO	ANTICORROSIVO VERDE ESMERALDA, ALQUÍDICO DE ACABADO SEMISATINADO POR GALÓN.	1	UN
2	46181509	TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL	TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL COLOR BLANCO, DE MATERIAL LAMINADO MICROPOROSO, CAPUCHA, CINTURA Y TOBILLOS CON ELÁSTICOS.	1	UN
3	42131606	RESPIRADOR (TAPABOCAS)	RESPIRADOR (TAPABOCAS), CON ADAPTADOR NASAL, DESECHABLES CON 3 CAPAS Y CON TRES PLIEGUES QUE GENEREN UN ACOPLE ANATÓMICO.	1	UN
4	46181901	PROTECTOR AUDITIVO INDIVIDUAL	PROTECTOR AUDITIVO INDIVIDUAL, ALTO NIVEL DE ATENUACIÓN NRR 25, CON FORMA DE ÁRBOL CÓNICO CON PUNTA REDONDEADA. NORMATIVIDAD EN 352 CEEN352-	1	UN
5	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN DE VAQUETA	GUANTES DE PROTECCIÓN DE VAQUETA, CURTIDO AL CROMO COLOR AMARILLO Y/O BLANCO. HILO: POLIÉSTER CALIBRE 30.	1	UN



6	46181804	GAFAS DE SEGURIDAD V20	GAFAS DE SEGURIDAD V20 TRANSPARENTE. NORMA ANSI Z87.	1	UN
7	31201503	CINTA DE ENMASCARAR	CINTA DE ENMASCARAR. DIMENSIONES: ROLLO 24 MM X 40 M.	1	UN
8	55121725	KIT SEÑALIZACIÓN "SEÑALES DE ADVERTENCIA"	KIT SEÑALIZACIÓN "SEÑALES DE ADVERTENCIA". KIT X 8 UNIDADES DE SEÑALES DE ADVERTENCIA.	1	UN
9	31211501	PINTURA DE ESMALTE COLOR GRIS.	PINTURA DE ESMALTE COLOR GRIS POR GALÓN. NTC 1283 PINTURAS.	1	UN
10	31211502	PINTURA DE ESMALTE COLOR AMARILLO.	PINTURA DE ESMALTE COLOR AMARILLO POR GALÓN. NTC 1283 PINTURAS.	1	UN
11	55121725	KIT SEÑALIZACIÓN "SEÑALES DE PROHIBICIÓN"	KIT SEÑALIZACIÓN "SEÑALES DE PROHIBICIÓN". KIT X 8 LÁMINAS DE SEÑALES DE PROHIBICIÓN.	1	UN
12	55121725	KIT SEÑALIZACIÓN "CONTRA INCENDIOS"	KIT SEÑALIZACIÓN "CONTRA INCENDIOS". KIT X 12 IMAGENES.	1	UN
13	55121718	SEÑALIZACIÓN DE PISO DERRAME DE SQP PORTABLE	SEÑALIZACIÓN DE PISO DERRAME DE SQP PORTABLE. SEÑAL DE PREVENCIÓN DE PISO MOJADO UTILIZADA PARA DEMARCAR ALGÚN TIPO DE DERRAME O SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.	1	UN
14	55121718	SEÑALIZACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO	SEÑALIZACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO. NTC 1461. 80 X 60 CM FOTOLUMINISCENTE CON ADHESIVO.	1	UN
15	55121704	SEÑALIZACIÓN CAMILLAS	SEÑALIZACIÓN CAMILLAS. SEÑAL DE SEGURIDAD LUMINISCENTE, ELABORADA EN ACRÍLICO CON ADHESIVO.	1	UN
16	55121704	SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN	SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN. SEÑAL DE SEGURIDAD LUMINISCENTE, ELABORADA EN ACRÍLICO CON ADHESIVO.	1	UN
17	55121704	SEÑALIZACIÓN PARE – SIGA TIPO PALETA	SEÑALIZACIÓN PARE – SIGA TIPO PALETA. DE POLIESTIRENO / POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD GRADO INGENIERÍA.	1	UN
18	55121704	SEÑALIZACIÓN PROHIBIDA EL INGRESO	SEÑALIZACIÓN PROHIBIDA EL INGRESO. NTC 1461.	1	UN
19	55121704	SEÑALIZACIÓN RIESGO ELÉCTRICO	SEÑALIZACIÓN RIESGO ELÉCTRICO. SEÑAL EN MATERIAL EN POLIESTIRENO CALIBRE 20. NTC 1461.	1	UN
20	31201513	CINTA ANTIDESLIZANTE REFLECTIVA	CINTA ANTIDESLIZANTE REFLECTIVA. NTC 5846-1.	1	M
21	55121704	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD (CINTA PELIGRO)	CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD (CINTA PELIGRO). NTC 1461.	1	M
22	46161508	CONO VIAL ESCUALIZABLE	CONO VIAL ESCUALIZABLE	1	UN



23	47131905	KIT CONTROL DE DERRAMES 40 GALONES	KIT CONTROL DE DERRAMES 40 GALONES. CONTIENE UNA VARIEDAD DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y ABSORBENTES QUÍMICOS.	1	UN
24	46191601	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE 20 LIBRAS	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE 20 LIBRAS. NTC 2885.	1	UN
25	46191601	EXTINTOR AGUA A PRESIÓN	EXTINTOR AGUA A PRESIÓN. NTC 2885. NTC 3808.	1	UN
26	42172010	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES	KIT INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES INFERIORES Y SUPERIORES, PARA USO IZQUIERDO O DERECHO.	1	UN
27	42171611	CAMILLA DE EMERGENCIA	CAMILLA DE EMERGENCIA. DE POLIETILENO DE ALTO IMPACTO CON INMOVILIZADOR DE CUELLO Y ACCESORIOS.	1	UN
28	56101519	MESA PLEGABLE PMU	MESA PLEGABLE A LA MITAD EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ACABADO EN MATE. DEBE IR CONTRAMARCADA CON PINTURA FIJA CON LOGO SENA Y LOGO DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS (1) TINTA.	1	UN
29	42172001	KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA TIPO C	KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA TIPO C.	1	UN
30	31211504	PINTURA EPÓXICA COLOR AZUL.	PINTURA EPÓXICA COLOR AZUL POR GALÓN. PINTURAS DE REVESTIMIENTO. NTC 6018.	1	UN
31	31211504	PINTURA EPÓXICA COLOR BLANCA.	PINTURA EPÓXICA COLOR BLANCA POR GALÓN. PINTURAS DE REVESTIMIENTO. NTC 6018.	1	UN
32	24101510	PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS 100 L BLANCO VERDE NEGRO CON TABLERO	PUNTO ECOLÓGICO 3 PUESTOS 100L BLANCO VERDE NEGRO CON TABLERO. RESOL. 2184 DE 2019.	1	UN
33	42192501	FORRO PROTECTOR SABANA CAMILLA EMERGENCIA ADULTO.	FORRO PROTECTOR SABANA CAMILLA EMERGENCIA ADULTO. LARGO MÁXIMO DEL COLCHÓN: 185 CM. ANCHO MÁXIMO DEL COLCHÓN: 47 CM. DISEÑO DE LA TELA LISA. FORRO CREMALLERA CON CIERRE.	1	UN

LOTE 10. MECÁNICA INDUSTRIAL

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	31211501	PINTURA EPOXICA	PINTURA EPOXICA ASTM D1640	1	UN



2	31211501	PINTURA BASE EN ACEITES	PINTURA BASE EN ACEITESXGALON. ASTM D1640	1	UN
3	30241701	VIGA O RIEL O TUBERÍA DE MARCO	VIGA O RIEL O TUBERÍA DE MARCO PERFIL (ANGULO) ANGULO 3/16"X1"X1"X6M	1	M
4	39121436	ELECTRODO REVESTIDO E-6010X3/32"	ELECTRODO REVESTIDO E-6010X3/32"	1	UN
5	39121436	ELECTRODO REVESTIDO E-6010X1/8"	ELECTRODO REVESTIDO E-6010X1/8"	1	UN
6	39121436	ELECTRODO REVESTIDO E7018DE 3/32"	ELECTRODO REVESTIDO E7018DE 3/32"	1	UN
7	39121436	ELECTRODO REVESTIDO E7018DE 1/8"	ELECTRODO REVESTIDO E7018DE 1/8"	1	UN
8	31191506	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA 4"1/2	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA 4"1/2	1	UN
9	31191506	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA 7"	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA 7"	1	UN
10	31191506	DISCOS ABRASIVOS DISCO DE PULIR 4½"X¼"	DISCOS ABRASIVOS DISCO DE PULIR 4½"X¼"	1	UN
11	31191506	DISCOS ABRASIVOS DISCO DE PULIR 7"	DISCOS ABRASIVOS DISCO DE PULIR 7"	1	UN
12	20111614	JUEGO DE BROCAS HSS COBALTO 29 PIEZAS CASTILLO ESPAÑA	JUEGO DE BROCAS HSS COBALTO 29 PIEZAS CASTILLO ESPAÑA	1	UN
13	27111552	HOJA DE SEGUETA 12 PULGADA X 18 DIENTES	HOJA DE SEGUETA 12 PULGADA X 18 DIENTES	1	UN
14	27111552	HOJA DE SEGUETA 12 PULGADA X 24 DIENTES	HOJA DE SEGUETA 12 PULGADA X 24 DIENTES	1	UN
15	26101414	PORTA ESCOBILLAS Y ESCOBILLAS REF. DW 705 DEWALT	PORTA ESCOBILLAS Y ESCOBILLAS REF. DW 705 DEWALT	1	UN
16	26101401	INDUCIDO INGLETEADORA REFERENCIA DW705 DEWALT	INDUCIDO INGLETEADORA REFERENCIA DW705 DEWALT	1	UN
17	31231402	LÁMINA DE ACERO 1020 DE 3/8X120 X 240 M	LÁMINA DE ACERO 1020 DE 3/8X120 X 240 M	1	UN
18	30102004	PLATINA REF 1020 1/25 X 5" X 6 M	PLATINA REF 1020 1/25 X 5" X 6 M	1	UN
19	23151607	PRENSA DE BANCO PLANA DE DOS EJES #4	PRENSA DE BANCO PLANA DE DOS EJES #4	1	UN
20	30241701	VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE ½ " X ½" X6M	VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE ½ " X ½" X6M	1	UN



21	30241701	VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE ¾" X 3/4" X6M	VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE ¾" X 3/4" X6M	1	UN
22	30241701	VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE 1" X 1" X6M	VARILLA CUADRADA ACERO 1020 DE 1" X 1" X6M	1	UN
23	31241607	VARILLA REDONDA LISA RECTIFICADA DE 1/2"X 3M	VARILLA REDONDA LISA RECTIFICADA DE 1/2"X 3M	1	UN
24	31241607	VARILLA REDONDA LISA RECTIFICADA DE 3/4"X 3M	VARILLA REDONDA LISA RECTIFICADA DE 3/4"X 3M	1	UN
25	31241607	VARILLA REDONDA RECTIFICADA DE 1" LISAX 3M	VARILLA REDONDA RECTIFICADA DE 1" LISAX 3M	1	UN
26	31191521	GRATA LINEAL DE MANGO SOLDADOR	GRATA LINEAL DE MANGO SOLDADOR	1	UN
27	23241506	ANTORCHA DE CORTE A PLASMA ODELO THERMA DYNAMICS, CUTMASTER 52	ANTORCHA DE CORTE A PLASMA ODELO THERMA DYNAMICS, CUTMASTER 52	1	UN
28	12191501	THINER EXTRAFINO	THINER EXTRAFINO	1	UN
29	27111918	PLIEGO LIJA GRANO 80	PLIEGO LIJA GRANO 80	1	UN
30	27111918	PLIEGOS DE LIJA GRANO 220	PLIEGOS DE LIJA GRANO 220	1	UN
31	27111918	PLIEGOS DE LIJA GRANO 380	PLIEGOS DE LIJA GRANO 380	1	UN
32	27111918	PLIEGOS DE LIJA GRANO 600	PLIEGOS DE LIJA GRANO 600	1	UN
33	40171502	TUBO CUADRADO 1 ½" X 1 ½" C16 X6M	TUBO CUADRADO 1 ½" X 1 ½" C16 X6M	1	UN
34	40171502	TUBO REDONDO 1" X 1" C16 X 6M	TUBO REDONDO 1" X 1" C16 X 6M	1	UN
35	40171601	TUBO GALVANIZADO 2" PULGADAS	TUBO GALVANIZADO 2" PULGADAS	1	UN
36	40141751	CAPACETE 2"	CAPACETE 2"	1	UN
37	40141751	UNIÓN TUBO GALVANIZADO 2"	UNIÓN TUBO GALVANIZADO 2"	1	UN
38	26121600	CABLE 2/0 ENCAUCHETADO PARA INTERPERIE	CABLE 2/0 ENCAUCHETADO PARA INTERPERIE	1	M
39	39121400	TERMINALES BIMETÁLICAS 2/0 AWG DE OJO	TERMINALES BIMETÁLICAS 2/0 AWG DE OJO	1	UN
40	30152003	LAMINA ETERBOARD 8" 122CM X 244CM	LAMINA ETERBOARD 8" 122CM X 244CM	1	UN
41	31161506	TORNILLO PLACA FIBROCEMENTO 6X1"	TORNILLO PLACA FIBROCEMENTO 6X1"	1	UN
42	31162400	CORREDERAS D-100	CORREDERAS D-100	1	UN



43	31171505	RIEL EN U PARA PUERTA CORREDIZA	RIEL EN U PARA PUERTA CORREDIZA	1	UN
44	40171502	TUBO CUADRADO DE 80X40 #20 X 6M	TUBO CUADRADO DE 80X40 #20 X 6M	1	UN
45	38041600	PONCHADORA HIDRÁULICA PARA CABLE 2/0 AWG	PONCHADORA HIDRÁULICA PARA CABLE 2/0 AWG	1	UN
46	31231400	LAMINA DE ACERO 1020 DE ¼"	LAMINA DE ACERO 1020 DE ¼"	1	UN
47	39121436	ELECTRODOS REVESTIDOS E-6011 DE 3/32"	ELECTRODOS REVESTIDOS E-6011 DE 3/32"	1	UN
48	39121436	ELECTRODOS REVESTIDOS E-6013 DE 3/32"	ELECTRODOS REVESTIDOS E-6013 DE 3/32"	1	UN
49	39121436	ELECTRODOS REVESTIDOS E-6018 DE 3/32"	ELECTRODOS REVESTIDOS E-6018 DE 3/32"	1	UN
50	23271800	ELECTRODOS DE APOORTE DE ALUMINIO ER-4043 DE 3/32"	ELECTRODOS DE APOORTE DE ALUMINIO ER-4043 DE 3/32"	1	UN
51	23271800	ELECTRODOS DE APOORTE DE INOXIDABLE ER-308L DE 3/32"	ELECTRODOS DE APOORTE DE INOXIDABLE ER-308L DE 3/32"	1	UN
52	23271800	ELECTRODOS DE APOORTE DE BRONCE DE 3/32"	ELECTRODOS DE APOORTE DE BRONCE DE 3/32"	1	UN
53	30101506	ÁNGULO EN ALUMINIO DE 1"x1"x1/4"	ÁNGULO EN ALUMINIO DE 1"x1"x1/4"	1	M
54	30102704	TUBOS CUADRADOS DE ALUMINIO 50MM*50MM*4MM*6M	TUBOS CUADRADOS DE ALUMINIO 50MM*50MM*4MM*6M	1	M
55	23161503	HORNO DE SECADO DE ELECTRODOS BLACK PANTHER	HORNO DE SECADO DE ELECTRODOS BLACK PANTHER	1	UN
56	27111901	PRENSA PARA TALADRO DE ÁRBOL	PRENSA PARA TALADRO DE ÁRBOL	1	UN
57	23101506	ESMERILADORA DE BANCO TRUPER DE 1 HP DE POTENCIA	ESMERILADORA DE BANCO TRUPER DE 1 HP DE POTENCIA	1	UN
58	27112704	JUEGO DE PIEDRAS PARA ESMERILADORA DE BANCO GRANO60 Y GRANO36	JUEGO DE PIEDRAS PARA ESMERILADORA DE BANCO GRANO60 Y GRANO36	1	UN
59	15121504	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68	1	UN
60	15121604	VALVULINA OMALA S2 220	VALVULINA OMALA S2 220	1	UN
61	11161700	ROLLO DE TELA JEAN	ROLLO DE TELA JEAN	1	UN
62	25191722	KIT TECNICO HERRAMIENTA	KIT TECNICO HERRAMIENTA	1	UN



63	26101905	KIT CILINDRO COMPLETO ECO	KIT CILINDRO COMPLETO ECO	1	UN
64	25174205	KIT BIELA Y BALINERAS DE CIGUEÑAL	KIT BIELA Y BALINERAS DE CIGUEÑAL	1	UN
65	26101737	KIT CADENILLA Y VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	KIT CADENILLA Y VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	1	UN
66	27111708	JUEGO DE LLAVES	JUEGO DE LLAVES	1	UN
67	25191734	COMPRESOR DE RESORTES DE VÁLVULAS PARA MOTOCICLETAS	HERRAMIENTA MANUAL ESPECIALIZADA DISEÑADA PARA COMPRIMIR EL RESORTE Y LIBERAR LOS SEGUROS DE LAS VÁLVULAS	1	UN
68	25191817	COMPRESOMETRO	COMPRESOMETRO	1	UN
69	25191830	PUNTA LÓGICA BÁSICA	TEST LÁMPARA LÓGICA	1	UN
70	27111712	EXTRACTORES DE VOLANTES	KIT COMPLETO EXTRACTORES DE VOLANTES	1	UN
71	27111507	CORTADOR DE CADENAS	HERRAMIENTA BÁSICA PARA EL DESARME Y ARME DE MOTOCICLETAS	1	UN
72	27112105	SUJETADOR O TENSOR DE ESLABONES	SUJETADOR EMBRAGUE UNIVERSAL PARA EL DESARME Y ARME DEL SISTEMA DE EMBRAGUE DE LAS MOTOCICLETAS	1	UN
73	25173812	CAJA DE CAMBIOS COMPLETA	CAJA DE CAMBIOS COMPLETA	1	UN

LOTE 11. PECUARIA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	42121606	AEROSOL INSECTICIDA ECTOPARASITARIO Y ANTISÉPTICO TÓPICO, LARVICIDA	AEROSOL INSECTICIDA ECTOPARASITARIO Y ANTISÉPTICO TÓPICO, LARVICIDA CIPERMETRINA 1,25 GR, VIOLETA GENCIANA 0,5 GR EXPIENTES 100 ML	1	UN
2	32101522	AISLADOR PARA CERCA ELÉCTRICA	AISLADOR PARA CERCA ELÉCTRICA PIVOTE PUNTILLA X 200 UN	1	EMB
3	51101701	ALBENDAZOL	ALBENDAZOL, VERMICIDA, LARVICIDA Y OVICIDA	1	L
4	10101703	ALEVINOS DE TILAPIA	ALEVINOS DE TILAPIA (OREOCHROMIS MOSSAMBICUS)	1	CX
5	10121604	ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE - FASE ENGORDE	ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE FASE ENGORDE, FÓRMULA BALANCEADA Y ADECUADOS NIVELES DE PROTEÍNA, GRASA Y VITAMINAS. BULTO DE 40 KG	1	UN
6	10121604	ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE FASE INICIACIÓN	ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE FASE INICIACIÓN, FÓRMULA BALANCEADA Y ADECUADOS NIVELES DE PROTEÍNA, GRASA Y VITAMINAS. BULTO DE 40 KG	1	UN



7	10121604	ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE FASE PRE INICIO	ALIMENTO BALANCEADO POLLO DE ENGORDE FASE PRE INICIO, BULTO DE 40 KG	1	UN
8	10121604	ALIMENTO BALANCEADO GALLINA PONEDORA PREPICO -100	ALIMENTO BALANCEADO GALLINA PONEDORA PREPICO - 100, ALIMENTO COMPLETO, EXTRUDIDO, CON UNA FÓRMULA BALANCEADA Y ADECUADOS NIVELES DE PROTEÍNA, GRASA Y VITAMINAS. BULTO DE 40 KG	1	UN
9	10121702	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES LEVANTE 24%	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES LEVANTE 24%, ALIMENTO COMPLETO, EXTRUDIZADO, CON UNA FÓRMULA BALANCEADA Y ADECUADOS NIVELES DE PROTEÍNA, GRASA Y VITAMINAS. BULTO DE 40 KG	1	UN
10	10121702	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES LEVANTE 38%	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES LEVANTE 38%, ALIMENTO COMPLETO, EXTRUDIZADO, CON UNA FÓRMULA BALANCEADA Y ADECUADOS NIVELES DE PROTEÍNA, GRASA Y VITAMINAS. BULTO DE 40 KG	1	UN
11	10122101	ALIMENTO CONCENTRADO CERDOS LEVANTE	ALIMENTO CONCENTRADO CERDOS LEVANTE, BULTO DE 40 KG, APROPIADO BALANCE DE ENERGÍA Y AMINOÁCIDOS FORMULADOS CON BASE A DIGESTIBLES. BULTO DE 40 KG	1	UN
12	42121600	ANALGÉSICO ANTIPIRÉTICO A BASE DE DIPIRONA	ANALGÉSICO ANTIPIRÉTICO A BASE DE DIPIRONA, USO TERAPÉUTICO, FRASCO POR 50 ML,	1	UN
13	42121600	ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO, ANTIPIRÉTICO, AINE. A BASE DE FLUNIXIN MEGLUMINE	ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO, ANTIPIRÉTICO, AINE. A BASE DE FLUNIXIN MEGLUMINE 50 MG. ES UN ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL, FRASCO POR 50 ML	1	UN
14	51191905	ANTI ANEMICO VITAMINA B12 – 550UG	ANTI ANÉMICO VITAMINA B12 – 550UG. EJERCE EFECTO ANTI-ANÉMICO Y RECONSTITUYENTE EN TODOS LOS ANIMALES, FRASCO 250 ML	1	UN
15	42121600	ANTIMICROBIANO - POLVO ESTÉRIL SOLUBLE EN AGUA (DIHIDROESTREPTOMICIN)	ANTIMICROBIANO - POLVO ESTÉRIL SOLUBLE EN AGUA (DIHIDROESTREPTOMICIN). POLVO ESTÉRIL SOLUBLE EN AGUA QUE CONTIENE DIHIDROESTREPTOMICINA. FRASCO POR 5.0 G CON DILUYENTE	1	UN
16	42121600	ANTIMICROBIANO - OXITETRACICLINA DI HIDRATO L.A. 200 MG	ANTIMICROBIANO - OXITETRACICLINA DI HIDRATO L.A. 200 MG. FRASCO POR 250 ML	1	UN
17	51101717	ANTIPARASITARIO ORAL A BASE DE IVERMECTINA	ANTIPARASITARIO ORAL A BASE DE IVERMECTINA SFC 3.15% X 20 ML, ANTIHELMÍNTICO DE USO ORAL. PRODUCTO NETO EN JERINGA PARA SUMINISTRO ORAL 20ML	1	UN
18	70122001	CARBONATO DE CALCIO	CARBONATO DE CALCIO, MATERIAL EN POLVO FINO DENSIDAD APARENTE 1.30 – 1.60 G/CM3 HUMEDAD (1050 C) MÁX. 0.5 % COLOR BLANCO. BULTO DE 50 KG	1	KG



19	51182401	CLORURO DE CALCIO	CLORURO DE CALCIO, PRODUCTO QUÍMICO POCO TÓXICO, NO COMBUSTIBLE. BOLSA DE 1000 G	1	SC
20	21102401	COLMENA LANGSTROTH	COLMENA LANGSTROTH, TECHO FORRADO EN LAMINA DE ALUMINIO; TAPA INTERIOR; PIQUERA; ALZA PROFUNDA; CUADROS ALAMBRADOS CON LAMINA DE CERA ESTAMPADA	1	UN
21	47131803	CREOLINA DESINFECTANTE	CREOLINA DESINFECTANTE, MEZCLA DE FENOL, DISOLVENTES, EMULSIONANTES E INERTES. GALÓN PLÁSTICO X 4 LITROS.	1	UN
22	73131800	CUAJO LIQUIDO	CUAJO LIQUIDO, INGREDIENTE ACTIVO: QUIMOSINA GENÉTICA (QUIMOSINA PRODUCIDA POR FERMENTACIÓN). FRASCO POR 1000 ML.	1	L
23	51102601	ENROFLOXACINA AL 20%	ENROFLOXACINA AL 20%, ANTIBIÓTICO QUINOLÓNICO DE AMPLIO ESPECTRO, ACCIÓN BACTERICIDA Y DOSIS DEPENDIENTE. FRASCO 10 ML	1	UN
24	42221614	EQUIPO VENOCISIS VETERINARIO MACRO GOTEÓ CON AGUJA CALIBRE 18 X 1 1/2	EQUIPO VENOCISIS VETERINARIO MACRO GOTEÓ CON AGUJA CALIBRE 18 X 1 1/2", CARACTERÍSTICAS: CONTIENE PVC. ESTÉRIL (EO GAS). NO TÓXICO. LIBRE DE PIRÓGENOS. DESECHABLE. CON AGUJA	1	UN
25	42121606	GARRAPATICIDA CIPERMETRINA 15 %	GARRAPATICIDA CIPERMETRINA 15 %, CONCENTRADO EMULSIONABLE. FRASCO POR 500 ML	1	UN
26	21102401	GUANTES DE PROTECCION PARA APICULTURA	GUANTES DE PROTECCION PARA APICULTURA - PAR. ELABORADOS EN CUERO, CON EXTENSIÓN EN DRIL (100% ALGODÓN) MANGA LARGA, RESORTE PARA MAYOR PROTECCIÓN	1	UN
27	42121602	HEMO PARASITICIDA - DIPROPIONATO DE IMIDOCARB -	HEMO PARASITICIDA - DIPROPIONATO DE IMIDOCARB - SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO POR 100 ML	1	UN
28	70122001	INOCULANTE DE BACTERIAS PARA ENSILAJE	INOCULANTE DE BACTERIAS PARA ENSILAJE, AYUDA A QUE EL PROCESO DE FERMENTACIÓN, USADO PARA LA ELABORAR ENSILAJES Y HENOLAJES, ESTE TIENE 4 CEPAS DE BACTERIAS Y 4 ENZIMAS. SOBRE DE 250 G	1	UN
29	10121503	MAIZ AMARILLO PARA FORRAJE	MAIZ AMARILLO ENTERO CON FECULA PARA FORRAJE , CON CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS OPTIMAS, SIN PLAGAS, LIBRE DE HONGOS E IMPUREZAS HUMEDAD MÍNIMA MÁXIMA DEL 12% Y SIN CONTAMINACIÓN DE INSECTOS, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 535-2; NTC 2107, BULTO POR 40 KG	1	UN
30	11162108	MALLA PARA FILTRO LECHERO	MALLA PARA FILTRO LECHERO, FABRICADA EN MATERIAL LIBRE DE RESIDUALIDAD TELA NYLON 100 MICRONES APROBADA POR FDA	1	UN
31	11162108	MALLA ANGEÓ GALLINERO	MALLA ANGEÓ GALLINERO 1.8 METROS DE ANCHO, ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: 1 ¼, 1.8MTS DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO	1	UN



32	41103406	MANGAS OBSTETRICAS DESECHABLES	MANGAS OBSTÉTRICAS DESECHABLE, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCEDIMIENTOS REPRODUCTIVOS Y DE OBSTETRICIA. CAJA POR 100 UNIDADES	1	CXT - CAJA
33	70122001	MAQUINAS COMEDERO DE TOLVA PARA AVES	MAQUINAS COMEDERO DE TOLVA PARA AVES, QUE CUMPLA CON LA NORMA DE PRODUCCIÓN ISO 9001, MATERIAL PLÁSTICO, CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	1	UN
34	21101907	MAQUINAS PARA ABREVAR ANIMALES - BEBEDERO AUTOMATICO AVICULTURA	MÁQUINAS PARA ABREVAR ANIMALES- BEBEDERO AUTOMÁTICO AVICULTURA. QUE CUMPLA CON LA NORMA DE PRODUCCIÓN ISO 9001, MATERIAL PLÁSTICO, CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	1	UN
35	50161509	MELAZA	MELAZA, JARABE ESPESO Y OSCURO, SUBPRODUCTO DE LA CRISTALIZACIÓN DEL AZÚCAR DE CAÑA O REMOLACHA, RICO EN MINERALES Y ENERGÍA. BULTO POR 30 KG	1	UN
36	50192403	MIEL DE CAÑA	MIEL DE CAÑA , PRODUCTO DERIVADO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PANELA DENOMINADO MIELES, PRODUCTO NATURAL, SIN PRESERVANTES NI COLORANTES. CANECA POR 20 LITROS	1	UN
37	10121507	MOGOLLA DE TRIGO	MOGOLLA DE TRIGO, NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 421 ALIMENTOS PARA ANIMALES. EMPAQUE Y ROTULADO. INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA. RESOLUCIÓN 1056 DE 17 ABRIL 1996. BULTO POR 30 KG	1	UN
38	21102401	OVEROL PARA APICULTURA	OVEROL DE APICULTURA COMPLETO CON CARETA REFORZADA, EN DRIL SÚPER 8(GRUESO), CON CARETA TIPO ESGRIMA EN DRIL CON CREMALLERAS Y ANGELO EN TELA IMPORTADA	1	UN
39	10101601	POLLOS VIVOS DE 01 DÍA DE NACIDO	POLLOS VIVOS DE 01 DÍA DE NACIDO, POLLITO LÍNEO ROSS 308 BREDEER Ó COBB 500; (1 DÍA EDAD) PROVENIENTE DE AVÍCOLAS CERTIFICADAS ANTE EL ICA. CAJAS DE CARTÓN POR 102 UNIDADES	1	CXC
40	42121600	POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGISTICA Y ANALGESICA	POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA. CONTIENE MENTOL, ALCANFOR, GUAYACOL, SALICILATO DE METILO, TREMENTINA. FRASCOS POR 220 G	1	UN
41	42121601	ANTIDIARREICO ORAL A BASE DE SULFAGUANIDINA 66 MG	PRODUCTOS GASTROINTESTINALES PARA USO VETERINARIO - ANTIDIARREICO ORAL A BASE DE SULFAGUANIDINA 66 MG. POLVO SOLUBLE, ES UN ANTIDIARRÉICO Y ANTIBACTERIANO INTESTINAL. CAJA CON 10 SOBRES DE 10 G	1	CXT
42	42121604	ANTIBIÓTICO INYECTABLE A BASE DE ENROFLOXACINA AL 10 %.	PRODUCTOS PARA EL SISTEMA MUSCULO ESQUELÉTICO O NERVIOSO PARA USO VETERINARIO -ANTIBIÓTICO INYECTABLE A BASE DE ENROFLOXACINA AL 10 %. SUSPENSIÓN, RESOLUCIÓN ICA NO.3827 DE 2003. FRASCO DE 50 ML	1	UN



43	42121604	GLUCONATO DE CALCIO	GLUCONATO DE CALCIO, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 677 DE 1995. PRODUCTOS PARA EL SISTEMA MUSCULO ESQUELÉTICO O NERVIOSO PARA USO VETERINARIO. FRASCO DE 500 ML.	1	UN
44	42121604	RECONSTITUYENTE HIDRATANTE CON MINERALES	PRODUCTOS PARA EL SISTEMA MUSCULO ESQUELÉTICO O NERVIOSO PARA USO VETERINARIO – RECONSTITUYENTE HIDRATANTE CON MINERALES, ES UN VITAMÍNICO, MINERAL CON AMINOÁCIDOS. BOLSA PLÁSTICA FLEXIBLE POR 500 ML	1	UN
45	42121607	REGULADOR METABOLICO DE ALTERACIONES REPRODUCTIVAS	REGULADOR METABÓLICO DE ALTERACIONES REPRODUCTIVAS PARA USO VETERINARIO. PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS ORGÁNICOS ESPECIALMENTE REPRODUCTIVOS POR DEFICIENCIAS DE FÓSFORO, ZINC, YODO Y SELENIO. FRASCO POR 250 ML	1	UN
46	12352107	SAL MINERALIZADA AL 8%	SAL MINERALIZADA AL 8%, REGISTRO ICA, ADECUADA COMPOSICIÓN DE MACRO Y MICRO MINERALES SEGÚN FORMULACIÓN REQUERIDA. BULTO POR 40 KG	1	UN
47	41116100	SELLANTE DE PEZONES	SELLANTE DE PEZONES, SELLADOR DESINFECTANTE APROBADO, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA MASTITIS. GARRAFA DE 20 LITROS	1	UN
48	51191905	SUPLEMENTOS VITAMINICOS, ANTIESTRESANTE PARA AVES	SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS. ANTI ESTRESANTE PARA AVES POLVO SOLUBLE (VITAMINA A 500 UI, VITAMINA D 50.000 UI, VITAMINA K3 500 UI, VITAMINA C 2000 MG, RIBOFLAVINA 200 MG, VITAMINA. CAJA DISPENSADORA POR 10 SOBRES DE 10 GRAMOS	1	CX
49	30103623	TELA PROPILENO VERDE	TELA PROPILENO VERDE, POLIPROPILENO 100% LAMINADO CON POLIETILENO DE ALTA Y BAJA DENSIDAD EN UNA O DOS CARAS SEGÚN PRODUCTO. ROLLO X 2 MTRS DE ALTO X 100 MTS DE LARGO	1	ROL
50	21102401	TRAMPA DE POLEN	TRAMPA DE POLEN, SE UTILIZA PARA RECOLECTAR EL POLEN QUE TRANSPORTAN LAS ABEJAS EN SUS PATAS TRASERAS. ELABORADA DE MADERA, TIENE MALLA INFERIOR PARA VENTILACIÓN DE POLEN	1	UN
51	42121601	TRIMETROPIN SULFADIAZINA	TRIMETROPIN SULFADIAZINA (TRIMETROPIN 80 MG, SULFADIAZINA 400MG). SUSPENSIÓN INYECTABLE. ES UN ANTIBIÓTICO COMPUESTO, FRASCO POR 50 ML	1	UN
52	42121507	AGUJAS HIPODERMICAS - CALIBRE 16 X 1 ½	UNIDADES O ACCESORIOS DE INYECCIÓN O SUCCIÓN PARA USO VETERINARIO - AGUJAS HIPODÉRMICAS - CALIBRE 16 X 1 ½, PRODUCTO ESTERILIZADO QUE CUMPLE LA NORMA NTC 4403 (PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS). CAJA POR 100 UNIDADES	1	CXT



53	42121507	AGUJAS HIPODERMICAS - CALIBRE 18 X 1 ½	UNIDADES O ACCESORIOS DE INYECCIÓN O SUCCIÓN PARA USO VETERINARIO - AGUJAS HIPODÉRMICAS - CALIBRE 18 X 1 ½. PRODUCTO ESTERILIZADO QUE CUMPLE LA NORMA NTC 4403 (PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS). CAJA POR 100 UNIDADES	1	CXT
54	42121507	JERINGAS DESECHABLES X 20 CC	UNIDADES O ACCESORIOS DE INYECCIÓN O SUCCIÓN PARA USO VETERINARIO - JERINGAS DESECHABLES X 20 CC. PRODUCTO ESTERILIZADO QUE CUMPLE LA NORMA NTC 4403 (PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS). JERINGA DE 20 CC, CON AGUJA NO 18G X 1 ½	1	UN
55	42121507	JERINGA DE 5 CC	UNIDADES O ACCESORIOS DE INYECCIÓN O SUCCIÓN PARA USO VETERINARIO - JERINGA DE 5 CC. PRODUCTO ESTERILIZADO QUE CUMPLE LA NORMA NTC 4403 (PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS)	1	UN
56	51191905	VITAMINAS DEL COMPLEJO B	VITAMINAS DEL COMPLEJO B (FRASCO POR 250 ML)	1	UN
57	51191905	VITAMINA – K	VITAMÍNICO EN SOLUCIÓN ESTÉRIL QUE CONTIENE BISULFITO SÓDICO VITAMINA – K. REGISTRO ICA: 1178 DB. FRASCO POR 50 ML	1	UN
58	51102719	DESINFECTANTE YODADO	DESINFECTANTE YODADO, REGISTRO: 615 DB. FRASCOS 120 ML	1	UN
59	10121702	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES ALEVINOS 45%	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES ALEVINOS 45%, NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 421. BULTO DE 40 KG	1	UN
60	9101216	ALIMENTO BALANCEADO GALLINA PONEDORA SUPER HUEVO PREPICO	ALIMENTO COMPLETO, EXTRUIDO, FÓRMULA BALANCEADA CON ADECUADOS NIVELES DE PROTEÍNA, GRASA Y VITAMINAS. BULTO DE 40 KG.	1	UN
61	10122101	ALIMENTO CONCENTRADO, CERDOS, ETAPA DE CEBA	CONCENTRADO PARA CERDOS EN ETAPA DE CEBA, BULTO DE 40 KG, BALANCE DE ENERGÍA Y AMINOÁCIDOS DIGESTIBLES.	1	UN
62	51102710	ANTIPARASITARIO PARA AVICULTURA	ANTIPARASITARIO DE USO TERAPÉUTICO (ANTHELMÍNTICO), SOBRE DE 100 G.	1	UN
63	50501903	MULTIVITAMÍNICO INYECTABLE AD3E	SOLUCIÓN ESTÉRIL PARENTERAL CON VITAMINAS, MINERALES Y AMINOÁCIDOS. PRESENTACIÓN DE 250 ML.	1	UN

LOTE 12. PLACA HUELLA (FCE)

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	30111801	ARENA DE RIO LAVADA	ARENA NATURAL, EXTRAÍDA DE CAUCES DE RÍO Y SOMETIDA A UN PROCESO DE LAVADO PARA ELIMINAR	1	M3



			IMPUREZAS, ADECUADA PARA LA CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN DE MORTEROS, CONCRETOS Y OTROS USOS INDUSTRIALES.		
2	30111601	CEMENTO	CEMENTO GRIS PORTLAND (NTC 121, NTC 321, ASTM C150).	1	SC
3	30111801	TRITURADO	MATERIAL TRITURADO 1"	1	M3
4	30103623	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 1/2"	VARILLAS DE ACERO DE 1/2", CORRUGADA DE 60000 PSI, PARA REFUERZO DE CONCRETO. LONGITUD 6 METROS.	1	UN
5	30103623	VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE 3/8"	VARILLAS DE ACERO DE 3/8", CORRUGADA DE 60000 PSI, PARA REFUERZO DE CONCRETO. LONGITUD 6 METROS.	1	UN
6	11111502	RECEBO B-400	RECEBO B-400 MATERIAL GRANULAR PARA CAPAS DE SUB-BASE Y BASE EN ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO.	1	M3
7	30265501	ALAMBRE RECOCIDO NEGRO NO. 18	ALAMBRE DE HIERRO NEGRO, TREFILADO DE ACERO DE BAJO CARBONO, PARA USOS GENERALES Y EL AMARRE EN EL ARMADO DEL ACERO DE REFUERZO.	1	KG
8	30111801	PIEDRA RAJÓN O MEDIA ZONGA	PIEDRA RAJÓN O MEDIA ZONGA, DESGASTE EN MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (ENSAYO INV-E-219-07) SUPERIOR AL 50%. TAMAÑO ENTRE 6" Y 12"	1	M3
9	11111502	MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO	BASE GRANULAR MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO	1	M3
10	30103605	TABLA BURRA DE MADERA	TABLA BURRA DE MADERA ASERRADA SECA, SIN ROTURAS, NI AGRIETAMIENTOS. LIBRE DE SAHO O MOHO, ESPECÍFICA PARA REALIZAR ENCOFRADOS EN CONSTRUCCIÓN	1	UN
11	31162002	PUNTILLA DE 3"	PUNTILLAS DE 3 PULGADAS CON CABEZA PLANA GRAFILADO Y PUNTA EN FORMA DE DIAMANTE FABRICADA EN ACERO SAE 1008 O 1012	1	LB
12	46181504	CASCO DE SEGURIDAD	CASCO DE SEGURIDAD TIPO 1 CE EN397; CE EN50365; ANSI Z89.1 TIPO I NTC 1523 - HIGIENE Y SEGURIDAD. CASCOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.	1	UN
13	46181703	GUANTE CARNAZA	GUANTE CARNAZA REFORZADO PALMA VERDE	1	PAR
14	46181611	BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA	BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA EN 12568, NTC 2385, NTC 2257, ISO 4643, ISO 20345, ASTM- F2413-11 / 18ASTM-F2412-11 ASTM-F1677-05	1	PAR
15	46181811	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANSI Z87.1, CE EN166	1	UN
16	46181503	OVEROL DE DOS PIEZAS	OVEROL DE DOS PIEZAS ISO 9001 Y 14001	1	UN
17	46181901	TAPON DE OIDO 32DB	TAPON DE OIDO 32DB DESECHABLE CORDÓN	1	PAR
18	46182001	MASCARILLA DESECHABLE	MASCARILLA DESECHABLE N95 EN149: 2001+A1: 2009 FPP2	1	UN
19	27112209	PALA CUADRADA NO. 4	PALA CUADRADA N°4, EN LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN	1	UN



LOTE 13. EPPS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DE PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	46181607	ZUECOS DE SEGURIDAD PARA COCINA	CALZADO OCUPACIONAL TIPO ZUECO, MONOBLOQUE, DISEÑADO PARA RESISTIR AMBIENTES HÚMEDOS Y GRASOS.	1	PAR
2	46181811	GAFAS DE SEGURIDAD	ELEMENTO DE PROTECCIÓN OCULAR CON DISEÑO ENVOLVENTE PARA CUBRIR EL ÁREA ORBITAL.	1	UN
3	46181536	GUANTE DE MALLA DE ACERO	GUANTE DE PROTECCIÓN CONTRA CORTES PROFUNDOS Y ESTOCADAS DURANTE EL DESPOSTE O CORTE.	1	UN
4	46181509	TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL COLOR AMARILLO	TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA QUÍMICOS BAJO PRESIÓN CON SOLAPA Y SUPERFICIE ACOLCHADA QUE OFRECE CONFORT	1	UN
5	46181509	TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL COLOR BLANCO	TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA QUÍMICOS BAJO PRESIÓN CON SOLAPA Y SUPERFICIE ACOLCHADA QUE OFRECE CONFORT	1	UN
6	46182002	RESPIRADOR CONTRA MATERIAL PARTICULADO N95	NORMA 42 CFR 84 NIOSH (N95) Y NORMA NTC 2561 HIGIENE Y SEGURIDAD MASCARILLAS DESECHABLES CONTRA PARTÍCULAS SÓLIDAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE.	1	UN
7	42131606	RESPIRADOR (TAPABOCAS)	SE DENOMINA MÁSCARA QUIRÚRGICA, BARBIJO, MASCARILLA, CUBREBOCAS, O TAPABOCA; A LA MÁSCARA UTILIZADA, PARA CONTENER BACTERIAS, POLVO Y CONTAMINACIÓN EN GENERAL, PROVENIENTES DE LA NARIZ Y LA BOCA	1	UN
8	46181901	PROTECTOR AUDITIVO INDIVIDUAL	ELEMENTO DE PROTECCIÓN AUDITIVA TIPO INSERCIÓN FABRICADO EN SILICONA, PROPORCIONA COMODIDAD Y CONFORT EN EL USO. ESTE FABRICADO EN SILICONA, COMPUESTO ELASTOMÉRICO ANTIALÉRGICO SUAVE DE LARGA DURACIÓN.	1	UN
9	46181504	GUANTES DE NITRIL X PAR	USADO EN TAREAS GENERALES Y TODO TIPO DE INDUSTRIA EN LAS QUE EXISTAN TAREAS DE ABRASIÓN MODERADA, COMO LIMPIEZA CON RESIDUOS PESADOS, MANIPULACIÓN CON MADERA, CONSTRUCCIÓN, MINERA, CONDUCTORES, JARDINEROS, ELECTRICISTAS, CONDUCCIÓN DE MAQUINARIAS, ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA CONSTRUCTORES E INSTALADORES Y OTROS TRABAJOS DONDE SEA NECESARIO PROTEGER LAS MANOS ANTE LA EXPOSICIÓN DE LOS RIESGOS MECÁNICOS.	1	UN
10	42131604	COFIA REDONDA BLANCA	ES UNA GORRA CON VISERA Y MALLA; SE UTILIZA PARA EL MANEJO DE ALIMENTOS Y ALGUNOS PROCESOS DE LABORATORIO, DONDE SE REQUIERE CUBRIR EL CABELLO.	1	UN
11	46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN DE VAQUETA	FABRICADOS CON VAQUETA SENCILLA FLEXIBLE, PROTEGEN LAS MANOS EN ACTIVIDADES DONDE HAY EXPOSICIÓN A MANIPULACIÓN DE ELEMENTOS PESADOS, CARGAS, FRESADORES, ETC.	1	UN



12	46181811	GAFAS DE SEGURIDAD V20 TRANSPARENTE.	LAS GAFAS DE SEGURIDAD OFRECEN PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA GOLPES LEVES, POLVO, CHISPAS, IMPACTO DE PARTÍCULAS Y RADIACIÓN ULTRAVIOLETA.	1	UN
13	46181704	CASCO DE SEGURIDAD VISERA CORTA	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PARA LA PARTE SUPERIOR DE LA CABEZA CON ALA REDUCIDA.	1	UN
14	46181811	ANTEOJOS DE SEGURIDAD PROT. LATERAL	GAFAS DE POLICARBONATO CON PROTECCIÓN EN LOS COSTADOS PARA EVITAR INGRESO DE PARTÍCULAS.	1	UN
15	46181504	GUANTES DIELÉCTRICOS	GUANTE AISLANTE DE ELECTRICIDAD PARA MANIPULACIÓN DE TABLEROS O MOTORES.	1	PAR
16	46181504	GUANTE DE BADANA O VAQUETA	GUANTE DE CUERO FLEXIBLE PARA PROTECCIÓN MECÁNICA TIPO INGENIERO.	1	PAR
17	46181703	CARETA SOLDADOR	CASQUETE CON VISOR ABATIBLE PARA PROTECCIÓN TOTAL DEL ROSTRO CONTRA RADIACIONES.	1	UN
18	46181902	PROT. AUDITIVO COPA PARA CASCO	COPAS DE ATENUACIÓN SONORA DISEÑADAS PARA ANCLARSE A LAS RANURAS DEL CASCO.	1	UN
19	46181504	GUANTES ALGODÓN CUBIERTA LÁTEX	GUANTE DE SOPORTE TEXTIL CON RECUBRIMIENTO DE LÁTEX LISO EN PALMA.	1	PAR
20	46181501	PETO EN CARNAZA	DELANTAL PROTECTOR CONTRA PROYECCIONES DE METAL FUNDIDO Y CHISPAS.	1	UN
21	46181503	OVEROL	TRAJE DE PROTECCIÓN CORPORAL DE UNA SOLA PIEZA O CONJUNTO DE DOS PIEZAS.	1	UN
22	46182002	RESPIRADOR MEDIA CARA ACOUPLE	MÁSCARA REUTILIZABLE QUE CUBRE NARIZ Y BOCA PARA FILTRACIÓN DE AIRE.	1	UN
23	46182005	CARTUCHO HUMOS METÁLICOS	FILTRO DE ALTA EFICIENCIA PARA PARTÍCULAS GASEOSAS DE METALES.	1	PAR
24	46181611	BOTA PVC SEGURIDAD MEDIA CAÑA	CALZADO IMPERMEABLE CON PUNTERA DE ACERO PARA PROTECCIÓN DE PIES.	1	PAR
25	46181704	CASCO CON BARBUQUEJO	CASCO DE SEGURIDAD CON SISTEMA DE SUJECIÓN AL MENTÓN DE 4 PUNTOS.	1	UN
26	46181811	ANTEOJOS SEG. PROT. LATERAL	GAFAS DE SEGURIDAD DE LENTE CLARO (REPETICIÓN TÉCNICA ÍTEM 2).	1	UN
27	46181901	PROT. CONTRA RUIDO INSERCIÓN	TAPÓN AUDITIVO ENDOAURAL PARA INSERCIÓN EN EL CANAL AUDITIVO.	1	PAR
28	46182002	RESPIRADOR POLVOS N95 LIBRE MTTO	MASCARILLA DESECHABLE PARA MATERIAL PARTICULADO.	1	UN
29	46181504	GUANTES ALGODÓN LÁTEX RUGOSO	GUANTE TEJIDO CON PALMA DE LÁTEX DE ACABADO TEXTURIZADO.	1	PAR



30	46181504	GUANTE BADANA O VAQUETA	GUANTE DE PROTECCIÓN MECÁNICA (REPETICIÓN TÉCNICA ÍTEM 4).	1	PAR
31	46181504	GUANTE DE LÁTEX NO ESTÉRIL	GUANTE DESECHABLE AMBIDIESTRO DE UN SOLO USO.	1	UN
32	46181503	OVEROL	DOTACIÓN CORPORAL DE ALTA RESISTENCIA (REPETICIÓN TÉCNICA ÍTEM 9).	1	UN
33	46181611	BOTA PVC SEGURIDAD MEDIA CAÑA	CALZADO IMPERMEABLE (REPETICIÓN TÉCNICA ÍTEM 12).	1	PAR
34	46181507	CHALECO REFLECTIVO	PRENDA DE ALTA VISIBILIDAD TIPO III PARA SEÑALIZACIÓN.	1	UN
35	46181704	CASCO SEGURIDAD T1 ALA ENTERIZA	CASCO CON ALA PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN DE IMPACTOS.	1	UN
36	46181811	ANTEOJOS PROT. LATERAL CLARO	GAFAS DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL.	1	UN
37	46181811	ANTEOJOS PROT. LATERAL OSCURO	GAFAS DE POLICARBONATO CON TINTE PARA PROTECCIÓN SOLAR.	1	UN
38	46181504	GUANTE DE VAQUETA	GUANTE DE CUERO PARA PROTECCIÓN MECÁNICA.	1	PAR
39	46181504	GUANTE HILAZA PUNTOS PVC	GUANTE TEJIDO CON PUNTOS ANTIDESLIZANTES.	1	PAR
40	46181901	PROT. RUIDO INSERCIÓN	TAPÓN ENDOAURAL PARA REDUCCIÓN SONORA.	1	PAR
41	46184606	PUNTERA SEGURIDAD SOBRECALZADO	PROTECCIÓN REMOVIBLE PARA CALZADO CONVENCIONAL.	1	PAR
42	46182002	RESPIRADOR MEDIA CARA ACOPLE	MASCARILLA REUTILIZABLE CON PUERTOS PARA CARTUCHOS.	1	UN
43	46181531	ENTERIZO INDUSTRIAL REFLECTIVO	TRAJE COMPLETO PARA PROTECCIÓN CORPORAL.	1	UN
44	46181504	GUANTE NYLON/HILAZA REFUERZO	GUANTE TEJIDO CON RECUBRIMIENTO EN PALMA.	1	UN
45	46181604	BOTAS SEGURIDAD FIBRA VIDRIO	CALZADO DIELÉCTRICO CON PUNTERA NO METÁLICA.	1	PAR
46	46182002	RESPIRADOR N95 (ORG/INORG)	MASCARILLA FILTRANTE DESECHABLE.	1	UN
47	46181504	GUANTES DE LÁTEX	GUANTE DE EXAMEN PARA LIMPIEZA TÉCNICA.	1	UN



48	42131606	MASCARILLA QUIRÚRGICA 3 CAPAS	TAPABOCAS DESECHABLE TERMOSELLADO.	1	UN
49	46181811	ANTEOJOS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN LATERAL	GAFAS DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN OCULAR FRONTAL Y LATERAL.	1	UN
50	46181704	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	CASCO DE SEGURIDAD TIPO I PARA PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS Y ELECTRICIDAD.	1	UN
51	42131613	VISOR EN ACRÍLICO	PANTALLA DE PROTECCIÓN FACIAL ADAPTABLE A CASCO O CABEZAL.	1	UN
52	46181901	PROTECTOR CONTRA RUIDO INSERCIÓN	TAPÓN AUDITIVO ENDOAURAL PARA REDUCCIÓN DE DECIBELES.	1	PAR
53	46181703	MONOGAFA PARA SOLDADURA AUTÓGENA	GAFA DE COPA O MARCO INTEGRAL CON LENTES FILTRANTES.	1	UN
54	46182002	RESPIRADOR PARA POLVOS N95	MASCARILLA FILTRANTE DESECHABLE PARA PARTÍCULAS SÓLIDAS.	1	UN
55	46181504	GUANTE ALGODÓN CON LÁTEX RUGOSO	GUANTE TEJIDO CON RECUBRIMIENTO DE LÁTEX EN PALMA.	1	PAR
56	46181504	GUANTE DE BADANA O VAQUETA	GUANTE DE CUERO FLEXIBLE PARA LABORES MECÁNICAS.	1	PAR
57	46181541	GUANTES QUÍMICOS NITRILLO	GUANTE DE PROTECCIÓN QUÍMICA DE MANGA LARGA.	1	PAR
58	46182101	MANILLA ANTIESTÁTICA	PULSERA DE DESCARGA ELECTROSTÁTICA (ESD) CON CABLE.	1	UN
59	46181604	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA	CALZADO DE SEGURIDAD SIN PIEZAS METÁLICAS CONDUCTORAS.	1	PAR
60	46182306	ARNÉS Y ESLINGAS (ALTURAS)	SISTEMA DE DETENCIÓN DE CAÍDAS DE CUERPO COMPLETO.	1	JG
61	46181537	GUANTES DIELECTRICOS CLASE 0	GUANTE AISLANTE PARA TRABAJOS EN TENSIÓN.	1	PAR
62	46181811	ANTEOJOS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN LATERAL LENTE CLARO	GAFAS DE PROTECCIÓN CON VISOR DE UNA SOLA PIEZA Y ESCUDOS LATERALES INTEGRADOS PARA CUBRIR EL ÁREA ORBITAL.	1	UN



63	46181704	CASCO CON BARBUQUEJO	ELEMENTO DE PROTECCIÓN RÍGIDO PARA LA BÓVEDA CRANEAL CON SISTEMA DE SUJECIÓN AL MENTÓN.	1	UN
64	46181901	PROTECTOR CONTRA RUIDO TIPO INSERCIÓN	TAPÓN ENDOAURAL DISEÑADO PARA INSERTARSE EN EL CANAL AUDITIVO Y REDUCIR LA PRESIÓN SONORA.	1	PAR
65	46181604	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO	CALZADO INDUSTRIAL DE PROTECCIÓN CON REFUERZO METÁLICO EN LA ZONA DE LOS DEDOS.	1	PAR
66	46181507	CHALECO REFLECTIVO	PRENDA DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD DISEÑADA PARA DESTACAR LA PRESENCIA DEL OPERARIO.	1	UN
67	46182002	TAPABOCAS DESECHABLES. CAJA X 50 UNIDADES	MASCARILLA DE PROTECCIÓN NASAL Y BUCAL CON ALTA EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA.	1	CX
68	46181811	GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN LATERAL	ELEMENTO DE PROTECCIÓN OCULAR CON DISEÑO ENVOLVENTE PARA CUBRIR EL ÁREA ORBITAL.	1	UN
69	46181504	GUANTES DE LÁTEX. CAJA X 100 UNIDADES	GUANTE ELÁSTICO DE EXAMEN NO ESTÉRIL PARA PROTECCIÓN MANUAL.	1	CX
70	42131730	BATA DESECHABLE	PRENDA DE PROTECCIÓN CORPORAL DE UN SOLO USO CON PROPIEDADES ANTIFLUIDO.	1	UN
71	46182205	APOYAPIÉS ERGONÓMICO	ELEMENTO DE SOPORTE PARA MIEMBROS INFERIORES QUE PERMITE AJUSTAR LA POSTURA SEDENTE.	1	UN
72	43211802	PAD MOUSE CON APOYO DE MUÑECA (GEL)	SUPERFICIE PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL RATÓN CON SOPORTE ELEVADO PARA LA ZONA CARPIANA.	1	UN
73	46181811	GAFAS DE SEGURIDAD (LENTE CLARO)	ELEMENTO DE PROTECCIÓN OCULAR PARA VISITAS TÉCNICAS A ÁREAS DE PRODUCCIÓN O ARCHIVOS.	1	UN
74	46182002	RESPIRADOR DE ALTA EFICIENCIA (N95) PARA ARCHIVO	MASCARILLA FILTRANTE PARA PROTECCIÓN CONTRA MATERIAL PARTICULADO, POLVOS DERIVADOS DEL PAPEL Y MICROORGANISMOS (ESPORAS).	1	UN
75	46181504	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES PARA ARCHIVO	GUANTE DE PROTECCIÓN MANUAL AMBIDIESTRO, DE UN SOLO USO, RESISTENTE A LA PUNCIÓN Y AGENTES QUÍMICOS LEVES DE TINTAS.	1	PAR



76	46181811	ANTEOJOS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN LATERAL	GAFAS DE POLICARBONATO PARA PROTECCIÓN OCULAR FRONTAL Y LATERAL.	1	UN
77	46181704	CASCO DIELECTRICO CON BARBUQUEJO	CASCO DE SEGURIDAD TIPO I PARA PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS Y ELECTRICIDAD.	1	UN
78	42131613	VISOR EN ACRÍLICO	PANTALLA DE PROTECCIÓN FACIAL ADAPTABLE A CASCO O CABEZAL.	1	UN
79	46181901	PROTECTOR CONTRA RUIDO INSERCIÓN	TAPÓN AUDITIVO ENDOAURAL PARA REDUCCIÓN DE DECIBELES.	1	PAR
80	46181703	MONOGAFA PARA SOLDADURA AUTÓGENA	GAFA DE COPA O MARCO INTEGRAL CON LENTES FILTRANTES.	1	UN
81	46182002	RESPIRADOR PARA POLVOS N95	MASCARILLA FILTRANTE DESECHABLE PARA PARTÍCULAS SÓLIDAS.	1	UN
82	46181504	GUANTE ALGODÓN CON LÁTEX RUGOSO	GUANTE TEJIDO CON RECUBRIMIENTO DE LÁTEX EN PALMA.	1	PAR
83	46181504	GUANTE DE BADANA O VAQUETA	GUANTE DE CUERO FLEXIBLE PARA LABORES MECÁNICAS.	1	PAR
84	46181504	GUANTES QUÍMICOS NITRILO	GUANTE DE PROTECCIÓN QUÍMICA DE MANGA LARGA.	1	PAR
85	46182101	MANILLA ANTIESTÁTICA	PULSERA DE DESCARGA ELECTROSTÁTICA (ESD) CON CABLE.	1	UN
86	46181604	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA	CALZADO DE SEGURIDAD SIN PIEZAS METÁLICAS CONDUCTORAS.	1	PAR
87	46182306	ARNÉS Y ESLINGAS (ALTURAS)	SISTEMA DE DETENCIÓN DE CAÍDAS DE CUERPO COMPLETO.	1	JG
88	46181537	GUANTES DIELECTRICOS CLASE 0	GUANTE AISLANTE PARA TRABAJOS EN TENSIÓN.	1	PAR

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

No aplica.

2.8 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA



- 1) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las calidades y los valores unitarios establecidos en su oferta.
- 2) El proveedor deberá entregar al SENA los productos contratados utilizando materiales de embalaje de menor impacto al ambiente, evitando en preferencia el uso del plástico, bolsas de burbujas, y demás embalajes innecesarios y contaminantes.
- 3) Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el suministro de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia.
- 4) Cumplir con la normatividad vigente en materia de suministro de los bienes objeto del contrato.
- 5) Entregar bienes nuevos y de la mejor calidad, no remanufacturados.
- 6) Aquellos productos o bienes que deban importarse, el contratista deberá allegar los documentos en el que se evidencie que fue solicitado su importe, el cual deberá diligenciarse de manera inmediata, una vez inicie la ejecución del respectivo contrato, de tal manera que puedan entregarse en el tiempo establecido en el contrato.
- 7) Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, en un término no mayor a 24 horas, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el CONTRATISTA no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
- 8) El contratista se obliga al cumplimiento de los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que a Dirección de Planeación y Direccionamiento corporativo de la dirección general del SENA.
- 9) Como el contrato corresponde a un suministro en el que se realizan entregas periódicas, cuando el supervisor realice los requerimientos de los materiales, el contratista deberá entregar los mismos, en un plazo no mayor a 3 días hábiles para aquellos productos que no requieran importación o sean de origen nacional y para aquellos que requieran importación, el contratista tendrá un plazo máximo de entrega de 15 días hábiles.
- 10) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.
- 11) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.1. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

- 1) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Normativa Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
- 2) Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas (si aplica).
- 3) Certificado de la ARL o reporte ante el ministerio de trabajo vigencia anterior de la autoevaluación de estándares mínimos basados en la Resolución 0312 del 2019 teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo de acuerdo con la actividad económica. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de esta no podrá ser superior a un año.
- 4) Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde



indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

5) Certificación de implementación y estado de avance del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**, conforme a los estándares de la **Resolución 40595 de 2022**, asegurando la idoneidad y seguridad en la logística de transporte de alimentos; o, en su defecto, **justificación técnica y legal de no aplicabilidad** según la misionalidad y tamaño de la organización."

PARA EL LOTE DE EPPS:

En el marco del contrato de compraventa de EPP, el proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones:

1. Suministrar EPP nuevos, certificados y conformes a la normatividad vigente, garantizando que los elementos cumplan con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) o estándares internacionales equivalentes reconocidos en Colombia.
2. Garantizar que los EPP correspondan a los riesgos identificados en los ambientes de formación donde desarrollan actividades los aprendices, de acuerdo con la caracterización de peligros definida por el Centro de Formación.
3. Entregar fichas técnicas, certificados de conformidad y hojas de seguridad, cuando aplique, como soporte de calidad, funcionalidad y nivel de protección de los EPP suministrados.
4. Asegurar la integridad, vida útil y condiciones óptimas de almacenamiento y transporte de los EPP hasta su entrega final, evitando deterioro, contaminación o pérdida de sus propiedades de protección.
5. Garantizar que los EPP no representen riesgos adicionales para la salud o seguridad de los aprendices por defectos de fabricación, materiales inadecuados o falta de certificación.
6. Entregar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos que lo requieran, con el fin de asegurar un manejo adecuado, minimizar riesgos de exposición y facilitar la trazabilidad de los insumos.
7. Suministrar insumos originales, nuevos y en óptimas condiciones, libres de defectos de fabricación, fugas, derrames o cualquier condición que pueda representar riesgo para la salud de los funcionarios o aprendices.
8. Responder de manera inmediata por el reemplazo de insumos que presenten fallas, daños en el empaque o riesgos para la salud y seguridad de los usuarios durante el periodo de garantía.
9. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad contratante, aplicando protocolos de manipulación segura y disposición adecuada de residuos peligrosos derivados del uso de tintas y tóner.

LOTE DE COCINA:

- 1) Allegar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015.



- 2) Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima.

Productos Cárnicos:

- 3) Entregar Registro y autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos.
- 4) Aportar el ultimo registro de inspección oficial en planta de beneficio realizadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.
- 5) Entregar registro de Inspección y autorización sanitaria emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos.
- 6) Presentar Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente

Rotulado y Etiquetado

- 1) Garantizar que todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales o importadas, cumplan con el etiquetado nutricional y frontal de advertencia conforme a la Resolución 810 de 2021.
- 2) Cumplir con los requisitos generales de rotulado establecidos en la Resolución 5109 de 2005.

Transporte de alimentos

- 1) Aportar concepto sanitario favorable del vehículo destinado al transporte de alimentos.
- 2) Presentar Autorización Sanitaria y Registro para el Transporte de Carne y Productos Cárnicos, cuando aplique.
- 3) Garantizar que los vehículos destinados al transporte de alimentos cumplan con las condiciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente.

Condiciones técnicas de los vehículos

- 1) Garantizar que el vehículo cuente con señalización visible en ambos laterales con la leyenda: **“Transporte de Alimentos”**.
- 2) Asegurar que el vehículo disponga de dotación adecuada, tales como estibas plásticas, canastillas sanitarias y, cuando se requiera, instrumentos de medición como termómetros calibrados.
- 3) En el caso de transporte en furgones térmicos, garantizar la disponibilidad de ganchos, bandejas, empaques u otros elementos que eviten contaminación del producto.



Obligaciones del Conductor y personal manipulador.

- 1) Aportar certificación vigente de manipulación de alimentos.
- 2) El conductor deberá presentar certificado médico que acredite aptitud para manipulación de alimentos.
- 3) El conductor y/o transportador de alimentos deberá aportar licencia de conducción vigente.
- 4) El conductor y/o transportador de alimentos deberá presentar registros de limpieza y desinfección del vehículo.
- 5) El conductor y/o transportador de alimentos deberá presentar registros de entrega de elementos de protección personal y dotación (uniforme completo, tapabocas, gorro, entre otros).

Alimentos refrigerados y/o congelados.

- 1) Garantizar el mantenimiento de la cadena de frío durante transporte y entrega.
- 2) Presentar documento que evidencie el sistema de monitoreo y registro de temperaturas.
- 3) Transportar los productos bajo condiciones que aseguren la conservación hasta su destino final, verificable mediante planillas de registro de temperatura del vehículo o del producto en cargue y descargue.
- 4) En vehículos sin unidad de frío, disponer de sistemas de monitoreo apropiados, tales como termómetros de punzón calibrados, cintas indicadoras o termógrafos desechables.

Verificación previa al descargue.

- 1) El contratista acepta que previo al descargue, el SENA verifique que los recipientes de transporte estén fabricados en materiales que permitan adecuada limpieza y desinfección, que los alimentos no estén en contacto directo con el piso del vehículo, que las unidades de transporte refrigeradas o congeladas cuenten con sistema visible y funcional de monitoreo de temperatura y que los productos cumplan con los requisitos de rotulado vigentes.

8.2.2. Obligaciones ambientales del contratista

- A) Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.



Así mismo se contemplan las siguientes obligaciones:

TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS:

1). Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.

2). Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.

Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL

3). Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas

4). Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.

NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.

5). Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual

6). Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará:

- Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.

- La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

LOTE AGROINDUSTRIA Y PECUARIA:

1) Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

2) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

3) Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o



Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.

- 4) Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.
- 5) Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.

LOTE PECUARIA

- 1) Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.
- 2) Presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir.
- 3) Asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos
- 4) Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.
- 5) Presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA

LOTE DE EPP'S

1. Entregar las EPP en empaques biodegradables, reciclables o reutilizables, evitando en lo posible el uso de plásticos de un solo uso que generen impacto negativo en el medio ambiente.
2. Entregar al SENA los instructivos o recomendaciones para la adecuada disposición final de cartuchos, tóner y residuos derivados del uso de los productos, en concordancia con la Resolución 1407 de 2018 y la Ley 2232 de 2022 sobre gestión de residuos de envases y empaques.
3. Asegurar que los productos se entreguen en empaques seguros y sellados, que eviten derrames, inhalación de partículas o contaminación accidental en el proceso de transporte, almacenamiento y uso.

LOTE CONSTRUCCIÓN – PLACA HUELLA

1. El contratista, sea persona natural o jurídica, a quien se le adjudique el contrato y que haya presentado certificación de convenio con una empresa habilitada para la comercialización de minerales en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), deberá entregar la factura electrónica que acredite la adquisición legal de los minerales previstos en la ficha de especificaciones técnicas y/o certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.



2. Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral.
- Copia del certificado de origen.
- Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia).

El link de consulta de los formatos es: <https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia>

Nota: El SENA podrá consultar el listado de titulares de concesiones mineras, licencias de explotación, comercializadores, barequeros, entre otros, accediendo al Registro Único de Comercializadores de Minerales a través del siguiente link: <https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/consultaListados/anonimoListados.jsf>

ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN

1. Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, se deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica se deberán presentar los certificados de conformidad de producto.

2. Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:

- RETIQ tipo B o inferior
- EU tipo B o inferior
- Energy Star o equivalente

Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son:

- *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado).
- *Equipos de cómputo.
- *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial.
- Lavavajillas.
- Lavadoras y lavadoras-secadoras.
- Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos.
- Lámparas.
- Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización.
- Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación.



- Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
- Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
- Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico.
- Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador.
- Gasodomésticos para cocción.
- Calentadores a gas de paso.

Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.

Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones:

- Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios.
- Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W.
- Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas.
- En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina.
- Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores.
- Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas.
- Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado.
- En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3. "

3. Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando:

- La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador;
- Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro



del Guía 1 de la Resolución;

- Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)"

4. Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.

"Ver hoja Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico" del Anexo GCCON-AN-001 Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA

Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; "

5. Entregar certificación de que el equipo fue fabricado libre de PCBs (Bifenilos Policlorados). Aplica en el caso de los transformadores que contengan aceite dieléctrico

6. Para el caso de los transformadores que pasan a desuso y se van a gestionar como residuo, esto se debe hacer con un gestor autorizado, por lo cual deberá realizar el proceso de contratación de gestor de Residuos Peligrosos y tener en cuenta lo siguiente:

- Entregar copia de la Licencia Ambiental del Gestor vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.

Nota: El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos a gestionar acorde a lo siguiente:

- Si el transformador no cuenta con caracterización que certifique que está libre de PCB's, deberá entregarlo a un gestor de residuos peligrosos que tenga alcance para la gestión de Bifenilos Policlorados - PCB's
- Si el transformador cuenta con caracterización que certifique que está libre de PCB's, podrá entregarlo a un gestor de residuos peligrosos que tenga alcance para la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEEs

Tenga en cuenta solicitar las demás obligaciones que se encuentran consignadas en la pestaña de Residuos Peligrosos del presente Guía."

7. De conformidad con la Resolución 851 de 2022, el Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE equivalente al Aparato Eléctrico y Electrónico que se adquiere, será recibido para su gestión y disposición por el Comercializador siempre y cuando:

- El RAEE sea entregado por el SENA en el punto de venta del comercializador, al momento de la adquisición del nuevo Aparato Eléctrico y Electrónico equivalente o acorde con el plazo máximo indicado por el comercializador por escrito, el cual no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario, en el marco del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE.



Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, esto aplica siempre y cuando los RAEE correspondan a Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución."

8. El Sistema de recolección y gestión de RAEE deberá entregar al SENA, una constancia de recibo en el momento de recepción, indicando el nombre del Sistema, la subcategoría del RAEE, la cantidad de unidades o peso aproximado (kg) y fecha de recepción. De igual forma, el Sistema deberá entregar al SENA, un certificado de gestión expedido por el Gestor Licenciado una vez esté disponible. (en un plazo no mayor a 90 días).

NOTA 1: El SENA deberá solicitar la constancia de recibo del RAEE una vez entregado y el Certificado de Gestión expedido por el Gestor Licenciado.

NOTA 2: Lo anterior, no aplica a los RAEE depositados en puntos fijos de recolección abiertos al público donde no medie la atención personalizada."

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de CINCO (05) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

Debe tenerse en cuenta que el cronograma específico para entrega de los elementos y servicios lo determina el supervisor en la programación del contrato y una vez agotado el saldo del contrato se podrá liquidar anticipadamente el mismo por las partes.

2.10 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada por Subasta Inversa

2.11 VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

El valor estimado del proceso corresponde a la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.371.886.536) COP IVA** incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. Esta suma se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 11826 del 2026-05-07**, expedido por la Coordinación del Grupo Mixto del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial- Regional Cundinamarca. El valor arrojado, incluye el IVA, así como todos los costos directos e indirectos, gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato.



El presupuesto oficial se encuentra distribuido en Trece (13) lotes, cada uno con una asignación presupuestal, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En consecuencia, la adjudicación se realizará por lotes, conforme a los valores definidos para cada uno de ellos.

Nro	Lote	Valor
1	ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE	\$12.574.964
2	AGROINDUSTRIAL	\$103.864.646
3	BELLEZA Y CONFECCIONES	\$19.224.465
4	COCINA	\$15.867.798
5	CONSTRUCCION	\$94.619.128
6	ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	\$6.167.932
7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$119.215.560
8	INFORMATICA Y AUDIOVISUALES	\$57.290.379
9	LOGÍSTICA Y GESTIÓN	\$24.042.947
10	MECÁNICA INDUSTRIAL	\$36.048.099
11	PECUARIA	\$184.180.859
12	PLACA HUELLA (FCE)	\$447.750.490
13	EPPS	\$251.039.269
TOTAL		\$1.371.886.536

2.11.1 VALOR DE LA ESTIMACIÓN DE LA SUMATORIA DE UNITARIOS

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio total de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$ 331.031.401)** IVA incluido para los trece lotes y se estima para cada lote:

- Actividad física recreación y deporte

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de Actividad física recreación y deporte es hasta por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$3.970.934) con IVA incluido

- Agroindustrial

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de Agroindustrial es hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$49.821.783) con IVA incluido



- Belleza y confecciones

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de Belleza y confecciones es hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$48.257.295) con IVA incluido

- Cocina

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de Cocina es hasta por la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$11.842.834) con IVA incluido

- Construcción

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de Construcción es hasta por la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO PESOS (\$40.477.721) con IVA incluido

- Electrónica y automatización

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de Electrónica y automatización es hasta por la suma de CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$105.959.726) con IVA incluido

- Gestión administrativa y financiera

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de Gestión administrativa y financiera es hasta por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$399.064) con IVA incluido

- Informática y audiovisuales

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de Informática y audiovisuales es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$19.518.550) con IVA incluido.

- Logística y gestión

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de Logística y gestión es hasta por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$7.466.838) con IVA incluido.

- Mecánica industrial



De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de Mecánica industrial es hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$24.069.200) con IVA incluido.

- Pecuaria

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de Pecuaria es hasta por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SIETE PESOS (\$7.591.007) con IVA incluido.

- Placa huella (FCE)

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de Placa huella (FCE) es hasta por la suma de DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$2.126.506) con IVA incluido.

- EPPS

De acuerdo con el estudio del mercado arrojo un promedio de valores unitarios para los materiales de formación para la red de conocimiento de EPPS es hasta por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$9.529.943) con IVA incluido.

2.12 VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

- Actividad física recreación y deporte

El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de Actividad física recreación y deporte es hasta por la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$12.574.964) con IVA incluido

- Agroindustrial

El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de Agroindustrial es hasta por la suma de CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$103.864.646) con IVA incluido

- Belleza y confecciones

El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de Belleza y confecciones es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$19.224.465) con IVA incluido

- Cocina

El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de Cocina es hasta por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$15.867.798) con IVA incluido



- Construcción

El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de Construcción es hasta por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$94.619.128) con IVA incluido

- Electrónica y automatización

El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de Electrónica y automatización es hasta por la suma de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$6.167.932) con IVA incluido

- Gestión administrativa y financiera

El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de Gestión administrativa y financiera es hasta por la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$119.215.560) con IVA incluido

- Informática y audiovisuales

El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de Informática y audiovisuales es hasta por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$57.290.379) con IVA incluido.

- Logística y gestión

El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de Logística y gestión es hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$24.042.947) con IVA incluido.

- Mecánica industrial

El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de Mecánica industrial es hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$36.048.099) con IVA incluido.

- Pecuaria

El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de Pecuaria es hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$184.180.859) con IVA incluido.

- Placa huella (FCE)

El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de Placa huella (FCE) es hasta por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$447.750.490) con IVA incluido.

- EPPS



El presupuesto oficial para los materiales de formación para la red de conocimiento de EPPS es hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$251.039.269) con IVA incluido.

2.13 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	x	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	1.776.414.983,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
11826	2026-05-07	2026-12-31	950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL- CUNDINMARCA	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación	SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS	72.206.000
11826	2026-05-07	2026-12-31	950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL- CUNDINMARCA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS	43.393.729
11826	2026-05-07	2026-12-31	950911 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - INTEGRACION CON LA MEDIA- CUND	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS	77.337.518
11826	2026-05-07	2026-12-31	950918 C DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRE - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC- CUND	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS	154.389.675
11826	2026-05-07	2026-12-31	950938 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDU Y EMPRESA- CUNDINAM- FORMACIÓN PROFESIONAL ECONOMÍA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS	390.865.388
11826	2026-05-07	2026-12-31	950944 CENTRO DE DESARROLLO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE	Propios	OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS	8.692.251



Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL- CUNDINAMARCA - APOYOS DE SOSTENIMIENTO	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			
11826	2026-05-07	2026-12-31	950945 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL- CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS	240.473.827
11826	2026-05-07	2026-12-31	950964 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL- CUNDI- FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA Y FEEC FECP	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	675.850.000
11826	2026-05-07	2026-12-31	950985 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL- CUNDINAMARCA - ECONOMIA POPULAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS	113.206.595

2.14. CONCLUSIONES GENERALES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- El estudio de los sectores económicos afines (actividad física, agroindustrial, belleza y confecciones, turismo y gastronomía, construcción, electrónica y TIC, gestión administrativa, logística, mecánica industrial y EPPS) muestra que todos ellos presentan perspectivas de crecimiento positivas para 2025-2026, con tasas de expansión del PIB sectorial que en varios casos superan el promedio nacional. Sectores como el agropecuario (crecimiento del PIB del 3,1 % en 2025), el turismo (contribución estimada de USD 21.600 millones al PIB en 2025) y la cosmética (ventas superiores a USD 3.000 millones en 2024) evidencian una demanda sostenida de materiales de formación y elementos de protección personal, lo que garantiza un entorno de mercado competitivo y con oferentes calificados para atender las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial (CDAE).
- Para cada uno de los trece lotes, el análisis de la demanda nacional (con base en datos del SECOP II entre 2020 y 2026) y la solicitud de cotizaciones (SIP-RC-CDAE-0008-2026 y SIP-RC-CDAE-0012-2026) evidencian la existencia de múltiples proveedores. Si bien la oferta se concentra en Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, se identificaron empresas en más de 15 departamentos, lo que demuestra una cobertura nacional amplia. La alta rivalidad en el mercado se traduce en opciones variadas para la entidad, reduciendo el riesgo de ofertas no competitivas.
- La revisión de los procesos adelantados por el propio CDAE entre 2020 y 2025 (más de 20 contratos identificados para los diferentes lotes) evidencia que la adquisición de materiales de formación y EPP es una necesidad permanente y recurrente. Asimismo, el análisis de procesos similares en



otras regionales del SENA y en entidades como Alcaldías, CPMS y Agencias Logísticas confirma que existe un grupo consolidado de proveedores con experiencia en la ejecución de contratos de suministro para formación profesional. Esto mitiga el riesgo de falta de interés y asegura que el mercado comprende las dinámicas y requisitos de la contratación estatal.

- El análisis del tamaño empresarial de los proveedores que cotizaron y de los identificados en el RUP muestra que, según el lote, entre el 80 % y el 100 % de los potenciales oferentes son micro, pequeñas o medianas empresas. El cálculo de la experiencia en SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes) para cada lote demostró que, si bien algunas Mipymes no cuentan con un único contrato que alcance el 100 % del presupuesto oficial, la sumatoria de hasta cinco contratos les permite superar holgadamente dicho umbral. Por tanto, se concluye que es procedente y conveniente flexibilizar los requisitos de experiencia para las Mipymes, permitiendo la acreditación mediante la acumulación de hasta cinco contratos, mientras que para las grandes empresas se exigirá un solo contrato de valor igual o superior al presupuesto oficial.
- Siguiendo las recomendaciones de la ANCP-CCE, se obtuvieron dos cotizaciones por cada lote y se utilizó la media aritmética de los valores unitarios con IVA incluido, previa verificación de datos atípicos. El valor resultante por lote y el total general (\$1.371.886.536) se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11826 del 7 de mayo de 2026. La baja dispersión entre las cotizaciones (margen inferior al 5 % en la mayoría de los lotes) otorga confiabilidad al cálculo, garantizando que los precios estimados reflejan las condiciones reales del mercado.
- Dado que los materiales de formación y los EPP se requieren de manera continua durante la vigencia 2026 y las cantidades exactas dependen de la dinámica de los programas formativos y proyectos productivos, la modalidad de monto agotable con precios unitarios fijos permite al Centro adquirir los bienes de forma flexible y eficiente, optimizando el uso de los recursos públicos hasta agotar el presupuesto asignado, sin necesidad de un nuevo proceso de selección para cada requerimiento. Esta modalidad es coherente con la naturaleza de los bienes (características técnicas uniformes) y con la tipología de selección abreviada por subasta inversa.
- Se identificaron y analizaron más de 20 normas relevantes, incluyendo el Estatuto General de Contratación (Ley 80 y 1150), el Decreto 1082 de 2015, el RETIE (Resolución 90708 de 2013), el reglamento de trabajo en alturas (Resolución 1409 de 2012), los requisitos sanitarios para alimentos (Resolución 2674 de 2013), las normas técnicas NTC para cada producto y las disposiciones del ICA para insumos agropecuarios (Resolución 3168 de 2015). Todas estas regulaciones se incorporaron en las especificaciones técnicas de la tabla de condiciones, asegurando que los bienes adquiridos cumplan con los estándares de calidad, inocuidad y legalidad exigidos para los procesos de formación y producción del CDAE.
- El análisis de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) muestra una tendencia alcista que podría incidir en el costo de los bienes con componente importado (especialmente en los lotes de electrónica, agroindustrial y EPPS). No obstante, al tratarse de precios unitarios fijos durante la ejecución del contrato y con un presupuesto oficial calculado con base en cotizaciones recientes (mayo 2026), se mitigó el riesgo cambiario. Asimismo, se confirmó que la tarifa general del IVA (19 %) aplica a la mayoría de los bienes, salvo exclusiones puntuales, y el presupuesto oficial lo incluye



expresamente. El crecimiento del PIB nacional (2,6 % en 2025) y el dinamismo de los sectores de servicios, comercio y agricultura respaldan la capacidad de los proveedores para cumplir con el objeto contractual.

- La combinación de un entorno económico favorable, una oferta plural de proveedores, la experiencia recurrente del CDAE y otras entidades, la aplicación de criterios diferenciales que amplían la base de participantes, una metodología de cálculo presupuestal confiable y el estricto cumplimiento normativo, permite concluir que el proceso de selección abreviada por subasta inversa para la contratación del suministro de materiales de formación y EPP se adelantará en condiciones de transparencia, competencia y eficiencia. El Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial cuenta con todos los elementos técnicos, jurídicos y económicos para satisfacer su necesidad misional de formación profesional integral durante la vigencia 2026.

2.15 DEMÁS ASPECTOS TÉCNICOS RELEVANTES

N/A

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información relacionada en la presente ficha técnica, y conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 de la Resolución 2862 de 2025 recomendando al Director Regional continuar con el proceso de autorización del objeto que se pretende contratar.

4. ACTUALIZACIÓN DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES

En virtud de lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Resolución 2862 de 2025, el Subdirector del Centro de Formación se obliga a efectuar la actualización de los documentos precontractuales, los cuales deberán publicarse con la información incorporada en el presente documento.



Firmado digitalmente por ÁVILA
CUBILLOS DAVID ERNESTO
Fecha: 2026.05.26 09:58:42 -05'00'

David Ernesto Ávila Cubillos
Subdirector de Centro (E)
Centro De Desarrollo Agroindustrial Y Empresarial

Elaboró: Yessica Paola Castañeda Jaramillo— Abogada Contratación – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CDAE-SENA-RC. 